



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 563

Bogotá, D. C., jueves 25 de agosto de 2005

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 03 de la sesión ordinaria del día martes 2 de agosto de 2005

La Presidencia de los honorables Senadores *Claudia Blum de Barberi, Carlos Albornoz Guerrero y Edgar Artunduaga Sánchez.*

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, Senadora Claudia Blum de Barberi, indica a la Secretaría llamar a lista.

Contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Aldana Vivas Ismael
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Bermúdez Vargas José Hernando
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Blum de Barberi Claudia
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique

Caicedo Benavides Luis Alberto
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cruz Velasco María Isabel
Chamorro Cruz Jimmy
De La Espriella Burgos Miguel
Díaz Jimeno Manuel Antonio
Dussán Calderón Jaime
Ferro Solanilla Carlos Roberto
García Romero Alvaro Alfonso
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlén Echeverría Roberto
Gnecco Arregocés Flor M.
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Granada Loaiza Fabio
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Hernández Hernández José Eduardo
Higuera Escalante Carlos Reinaldo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio

Jumí Tapias Gerardo Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Maloof Cusé Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Merlano Fernández Jairo Enrique
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Mora Jaramillo Pedro Alberto
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Murgas Arzuaga Luis Mariano
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Peñaloza Núñez Antonio Javier
Pimiento Barrera Mauricio
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús

Ramírez Pinzón Ciro
 Ramírez Vásquez Héctor Fernando
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Rivera Salazar Rodrigo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón de Jesús
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Suárez Flórez Mario
 Tarapué Cuaical Efrén Félix
 Toro Torres Dilian Francisca
 Uribe Escobar Mario
 Varela Consuegra Ricardo
 Vargas Lleras Germán
 Varón Olarte Mario
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Mesa Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel
 Zuccardi De García Piedad
 Zuluaga Escobar Oscar Iván

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Blel Saad Vicente
 Bravo Motta Jaime
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Gil Castillo Luis Alberto
 2. VIII. 2005
 Bogotá, D. C., 1° de agosto de 2005
 Doctor
 Emilio Otero Dajud
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 E.S.M.

De manera atenta me permito comunicarle que como integrante de la Comisión VI del honorable Senado he sido invitado a participar del VII Congreso de Servicios Públicos Domiciliarios y a su Muestra Empresarial, evento que se llevará a cabo a partir del 2 al 5 de agosto 2005.

Lo anterior para efectos de la excusa de no asistencia a la plenaria programada.

Agradezco su amable Colaboración.
 Cordial saludo,

Vicente Blel Saad.
 Honorable Senador de la República

Bogotá, D. C., mayo de 2005
 Honorable Senador Vicente Blel Saad
 Comisión VI
 Senado de la República
 Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá.

Apreciado Senador:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, **Andesco**, atentamente lo invitan al **VII Congreso de Servicios Públicos Domiciliarios y a su Muestra Empresarial, Tecnológica y Financiera**. El evento se realizará del **martes 2 al jueves 4 de agosto del 2005 en el Centro Internacional de Convenciones de Medellín**.

El tema que nos convoca a esta importante cita es la **Responsabilidad Social Empresarial**, entendida como el nuevo paradigma de la administración del Siglo XXI frente al entorno social y ambiental.

El Congreso contará con la presencia del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, quien adelantará el conversatorio sectorial con la asistencia de los Ministros del Despacho, el Director del DNP, autoridades de regulación, vigilancia y control y otros funcionarios del Gobierno Nacional; además participarán empresarios, proveedores, congresistas, gobernadores, alcaldes, diputados, concejales, vocales de control y representantes de la academia.

Durante el certamen se desarrollará una agenda académica de alto nivel con conferencias nacionales e internacionales, en donde se discutirán los diversos enfoques conceptuales y casos prácticos acerca de la responsabilidad Social Empresarial. Esperamos contar con su presencia en el evento anual más importante de los servicios públicos en Colombia.

Para mayor información puede dirigirse a Adriana Ramírez García en los teléfonos de Andesco en Bogotá 6167611, 4006649, 4006648, 6160553, 6160924 y en los correos electrónicos adrianarg@andesco.com y congreso@superservicios.gov.co.

Cordialmente,

Evamaría Uribe Tobón.

Superintendente de Servicios Públicos,

Gustavo Galvis Hernández.

Presidente Andesco.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2005
 Doctor
 Emilio Otero
 Secretaría General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Ref: Excusa Plenaria 2 de agosto
 Cordial saludo.

Por instrucciones del honorable Senador Jaime Bravo Motta, me permito presentar a usted excusas por su inasistencia a la plenaria citada hoy 2 de agosto de los corrientes, debido

a que se encuentra atendiendo una invitación extendida por Andesco al VII Congreso de Servicios Públicos Domiciliarios, que se realiza desde el día de hoy hasta el 4 de agosto de los corrientes, en la ciudad de Medellín.

Agradeciendo su atención me suscribo de usted.

Atentamente,

Camilo Andrés Rico Cantillo.

Asesor honorable Senador Jaime Bravo Motta

* * *

Bogotá, D. C., 11 de julio de 2005

Honorable Senador

Jaime Bravo Motta

Comisión V

Senado de la República

Bogotá.

Respetado Senador.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Asociación Nacional de Empresas Servicios Públicos Domiciliarios–Andesco– atentamente lo invitan al VII Congreso de Servicios Públicos Domiciliarios y a su Muestra Empresarial, Tecnológica y Financiera. El evento se realizará del martes 2 al jueves 4 de agosto de 2005, en el Centro Internacional de Convenciones de Medellín.

El Tema que nos convoca a esta importante cita es la Responsabilidad Social Empresarial, entendida como el nuevo paradigma de la administración del Siglo XXI frente al entorno social y ambiental.

El Congreso contará con la presencia del señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, quien adelantará el conversatorio sectorial con la asistencia de los Ministros del Despacho, el Director del DNP autoridades de regulación, vigilancia y control y otros funcionarios del Gobierno Nacional además participarán empresarios, proveedores congresistas, Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, vocales de control y representantes de la academia.

Durante el certamen se desarrollará una agenda académica de alto nivel con conferencias nacionales e internacionales en donde se discutirán los diversos enfoques conceptuales y casos prácticos acerca de la Responsabilidad Social Empresarial. Esperamos contar con su presencia en el evento anual más importante de los servicios públicos en Colombia.

Para mayor información puede dirigirse a Adriana Ramírez García en los teléfonos de Andesco en Bogotá 6167611, 4006649, 6160553, 6160924 y en los correos electrónicos adrianarg@andesco.com y congreso@superservicios.gov.co.

Cordialmente,

Evamaría Uribe Tobón

Superintendente de Servicios Públicos

Gustavo Galvis Hernández

Presidente Andesco

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2005

Doctor

Emilio Otero

Secretario General

Senado de la República

E.S.D.

Ref: Excusa de asistencia a la Plenaria del 2 de agosto del 2005.

Señor Secretario:

De conformidad con lo establecido en el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa por no haber podido asistir a la sesión plenaria del día de la referencia, como es mi obligación y mi intención.

Lo anterior se debe a que me encuentro en periodo de recuperación por la intervención quirúrgica que me practiqué el pasado 5 de julio.

Cordialmente,

Jairo Clopatofsky Ghisays.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2005

Doctor

Emilio Otero

Secretario General

Honorable Senado de la República

Despacho

Respetado doctor Otero Dajud:

Por motivos de salud, comedidamente me permito presentar a usted excusas por mi inasistencia a la Plenaria programada para el día de hoy 2 de agosto del presente año.

En el transcurso de la semana haré llegar a su Despacho la incapacidad médica respectiva.

Muy atentamente,

Luis Alberto Gil Castillo.

Senador

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:45 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión Ordinaria del día martes 2 de agosto de 2005

Hora: 4: 00 p.m.

SESIONES ORDINARIAS

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas números: 43, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56; 01 y 02, correspondientes a los días 24 de mayo; 9, 13, 14, 15, 17, 20, 21 y 22 de junio; 20 y 26 de julio de 2005, publicadas en la Gaceta del Congreso números...de 2005.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro del Interior y Justicia, *Sabas Pretelt de la Vega.*

Proposición número 219

Cítese al doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior y Justicia para que absuelva el siguiente cuestionario en fecha que fijará la Mesa Directiva del Senado de la República.

1. Explique el alcance y Beneficios de la denominada ley de punto final y qué beneficios ha traído para el país.

2. A cuánto asciende la suma total desembolsada por el Estado colombiano en relación con la denominada ley de punto final.

3. De acuerdo con informaciones de prensa el monto destinado a la denominada ley de punto final va a ser incrementado. ¿A qué monto asciende el incremento y para qué vigencia operará y cómo será su distribución?

4. Ultimamente, se oyen quejas sobre la distribución de los dineros de esta ley. ¿Cómo se ha vigilado la correcta distribución de estos recursos?

Este debate será transmitido por el canal institucional.

Javier Enrique Cáceres Leal.

Proposición número 281

En atención a la apretada agenda legislativa, fíjese como fecha para celebrar el debate sobre la Reinserción que debía realizarse el próximo martes, para el 26 de julio de 2005.

Javier Enrique Cáceres Leal.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

• **Proyecto de ley número 245 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Guillermo Vélez Trujillo* y *Jesús Angel Carrizosa Franco.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 369 de 2005.

Autores:

Señores Ministros del Interior y de Justicia, doctores *Sabas Pretelt de la Vega* y Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson.*

* * *

• **Proyecto de ley número 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobada por la**

Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003), y hecha y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Alfredo Ramos Botero*, *Habib Merheg Marín* y *Manuel Antonio Díaz Jimeno.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número de 284 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2005.

Autores:

Señoras Ministras de Relaciones Exteriores, doctoras *Carolina Barco Isakson*, y Cultura, *María Consuelo Araújo Castro.*

* * *

• **Proyecto de ley número 119 de 2004 Senado, por la cual se modifican los artículos 3º, 7º y 10 del Decreto-ley 1278 de junio 19 de 2002, en materia de Profesionalización Docente.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Edgar Artunduaga Sánchez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2004.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2004 – 292 de 2005.

Autor: honorable Senador *Germán Hernández Aguilera.*

* * *

• **Proyecto de ley número 240 de 2005 Senado, por medio de la cual se precisa la naturaleza jurídica del Colegio de Boyacá.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Samuel Moreno Rojas.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 2005.

Autor: honorable Senador *Ricardo Español Suárez.*

* * *

• **Proyecto de ley número 196 de 2005 Senado, 163 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Edgar Artunduaga Sánchez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2005.

Autores:

Señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctores *Alberto Carrasquilla Barrera* y Transporte, *Andrés Uriel Gallego Henao*.

* * *

• **Proyecto de ley número 052 de 2004 Senado (Y sus Proyectos Acumulados 19, 31, 33, 38, 54, 57, 58, 98, 105, 115, 122, 148 y 151 de 2004 Senado)**, por la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 48, 49, 356 y 357 de la Constitución Política.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Eduardo Benítez Maldonado*, *Dieb Nicolás Maloof Cusé*, *Angela Victoria Cogollos Amaya*, *Gustavo Enrique Sosa Pacheco*, *Alfonso Angaria Baracaldo*, *José María Conde Romero* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 418 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 689 de 2004.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 301 de 2005–309 de 2005.

Autores:

Señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctores *Alberto Carrasquilla Barrera* y Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

JESÚS ANTONIO BERNAL AMOROCHO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas números: 43, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56; 01 y 02, correspondientes a los días 24 de mayo; 9, 13, 14, 15, 17, 20, 21 y 22 de junio; 20 y 26 de julio de 2005, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2005.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de las actas mencionadas, hasta tanto sean publicadas.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Interior y Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.

Ministerio del Interior y de Justicia

República de Colombia

Ofi. 105-9256-SEG-0400

Bogotá, D. C., agosto 1° de 2005

Senadora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Solicitud aplazamiento de Debate.

Honorable señora Presidenta:

Mucho sabríamos agradecer se sirva aplazar el debate convocado mediante Proposición número 219 – 281 de 2005, por el Senador Javier Cáceres Leal, en razón de los compromisos adquiridos con anterioridad por el señor Ministro y que fueron imposibles cancelar.

En caso de ser aceptada la solicitud agradezco su valiosa colaboración en el sentido de informar la nueva fecha.

Lo anterior de conformidad con las instrucciones impartidas por el doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior y de Justicia.

Cordial saludo,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Secretario General.

El Secretario informa:

La Mesa Directiva en manos de su Presidenta la doctora Claudia Blum, ha dispuesto, que este debate quedará programado o reprogramado para el próximo martes 9 de agosto de 2005, con la transmisión de la Señal Institucional.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 32ª reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003), y hecha y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Alfredo Ramos Botero.

Palabras del honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Muchas gracias señora Presidenta. Este Proyecto que por medio del cual se aprueba la

Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, fue presentado por la señora Ministra de Relaciones Exteriores y la señora Ministra de Cultura, tiene que ver con lo aprobado en una Conferencia realizada en París en octubre de 2003, suscrito ese acuerdo el 3 de noviembre del mismo año.

Busca esta Convención preservar el patrimonio cultural inmaterial, las distintas tradiciones, las expresiones orales, el idioma, las artes, los usos sociales, los ritos y en general las tradiciones de las distintas sociedades.

Igualmente busca que los Estados participen en distintos programas de educación, de sensibilización y fortalezcan todo lo que tenga que ver con el patrimonio inmaterial, que se den programas no solamente educativos, sino de formación, que haya una importante participación en medios de comunicación para la difusión de estos programas, y adicionalmente que se promueva la protección de todos los espacios, desde los cuales se adelanta todo esto que tiene que ver con las tradiciones de las distintas sociedades.

En fin, busca que haya una protección y que al mismo tiempo haya, se den fondos para que los Estados que hagan parte tengan la posibilidad de hacer los distintos programas de formación, de difusión, de todo lo que tiene que ver con las tradiciones, en términos generales eso es lo que busca esta Convención, que resultará de la mayor importancia, no solo para Colombia, sino para todos los países que han suscrito el convenio, por eso la señora Ministra de Relaciones Exteriores y la señora Ministra de Cultura, han presentado este Convenio y en la Comisión Segunda del Senado de la República fue aprobado por unanimidad señora Presidenta.

Cualquier información adicional o cualquier pregunta estoy dispuesto a responderla señora Presidenta.

Se me olvidaba que este Proyecto tiene como Ponente al Senador Manuel Díaz y al Senador Habib Merheg y que ha sido presentada la Proposición de común acuerdo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno, la Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 244 de 2005 Senado.

por medio de la cual se aprueba la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobada por la conferencia general de la Unesco en su 32a reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003), y hecha y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día. Proyecto de ley número 245 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias, evidentemente está tanto la ponencia como el articulado en la *Gaceta del congreso* número 369 como se indica en el Orden del Día, se trata de la adhesión a un convenio que permite a las autoridades judiciales, nacionales, solicitar a sus homólogos de los países miembros del Consejo de Europa, cooperación para la identificación y seguimiento de las propiedades utilizadas para la solución de un delito o sus productos y en general sobre toda propiedad susceptible de ser objeto de extinción de dominio.

Es un convenio pues muy de alta conveniencia, que a pesar de haber sido propuesto por los Europeos a principios del año 90, apenas se viene a aprobar ahora porque el país colombiano, no tenía ciertos requisitos como las leyes de extinción de dominio, etc, que fueron adoptadas a lo largo de esa década y por eso apenas ahora se trae a ratificación del Congreso de la República, es básicamente la síntesis del Proyecto, se trata pues de un convenio de cooperación en la lucha contra el lavado de activos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Yo quería al señor ponente, en el sentido de saber si el texto del Proyecto de ley que se somete a la consideración de la Plenaria, modifica o no modifica el Código Penal, porque ahí se habla del lavado de activos, entonces yo quisiera saber si ese Proyecto modifica o mantiene incólumes los textos del Código Penal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

El convenio no tipifica ninguna conducta propiamente tal, de manera que no está en ese nivel dijéramos de las disposiciones penales, es un convenio administrativo de cooperación, más bien de información de policía, de Interpol, de cosa por el estilo, no, es una cooperación de información.

Lo que pasa es que los Europeos habían retardado la adhesión colombiana; porque desde luego exigen que los países que adhieren tengan sus propias leyes en materia penal y muy concretamente en lavado de activos, en extinción de dominio y en todo este tipo de cosas, precisamente para hacer que esa cooperación de carácter puramente operativo, administrativo tenga fundamento legal en cada país.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, y la plenaria le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 245 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito**, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República?, y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 119 de 2004 Senado, por la cual se modifican los artículos 3°, 7° y 10 del Decreto ley 1278 de junio 19 de 2002, en materia de profesionalización docente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Varela Consuegra.

Palabras del honorable Senador Ricardo Varela Consuegra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Presidenta, para con su permiso retirar el impedimento, porque examinado el contenido del Proyecto de ley, este pretende reglamentar lo relacionado con los educadores del nivel de secundaria, no tiene nada que ver con los educadores del nivel universitario, así que con su permiso su señoría, retiro la solicitud de impedimento que radiqué en la Mesa Directiva.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el retiro del impedimento presentado por el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Bogotá, D. C., agosto 2 de 2005

Doctora

CLAUDIA BLUM

Presidenta

Honorable Senado de la República

Respetada señora Presidenta:

Presento a usted a la luz del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, solicitud de impedimento para conocer y participar en el debate convocado para el día de hoy, relacionado con el Proyecto de ley número 119 de 2004 Senado *por la cual se modifican los artículos 3°, 7° y 10 del Decreto ley 1278 de junio 19 de 2002, en materia de Profesionalización Docente.*

Las razones por las cuales radico esta solicitud de declaratoria, obedecen al hecho de ejercer la Cátedra Universitaria.

De considerar usted, que me encuentro en una posible colisión de intereses, inhabilidad o incompatibilidad, le ruego darle el trámite pertinente.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

Ricardo Varela Consuegra.

Senador de la República.

Retirado, agosto 2 de 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señora Presidenta, señores Senadores yo voy a pedir el aplazamiento como ponente de la discusión de esta iniciativa, con la venia del Senador Germán Hernández su autor y, con la venia del doctor Carlos Gaviria, con quien discutimos en sesión reciente sobre el particular.

Quiero aprovechar la oportunidad para refrescar esa memoria en torno al tema a fin de que nos ayuden, quienes así lo estimen conveniente a hacer consideraciones sobre el Proyecto, habida cuenta, de que estamos, Senador Jaime Dussán, de que estamos evaluando la iniciativa, escuchando nuevas voces y estableciendo un consenso en torno al Proyecto.

El Proyecto fundamentalmente pretende, es la idea del Senador Germán Hernández que él me puede ayudar a complementar pero como no vamos a discutirlo y la solicitud es para aplazar su discusión, pues no nos vamos a demorar mucho, pero queríamos dejarlos a ustedes con la inquietud para que nos den sus opiniones.

El Proyecto surge fundamentalmente de la preocupación de que al Magisterio, doctor Juan Gómez, de un tiempo para acá después de disposiciones del Gobierno, de estatutos docentes comenzaron a llegar toda clase de profesionales y se llenó el Magisterio y se llenó la enseñanza primaria, media y superior de gente que seguramente necesitaba el empleo, pero que no tenía ninguna formación pedagógica, ninguna formación que pudiera avalar además de sus conocimientos, la posibilidad de ejercer una buena pedagogía y una buena docencia.

La iniciativa del Senador Hernández era drástica en el sentido de que son solamente Maestros quienes son Licenciados o quienes egresen de una Normal Superior debidamente autorizada, de ahí para adelante el Químico, el Abogado, el Arquitecto, o el erudito como usted doctor Gaviria o el doctor Avellaneda si tiene otra profesión, no podrían entrar al Magisterio, a no ser que tuviesen perdónenme el término los Maestros, el pañete respectivo recibido en una universidad pedagógica.

El doctor Carlos Gaviria hizo algunas observaciones juiciosas en la última sesión sobre el particular y enfrentamos opiniones, autor y ponente con los criterios del doctor Gaviria que considera equivocado, que de un solo tajo salgan quienes le han dedicado años y años a la educación, no siendo Maestros egresados de una Normal o Licenciados en Educación.

En eso quedó la controversia y en eso quedó la discusión, hemos invitado al Senador Dussán para que nos colabore, hemos convenido con el doctor Gaviria y con el autor el Senador Hernández y, hemos escuchado al Gobierno pero les pedimos a ustedes muy atentamente señora Presidenta y señores Senadores, que nos permitan el aplazamiento de la discusión para lograr unos consensos tan necesarios en un Proyecto que involucra no solamente a los maestros sino a los educandos y también a todo el Pueblo colombiano, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senador Artunduaga, usted ha pedido el aplazamiento porque ha hablado con los autores de este Proyecto, más o menos para cuántos días usted solicita aplazamiento, unos 15 días para nosotros reprogramar el Proyecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Nosotros pensamos que en 15 días señora Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias Senador Artunduaga.

Por solicitud del honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta aplazar la discusión del proyecto de Ley 119 de 2004 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Solicitarle muy comedidamente a su señoría que me autorice ser parte de la subcomisión, para aceptar la petición del Senador Artunduaga.

La Presidencia manifiesta:

Con muchísimo gusto Senador Jaime Dussán, usted quedará incluido en esta Comisión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 240 de 2005 Senado, por medio de la cual se precisa la naturaleza jurídica del Colegio de Boyacá.

El Secretario, doctor Emilio Otero Dajud, informa lo siguiente:

El Senador Raúl Rueda Maldonado, él es de Boyacá y tiene interés, pero el ponente tampoco está.

La Presidenta manifiesta:

Sí, como el ponente no está entonces de todas maneras se aplaza para la próxima sesión Senador Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidente, era para unirme a la solicitud del Senador Raúl Rueda, ese es un Proyecto muy importante para Boyacá, pero también para la educación del país, de las gentes que van a estudiar allí, yo no sé, la Secretaría tiene claro que si no está el ponente no lo podemos discutir, porque aquí hay muchos Senadores de Boyacá que quisiéramos sustentar el Proyecto.

Entonces no sé si ustedes tengan claro que hay una norma que diga que si no está el ponente no se puede discutir.

El Secretario manifiesta:

No hay claridad legal al respecto señor Senador, pero normalmente cuando no está el ponente se aplaza, pues es quien lo ha estudiado, es quien ha presentado la exposición de motivos, pero con la solicitud también del Senador Raúl Rueda, ¿no?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

No hay norma que diga que si no está el ponente o que si no está el autor no se pueda discutir el Proyecto; lo que dice el Reglamento es que el ponente presentará su ponencia y aquí hay una ponencia y está publicada y la conocemos todos, pero en eso nos sometemos a lo que diga la señora Presidenta, al doctor Raúl Rueda y a mi persona nos gustaría defender y sustentar el Proyecto ante la Plenaria; sin embargo si usted quiere mantener la costumbre que ha establecido el doctor Emilio Otero en este Congreso, pues no nos opondríamos a esa inveterada costumbre que tampoco le hace daño al Proyecto pero sí rogaríamos que el próximo martes, nos permitieran discutir unas normas que están esperando urgentemente las comunidades educativas de Boyacá.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Senador Héctor Helí Rojas, sí, yo creo que es mejor esperar hasta el próximo martes, no tenemos ni ponente ni autor, aunque el autor ya no está en el Congreso de la República, sé del interés suyo en este Proyecto y también del Senador Rueda, entonces el próximo martes nos comprometemos a discutir este importante Proyecto para Boyacá.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidente, por que no nos hace un inmenso honor y nos permite que el Senador Raúl Rueda y mi persona, integremos una subcomisión accidental que trate con el doctor Samuel Moreno, la presentación del informe del próximo martes, como Comisión Accidental ¿no? sin desconocer al ponente que es él, sin interferir pero previendo que de pronto, para que coadyuvemos, claro que hablando con él rindamos un informe junto con él, el próximo martes, si a bien lo tiene.

La Presidencia manifiesta:

Yo creo que el Senador Samuel Moreno Rojas, no tiene ningún problema en que se cree esa Comisión.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Samuel Moreno Rojas, Héctor Helí Rojas Jiménez y José Raúl Rueda Maldonado, para que estudien y rindan un informe sobre el Proyecto de ley número 240 de 2005 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Presidenta es a ver, si antes de seguir con la discusión del siguiente Proyecto, leamos una

proposición ahí en la mesa que no genera discusión, y que tiene que ver, si usted lo tiene a bien y si no esperamos, yo no tengo ningún inconveniente, porque finalmente quedan dos Proyectos.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Senador Luis Elmer Arenas, entonces, tendríamos que solicitar la alteración del Orden del Día, porque estamos en Proyectos. Por qué no seguimos con el siguiente Proyecto y después vemos, porque hay varias proposiciones sobre la mesa.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 196 de 2005 Senado, 163 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Muchas gracias señora Presidenta, me permito advertir sobre la importancia grande de este Proyecto y, me permito pedirle al señor Viceministro y al Secretario General del Ministro que estén aquí para eventuales aportes que hagan a la discusión de este Proyecto, que es trascendental para la vida del país en relación con el tránsito automotor nacional.

Doctor Barco, este Proyecto busca crear una central única nacional de tránsito, se llama el Registro Unico Nacional de transporte o de tránsito es un equivalente, usted que conoce esas materias doctor Vélez, es un equivalente al RUN tributario, pero aquí es el RUN del tránsito; es posible que en Bogotá circule un carro con unas placas y en Mocoa Putumayo otro con las mismas placas, es posible que su pase sea falsificado y muchos lo han comprobado al constatar una información central que entrega el Ministerio de Transporte.

El propio señor Ministro de Transporte nos comunicó y les dijo a los medios de comunicación que a su oficina, a su despacho, había llegado un hombre ofreciéndole sus servicios para hacer más segura la expedición de los pases y el Ministro le dijo, el Ministro Gallego le dijo: Los pases que hoy expedimos son lo suficientemente seguros, porque tienen todas las garantías técnicas del caso.

Esa persona que llegó hasta la oficina, hasta el pupitre del señor Ministro, que se suponía debía ser una persona decente, honrada y que no iba a atracar al Ministro, por eso entró hasta su Despacho, le dijo al Ministro la mejor demostración de que los pases se pueden falsificar, es que aquí tengo el pase, otro pase del Presidente de la República y otro pase del Ministro Gallego, y dígame cuantos necesita que le entregue con las mismas características.

Eso lo dijo en los medios de comunicación el propio Ministro obviamente alarmó, pero sirvió para que se iniciara un debate en el país acerca de la necesidad de hacer técnicamente más seguros los pases de todos los colombianos y, la necesidad de unificar toda la información del tránsito.

Sobre el particular ya el Congreso de la República legisló y decidió en su momento; por eso estamos hablando de la Ley 769 de 2002, y seguramente muchos de ustedes recuerdan que pudieron dar su voto y aprobar esa iniciativa el Código del Tránsito; sin embargo, la Corte Constitucional, encontró que el Congreso se había equivocado en una parte sustantiva al aprobar el inciso dos del artículo 9º, de la ley, otorgándole competencia al Ministerio del Transporte, para fijar las tarifas sin que previamente se determinara el método y el sistema para su cobro indispensable en el sostenimiento del sistema de información del Registro Unico Nacional del transporte, RUN.

Para enmendar ese error, para enmendar esas autorizaciones entregadas irregularmente según la Corte, el Gobierno Nacional presentó el Proyecto que hemos comenzado a discutir en este momento. Hemos estudiado de la Cámara al Senado mediante un largo proceso, los vericuetos que tiene el definir las tarifas y qué se paga y no se paga.

A la Comisión Sexta del Senado, con ponencia mía, llegó la discusión y en la Comisión Sexta, discutimos Senador Moreno de Caro, si era posible cobrarles a los colombianos que ya habían hecho cola, que ya habían recibido el pase, que habían pagado las licencias, Senadora Carlina, gracias, si era posible volverles a cobrar esa licencia, en la Comisión Sexta donde discutimos el asunto, consideramos que no era conveniente y que era para el bolsillo de los colombianos oneroso ese cobro.

También definimos en la Comisión Sexta, que así como no se cobró el RUN tributario, tampoco se cobraría este RUN, porque lo que necesitamos que la gente entre al RUN y confiase sus pertenencias a nivel del tránsito; porque es que no es solamente el carro particular, va a ser la moto, va a ser la maquinaria agrícola, va a ser también la ambulancia, todo vehículo tendrá que estar registrado en el RUN y quien solicite alguna información o haga un trámite, tendrá que pagar el hacer ese trámite; por eso nosotros consideramos que resultaba aún más oneroso, cobrar la vinculación al RUN y después cobrar cualquier información que se solicitara; en eso hemos tenido algunas diferencias con el Gobierno que considera que la; que considera la conveniencia de hacer todos esos cobros.

Nosotros pensamos que registrarse en el RUN no debe cobrarse y que quienes tienen hoy el pase, la licencia debidamente legalizada el Gobierno, el Estado colombiano debe darles la nueva licencia, muy distinto es para aquellos quienes deciden sacar el documento por primera vez, o quienes lo pierden y necesitan renovarlo.

Fundamentalmente grosso modo esa es la sustancia del Proyecto que ponemos a consi-

deración, el Gobierno a través del Ministerio del Transporte y quienes hemos acompañado la iniciativa en el Senado de la República. Pido en consideración señora Presidenta, señores Senadores, que se apruebe la proposición con que termina el informe, para adentrarnos si ustedes lo estiman conveniente en el articulado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidente y señor Senador Artunduaga, yo quisiera una explicación acerca de los sujetos pasivos de los servicios, es decir, no me queda claro, el Proyecto lo que trata es de garantizar la sostenibilidad del RUN, y se imponen unas contribuciones que tienen un hecho generador, un sujeto activo, unos sujetos pasivos, dice son sujetos pasivos de la tasa de que trata la presente ley quienes estén obligados a inscribirse en el RUN, soliciten el ingreso de información, soliciten la expedición de certificados o quienes soliciten la prestación de algún servicio relacionado con los diferentes registros, previsto en el artículo 8º de la Ley 769 y luego dice que una vez determinados los costos conforme al sistema establecido en esta ley la entidad correspondiente hará la distribución de los mismos entre los sujetos pasivos de los servicios, si pudiese haber una explicación adicional de cómo se van a destinar cómo se van a distribuir a qué se van a aplicar esos recursos.

Igualmente, el Proyecto incorpora todo el sector de la maquinaria agrícola si se ha previsto la reglamentación aunque se refiere al Ministerio de Transporte, en ese tema de la maquinaria agrícola, hay que pensar que eso más difícil que de los automotores que andan en los cascos urbanos, es decir la gente que en las veredas o en los sectores apartados tiene un tractor, tiene alguna recolectora de arroz, o de cebada que se yo, no sé como se le facilitaría incorporarse al sistema porque de lo contrario se prevén unas multas bastante fuertes.

Por último que nos dijera cual es la razón para que la Superintendencia de Puertos y Transportes sea la que ejerza la función de sancionar a las personas porque desde el punto de vista legal me parece que esa Superintendencia no tienen funciones sancionatorias y, que podría ubicarse en otra entidad o en otra autoridad, la función de hacer efectiva la sanción que se imponga en virtud de la ley, entonces son 3 aspectos Senador Artunduaga que me gustaría nos explicara o me explicara particularmente para efectos de comprender el alcance de la ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Yo le agradezco mucho su pregunta Senador Héctor Helí Rojas y le propongo a usted y a la Plenaria, una sesión creo que debe ser informal para escuchar a la funcionaria Técnica del Ministerio de Transporte, ante la ausencia del señor Ministro, evidentemente Samuel Moreno, estamos en la discusión del RUN, evidentemente la discusión fue grande en la Comisión sobre el tema.

Yo tengo mis explicaciones y por eso estoy apoyando la iniciativa y podría darle una respuesta, pero sería atrevido de mi parte asumir las explicaciones técnicas profundas, si aquí está el cerebro gris del RUN y está el propio Viceministro, si ustedes lo estiman conveniente ella puede responder esas preguntas técnicas y yo, las que ustedes consideren pertinentes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Gracias Presidenta, realmente es para formular algunos interrogantes e incertidumbres que se desprenden del texto de la ley; porque es que uno lee este Proyecto que hoy nos proponen y encuentra que afecta sensiblemente el desarrollo de la descentralización administrativa, si bien el Proyecto crea como lo ha explicado con mucha claridad el Senador Artunduaga, si bien el Proyecto crea el Registro Único Nacional de Tránsito y, además crea una tarifa para poder sostenerlo, el Proyecto también le está entregando al Gobierno Nacional unas facultades para modificar y determinar los requisitos para la creación de organismos de tránsito a las entidades Territoriales e igualmente el Congreso se despoja de sus prerrogativas Legislativas y le entrega facultades al Gobierno Nacional, para que regule lo relacionado con las tarifas de los llamados valores de tránsito, que se les pagan a órganos de Tránsito del orden Territorial.

¿Hasta dónde estas prerrogativas lesionan o lastiman la descentralización administrativa?, no sé si los Senadores que han estudiado el Proyecto han ahondado sobre la materia, lo cierto es que el tránsito en la forma como se encuentra organizado a nivel Nacional es un caos y, el caso se presenta especialmente en aquellas ciudades que tienen problemas de conurbación urbana, las famosas Capitales que tienen municipios que ya cuyos límites ya desaparecieron aparecen estos municipios, cada uno de ellos con órganos de tránsito peleándose las multas y la regulación del tránsito y creándole al propietario del automóvil una situación insostenible, gravosa, difícil de estar atendiendo llamados y embargo que por jurisdicción coactiva, diversas entidades de tránsito municipal vienen aplicando en su afán de recaudar hipotéticas multas o cosas por el estilo.

Observo, que el Proyecto no se ocupa, de establecer ese orden no se ocupa de atender esos problemas que hoy se presentan en las grandes

ciudades del país; pero en principio sí nos gustaría saber si el Ministerio de Tránsito, o los Ponentes, estudiaron los alcances de estas prerrogativas que el Congreso le entregaría al Ministerio de Transporte en materia de descentralización.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Senador Varela, hoy el tránsito como usted lo dice en el país es un caos, hoy la mayoría de las Secretarías de Tránsito del país tienen gravísimos problemas de corrupción, el tránsito en Cundinamarca es una olla podrida para citarle un solo ejemplo y en Neiva, después de que la Alcaldía de Neiva consideró que era un buen negocio privatizar, empezó en un proceso de degeneramiento del tránsito y del servicio y de la atención hasta anarquizar tanto el Tránsito y la Secretaría que ahora le está vendiendo la idea a la gente de que es necesario entregarle a un particular y, ya hay profundas discusiones en Neiva sobre la necesidad cierta o no de entregarles el tránsito a particulares a 10, 15 y 20 años.

Lo más grave Senador Varela, es que lo que pasa en Bolívar, o lo que pasa en la Costa no se conoce en Bogotá, y usted puede estrellarse en Barranquilla producir un accidente grave y la información no llega a Bogotá y usted pone a circular su carro en Bogotá o en Medellín y no hay una información centralizada, el Ministerio de Transporte dice que al centralizar la información, que al tener toda la información acumulada en el Ministerio del Transporte, seguramente quien cometa una infracción en Valledupar no podrá escapársele al pago pecuniario, ni a una sanción ejemplarizante que hoy no recibe el señor de Valledupar, o de Riohacha, es una gran central de información, obviamente que debe tener unos recursos para poderla ajustar.

Ahora que si afecta la descentralización, el Ministerio del Transporte en la exposición, que les ha hecho a los Senadores en el paso del Proyecto dice que sí le afecta en el sentido de que ya no serán ruedas sueltas, de que tendrán un control de que las multas que hoy se imponen por política, o por desgano, o por bribonada, las multas son por decisión del Secretario de Tránsito, o por decisión de la Alcaldía perdonadas, la información que nos dan a nosotros, es que en algunas ciudades fácilmente se pueden imponer 3.000, 4.000, o 5.000 mil millones de pesos en multas, que un Alcalde o un Secretario decida ir condonando o ir perdonando.

El Ministerio dice que con la creación del RUN todo el mundo estará vigilado centralizadamente y los organismos de control, no tendrán que ir a tocar fácilmente las puertas a descubrir esas ollas podridas si no que le dirán a la Secretaría de Tránsito de Cundinamarca, o la de Neiva, o la del Putumayo qué pasó que no recogieron la plata, esta es una explicación en términos sencillos casi coloquiales Senador no técnicos, pero se me ocurre que el procedimiento escogido señora Presidenta es conveniente, las preguntas que a este nivel, yo pueda responder las respondo y después técnicamente el Ministerio hará las explicaciones respectivas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Señores Senadores, a mí me parece este un Proyecto muy importante, no solamente desde el punto de vista del manejo del parque automotor sino de los combustibles, que tiene que ver con la política de combustibles de los Gobiernos, usted lo dijo, el tránsito es un caos, la información sobre el parque automotor no existe, nadie sabe cuántos vehículos hay, ni qué modelos son los vehículos, ni nadie sabe qué tipos de combustibles consumen y eso me parece supremamente grave en un país en donde va a tener dificultades en materia de combustible.

Hay un informe de la ANDI, que habla del alcohol carburante y los problemas que podríamos tener, cuando en septiembre entre en funcionamiento el alcohol carburante, ese informe tiene que ver con el comportamiento del alcohol carburante en altas altitudes como en el aérea de Bogotá, recalentamiento de los motores, se requiere más gasolina oxigenada para recorrer el mismo número de Kilómetros, nadie sabe cuántos taxis hay en el país, nadie sabe en realidad cuántos vehículos hay en el aérea de Bogotá, nadie sabe por ejemplo usted incurre en una infracción de tránsito, paga la infracción y al cabo paga la infracción y después cuando va a pagar el Impuesto le sale otra vez la infracción, por el hecho de por el hecho de que no hay suficiente información.

A mí me parece que si tenemos una información sobre todos los automotores legalmente matriculados, todas las empresas de transporte público, privado, todos los poseedores de licencias de tránsito, todos los centros de enseñanza automovilística, todos los remolques y semirremolques, así como también todos en todo lo que tienen que ver con los importadores de vehículos, las ensambladoras de vehículos, maquinaria agrícola, motocicleta, remolque etc, todo lo que tiene que ver con las infracciones de tránsito, todo lo que tiene que ver con los organismos de tránsito y la Policía de Carreteras para reportar los accidentes, todo lo que tiene que ver con las compañías aseguradoras que deben reportar las pólizas y sobre todo ejercer un control también sobre las pólizas, señor ponente.

Yo creo que esto nos va a dar muchas luces en lo que tiene que ver con el manejo de los combustibles, sin duda alguna vamos a saber cuántos vehículos funcionan con gas natural vehicular, cuántos con gasolina regular, cuántos con ACPM, cuántos van a funcionar con alcohol carburante y podemos estructurar una política de combustibles seria y adecuada.

Yo creo, yo no he leído muy bien el Proyecto y, a mí me gustaría saber si en la centralización de la información en lo que tiene que ver con los usuarios que somos todos, podemos tener acceso inmediato a todo aquello que nos interese, sería muy importante que ustedes dentro del Proyecto garantizaran la información inmediata de todo aquello que tiene que ver con los vehículos y por supuesto este Proyecto pues es un Proyecto que ordena el parque automotor, les da seriedad a

las políticas que tienen que ver con la inversión en el parque automotor y, también señores del Gobierno, en el consumo de combustibles, nadie sabe, usted no sabe, yo estoy seguro que no saben cuánto combustible gastamos por ejemplo en ACPM, mas o menos tenemos una idea, nadie mucho menos sabe del consumo de contrabando.

Personalmente creo que en el país entran diariamente 1 millón 200.000 galones de gasolina de contrabando señora Presidente por el lado de Venezuela y, más ahora que el Gobierno Venezolano fijó una cuota a los Wayuu en la Guajira, le vende la gasolina a los Wayuu y digamos a las cooperativas en el Norte de Santander, le vende la gasolina a 680 pesos el galón, puesto en La Guajira, qué significa eso que la gasolina aquí en Bogotá esta semana subió 33 pesos el galón y está a 5.500 y por lo tanto va a haber mucho más contrabando y a mí lo que me preocupa es que los paramilitares controlan a los Wayuu, controlan las cooperativas y por lo tanto ellos no solamente se van a contentar con distribuir ese combustible en las zonas de frontera, sino que lo están trayendo, aquí a Bogotá y Cundinamarca, yo le pongo un ejemplo, hace 6 años Bogotá y Cundinamarca consumían 50 millones de galones de gasolina al mes, sabe cuánto consumen ahora, 27 millones, o sea Ecopetrol ha perdido un mercado en 6 años de 23 millones de galones y hace 6 años Ecopetrol vendía gasolina legalmente en el mercado nacional mas o menos 125 barriles diarios y hoy día vende 75.000 barriles diarios, y ellos dicen que solamente hay 65.000 vehículos que utilizan gas natural vehicular y que 75.000 vehículos se han deselinizado.

Y además por supuesto ahora están transmilenios, pero con este Proyecto, ahí sí podemos tener una verdadera información, sobre todo aquellas personas que nos gusta conocer lo que está sucediendo con el parque automotor y nos gusta saber la verdad sobre el consumo de combustibles.

Yo creo que hay que obligar a las empresas que importan gasolina porque es que ahora cualquier empresa Venezolana puede inscribirse en Venezuela para exportar gasolina a Colombia, a través de las organizaciones Wayuu y a través de las cooperativas.

La idea es loable pero me hubiera gustado mucho más que hubiera habido un contrato de Gobierno a Gobierno, o sea que fuera el Ministerio de Obras Públicas el que tuviera que ver con el control de esta gasolina.

Yo creo que el Proyecto es muy importante siempre y cuando se logre que ustedes obtengan la información de todo aquello que tiene que ver con la política automotriz y la política de combustible, muchas gracias señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Senador Serrano, usted ha hecho que el país conozca otra de las ventajas de la creación del RUN, usted ha puesto de presente que esa información que hoy no se puede suministrar y no se tiene a la mano, la debe suministrar el

RUN, qué información tendrá en línea permanente sobre esos aspectos y otros, por ejemplo se obliga al CIMIT a que en 24 horas informe sobre cualquier accidente de tránsito que se registre en el país.

El Gobernador de Cundinamarca con su caravana pudo estropear un carro en la vía Girardot-Melgar donde murieron dos personas, el informe de la Policía se entregó 48 horas después, pasó de viernes a lunes y la Policía de Carreteras dijo que había tenido inconvenientes en la entrega de esa información, los Policías que entregaron la información fueron trasladados muy lejos de Bogotá y de Cundinamarca, le queda a uno la sospecha de qué pasó en esas 48 horas en que no se entregó la información.

De acuerdo con la ley que estamos discutiendo habrá máximo 24 horas para que no solamente se entregue la información sino que esté puesta en el computador y esté puesta en la información central que cualquier ciudadano puede solicitar a través del RUN, no estamos hablando de computadores sencillos como los que podemos a veces tener en nuestras oficinas, estamos creándole una super infraestructura técnicamente dotada para que cualquier ciudadano pueda solicitar la información que a bien tenga incluso esa de petróleos, señor Senador Serrano.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Señora Presidenta, gracias por concederme el uso de la palabra, muy sencillo para contribuir dentro de la discusión de una ley tan importante como es el Registro Unico de Tránsito.

El Registro Unico de Tránsito quedó plasmado en la Ley 769 que es el Código de Tránsito, pero qué ocurría y de esto se trata la ley, que al reglamentar el señor Ministro el artículo que hablaba del RUN no podía por Decreto imponer una tasa o un nuevo emolumento y tenía que hacerlo por ley, de eso estrictamente se trata esta ley, el RUN ya lo hemos explicado acertadamente se dijo qué bueno y qué importante que por primera vez en la historia del país supiéramos los colombianos cuántas empresas están establecidas y creadas en el país, cuántas empresas de carga, cuántas empresas de pasajeros, de transporte especial, cuántas escuelas de tránsito, cuántos seguros, cuántas infracciones, cuántas tractomulas, bueno en fin, toda una serie de datos que nunca realmente teníamos a nivel nacional organizados.

Y entonces para organizar esto y cuando pedíamos los ciudadanos una certificación, naturalmente que teníamos que pagar, qué nos dijo el señor Ministro, requiero una ley para poder cobrar porque por decreto no lo puedo hacer.

Sencillamente de eso se trata el Proyecto y no es otra cosa, ya lo del RUN realmente está supremamente muy bien explicado, realmente lo del RUN fue la columna vertebral que tiene el Código de Tránsito como así lo explicó el doctor Hugo Serrano Gómez, y me parece doctor que con esto realmente terminaríamos la

discusión porque la aclaración es muy sencilla, es simplemente de una ley para que se pueda cobrar realmente y se pueda sostener el Registro Unico de Tránsito Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Es una simple pregunta y una preocupación, los automotores tienen tradición y uno tiene que mostrar los papeles frecuentemente a la Policía de Tránsito, a la Vial en las carreteras, o sea uno vive a la Orden del Día con papeles de automotores, pero no ocurre lo mismo con la maquinaria agrícola, la maquinaria agrícola no se ha registrado en las oficinas de tránsito, en el país predomina la maquinaria agrícola vieja, o sea los tractores.

Si ahora les preguntan a las personas naturales por los papeles pues serán muy pocos los que podrán tener los de importación o las constancias de las compras en los almacenes de distribuidores, esas maquinarias viejas de 8 y 10 y 12 años, a los 10 años ya un tractor es muy viejo se negocian con un simple papel que dice, recibí la suma de tanta plata por concepto de un tractor de tales características y es todo lo que uno tiene o lo que va a encontrar la gente en materia de papeles cuando voy a inscribir esa maquinaria. Tengo esa preocupación porque he vivido esa realidad en la región donde opero, gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Senador Barco, la ley que estudiamos es específica, clara y obliga a que la maquinaria agrícola se registre en el RUN, no hay excepción para nadie, dice la ley: Incorpórese al Registro Unico Nacional de Tránsito, RUN, el Registro Nacional de maquinaria agrícola o de construcción autopropulsada, el Ministerio de Transporte hay esta gavetita reglamentará en un plazo de 90 días calendario, el procedimiento a seguir para que los propietarios y/o poseedores de la maquinaria agrícola o de construcción autopropulsada la matriculen y inscriban ante el organismo de tránsito competente.

El argumento del Ministerio es que si vamos a hacer un gran censo, un gran inventario y vamos a meter todo vehículo en el RUN no es posible hacer excepciones, las únicas excepciones aquí son las de las bicicletas pero como lo ha señalado el Senador Serrano en sus palabras, deben estar en el RUN todos los automotores legalmente matriculados, todos los conductores de vehículos de servicio particular o público, los conductores de motocicletas, todas las empresas de transporte público o privado.

Todos los poseedores de una licencia de tránsito, todos los centros de enseñanza automovilística hoy constituidos en una anarquía y a veces en un robadero, todos los remolques y semirremolques legalmente matriculados, toda la maquinaria agrícola o de construcción autopropulsada, todas las personas naturales o jurídicas que presten algún tipo de servicio al tránsito, que presten apoyo o reciban delegación de los organismos de tránsito o las autoridades

de tránsito, todos los importadores de vehículos, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada, motocicletas, todas las ensambladoras de vehículos, maquinaria agrícola, motocicletas, remolques, semirremolques que se produzcan en Colombia.

Están obligados a reportar información al RUN en un plazo no mayor de 24 horas como les decía después de sucedido un accidente con cualquiera de estos vehículos.

Ahí hay absoluta claridad por lo menos en la ley, y será decisión del Senado de la República si acoger esta parte de la iniciativa, si acogerla totalmente o parcialmente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias señora Presidente, Senador Artunduaga como aquí se ha dicho es supremamente importante este Proyecto, quizá no le habíamos dado la importancia que realmente tiene y por la lectura se refiere fundamentalmente es al RUN, pero en su encabezado establece que es una modificación al Código Nacional de Tránsito.

Por qué no aprovechamos esa circunstancia para que usted como ponente y los demás colegas nos libren de la desgracia que estamos pasando en el país con tanta violación de la norma por parte de las mismas autoridades de tránsito, en otras palabras hacer claridad sobre una serie de aspectos que de todas maneras tienen que ver con este desorden que se ha creado en el país, del cual hacía referencia usted hace poco.

Si vamos a establecer que, le cito un caso concreto, en Bucaramanga las autoridades autorizaron el tránsito, mediante un convenio hecho un 31 de diciembre a la medianoche, a una empresa que hasta se viste de Policía de Tránsito, cobra multas y hace lo que le da la gana y no ha habido poder humano, ni con demandas, ni con absolutamente nada para que no sigan atropellando al ciudadano, ¿qué decir cuando salió la norma del gas, de la medición de gases?

Resulta que a una autoridad ambiental le dio la gana decir que eso era por un año y el Código dice que por dos, las empresas que están haciendo negocio con eso expiden los certificados por un año y no ha habido manera distinta que una sentencia de la Corte, como es posible tener que acudir a la Corte Suprema para que mediante una sentencia les diga a las autoridades del departamento, oiga señores, ustedes no pueden exigir un certificado que no está establecido en la ley sino por tanto tiempo, tener que acudir a ello y no una sanción para esos funcionarios.

Y ahora con la norma de las luces encendidas en las carreteras a los brillantes funcionarios del área metropolitana les dio porque también tenían que llevar dentro de la ciudad las luces prendidas y se apostaron todos los Policías de Tránsito después de pasar un puente a caerle a la pobre víctima conductor para meterle una multa millonaria, porque no llevan las luces encendidas, esa norma se hizo para las carreteras, no para las ciudades, tampoco se hizo para que llenara los bolsillos las Direcciones de Tránsito.

Entonces ahí encontraron una fuente de ingresos, porque cada norma que expide el Ministerio o cada reforma que aquí hacemos, encuentran las autoridades locales de tránsito la manera de esquilmar al pobre parroquiano, no encuentran otra manera de llenar los bolsillos y las arcas de las instituciones, sino inventándose tergiversar las normas y es que en el área metropolitana no se pueden llevar luces encendidas, allá no es la norma, es para las vías nacionales.

Pero alguien se inventó que sí y vaya a ver si somos capaces de quitarle esa orden; igualmente se extendió a otras vías secundarias, no es para ello, hay hordas de policías cobrándole a la gente, a mí me parece que estas cosas, que parecieran no pertenecen a este Proyecto, pero como son una modificación del Código debíamos insertarlas Senador, dejarlas claras a ver si logramos que esos funcionarios tan vivaces para cobrar plata tengan la bondad de cumplir con las leyes que están establecidas en el país, gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Le agradezco sus aportes Senador Carrizosa, y usted ha puesto el dedo en la llaga de una situación aberrante, de muchas situaciones aberrantes que se suceden en el tránsito.

Yo le podría agregar otras 5 y cada uno en nuestras regiones otras tantas, porque evidentemente las Secretarías de Tránsito se volvieron pequeñas dictaduras y pequeñas ollas podridas y por ahí se va cobrando la platica que se gastan en las alcaldías o en los departamentos y a veces a los más bribones los nombran Secretario de Tránsito, porque eso es una especie de Caja Menor, que se maneja en los departamentos.

Yo les hablaba de Cundinamarca, pero no quiero sesgarme solamente a hablar de Cundinamarca o a hablar de la Alcaldía de Neiva, Senador el problema es que como este Proyecto será ley hoy, si se toma la decisión aquí.

Yo no sé si para la salud del Proyecto que ha hecho su tránsito por la Cámara y por el Senado hasta llegar a esta instancia, si para la salud del Proyecto sea contraproducente incluirle algunas de sus reflexiones, observaciones y eventuales decisiones para corregir, si usted respetuosamente lo acepta, yo creo que podríamos unirnos para hacer otra reforma al Código.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Cruz Velazco:

Gracias señora Presidenta, pues a mi modo de ver este es un Proyecto importante para el país, se ha hecho un buen trabajo en la Comisión, sobre todo porque reformar y modificar el famoso Código Nacional de Tránsito, que es la famosa Ley 769, pues conlleva a un trabajo arduo, ya que este es un Proyecto de mucho debate y de mucho trabajo en el Congreso de la República.

El Proyecto busca básicamente generar los ingresos para financiar el montaje, la operación y actualización del Registro Unico Nacional, RUN, también que es una bondad importan-

tísima, busca facilitar el cobro de la asignación del rango, la serie, los códigos, las licencias de conducción de tránsito y placas.

Es un sistema de información centralizado, que garantiza la confrontación, la validación y la autorización de la información en el ámbito nacional de los elementos de tránsito y además con este Proyecto se brinda mayor seguridad a los usuarios, así mismo se dan más soluciones al Estado y a todos los organismos de tránsito del país, es decir la bondad es clara y contundente del Proyecto.

La única preocupación mía, que es la misma del Senador Varela, Senador Artunduaga y usted ha hecho aquí una explicación pues clara, que esperamos que en la práctica se haga realidad, porque el hecho de centralizar información, pues eso nunca ha sido muy bueno no sin embargo; si se le da un manejo, pues claro, concreto, que cada departamento tenga esa información, que todo no se centralice desde la capital de la República.

Porque es que cuando la Constitución del 91 se expidió, nos enseñaron a todos los colombianos que había que descentralizar y la descentralización administrativa era el fuerte de la Constitución del año 91.

Y ahora este Proyecto, pues lógicamente centraliza una información importante, que creemos que debe ser así, pero que ojalá en la práctica sea bien manejada para tener esta información no solamente en la capital de la República y en las diferentes capitales del país, sino también en las diferentes regiones, así que sería muy importante la intervención del Ministerio sobre este punto, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Senadora, yo tengo la misma sana y deseable intención de acertar, ¿quiénes van a manejar Ministerio de Transporte?, ¿quiénes van a manejar el Gobierno?, la gente sabe que yo no soy gobiernista, que soy liberal oficialista y que soy crítico del gobierno y estoy aquí porque creo que el Proyecto tiene bondades enormes, que es necesario defender por el bien del país, a través de una bien organizada Red Informativa sobre el Tránsito Nacional.

Ahora que la licitación la hagan equivocadamente, que el Ministerio se desvíe en la intención buena que hemos tenido en el Congreso, que resulten desviando como suele ocurrir a veces, que el Congreso legisla bien y el Ejecutivo aplica mal, eso es otro cuento.

Pero usted y yo estamos bien intencionados en creer que esto será sano y por el bien del país.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo:

Sonido. Gracias Presidenta, con un saludo también al Senador Artunduaga, Senador a mí hay algo que en esto me preocupa enormemente y lo mencionaba el Senador Víctor Renán que es en la parte de la maquinaria agrícola.

Yo trato de imaginarme en las fincas allá de su departamento en el Huila o en las fincas de mi

departamento un poco más lejos de Bogotá, en el Norte de Santander, con la maquinaria agrícola que estaba diciendo el doctor Víctor Renán, que se transfieren mediante un documento y dándole la facultad a alguna autoridad para que le apliquen uno de los últimos artículos de la ley, donde le establecen unas sanciones diarias, unas multas diarias por no inscribirse en el RUN.

A mí me parece que además meter al campo en la ciudad y peor todavía, en la centralización de Bogotá, el campo, nuestras fincas de por allá, es, tras de que tienen problemas, complicarle más la vida, es Senador Artunduaga, decirles a ellos que nos acordamos nosotros en el centro del país, porque les estamos mandando gente para que lo sancionen por no cumplir un requisito que de pronto salió en una Ley del 2005.

Yo diría Senador que por la tranquilidad de las fincas, por la tranquilidad de los dueños, de los campesinos, de toda esa maquinaria agrícola, pensáramos, no sé y lo dejo como idea, que se tuviesen que inscribir toda aquella nueva maquinaria, o sea utilizar la parte de la ley, donde habla de que están obligadas las ensambladoras de: Maquinaria agrícola, etcétera, pero no meternos con lo que en este momento está en el campo, lo que en este momento está por allá bien retirado para en lugar de estarle nosotros ayudando, le estemos complicando la vida, gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Lo que usted dice Senador Mora, corresponde a una preocupación sentida de quienes estamos de alguna manera vinculados al campo y pensamos en nuestros campesinos.

Pero la justificación es, que metemos a todo el mundo en el RUN o comenzamos a hacer excepciones, las excepciones en el pago de impuestos, las excepciones en el pico y placa, las excepciones en este país, han conducido a que la mitad de los colombianos cumpla la ley y la otra mitad no la cumpla.

Ahora, esperamos nosotros que sea un proceso pedagógico, constructivo, sano, no impositivo, no agresivo, el que se atienda, pero he escuchado por ahí también opiniones, que incluso en materia de seguridad, dicen algunos, sería conveniente que se aplicara, porque detrás de la maquinaria agrícola, puede venir cualquier maquinaria en el campo.

En el Putumayo hay una controversia, porque al decir del Gobierno y del Ministerio de Defensa, los carrotanques iban y venían, o con gasolina, o con cualquier otra cosa y nutrían de combustible a la guerrilla y de otros elementos de insumos a los narcotraficantes, el día que pusieron esos controles se comenzó a complicar la cosa en el Putumayo.

Es posible que esta medida evidentemente no sea para tomarla tan tranquilamente como la estamos tomando y es posible que traiga repercusiones grandes.

Pero yo creo que hay que pensar en el país que el Gobierno está actuando con sana

intención, pero sobre todo que esto corresponde a una ley aprobada en el 2002, el Código del Tránsito, de tal manera que el RUN no es nuevo, el RUN se definió, me lo recordaba usted doctora Carlina, se definió en la ley en el 2002.

Solamente que se le dieron al Ministerio autorizaciones para crear el RUN y cobrar a su manera y la Corte Constitucional le recordó al Congreso y le recordó al Ministerio que en materia de estos cobros el Congreso es el que debe Legislar y no soltarle esa responsabilidad y esa autorización al Ministro de Transporte o al Gobierno.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Doctor Artunduaga, nosotros acompañamos la propuesta que usted está haciendo, pero como siempre usted estaba dándonos a entender que la Corte había dicho que había que reglamentar por parte del Congreso todo lo que tiene que ver con las tarifas, y yo revisando lo que está en este Proyecto no veo ninguna reglamentación a ese respecto, dejamos simplemente que el Gobierno Nacional nuevamente sea el que establezca las reglas de juego y las diferentes tarifas y cosas que se van a cumplir en un momento determinado, por eso me preocupa muchísimo que volvamos a caer en el mismo error.

Segundo que cometamos el error de buena fe, de creer que no va a ser algo impositivo, yo estoy seguro de que aquí lo que viene es una nueva forma de poder ponerle nuevos tributos al sector agropecuario, y puede que estos señores en los noventa días digan que todos los campesinos, los que tienen el tractorcito, los que tienen e iguales condiciones van a entrar a pagar los impuestos y si no los pagan van a tener unos costos muy altos que lo que estaríamos haciendo es perjudicar al sector agropecuario.

Yo por eso preferiría también conocer cuál es la propuesta del Gobierno, que es lo que va a presentar, cuál es esa reglamentación que van a tener, porque nuevamente nosotros nos estamos descolgando, les estamos dando a ellos la parte que parece la costura pero que es la más importante y que es la que verdaderamente va a apretar al pueblo colombiano y muy fundamentalmente al sector agropecuario.

Yo acompaño lo que usted decía, en el caso de esas tractomulas que pasaban, o más bien los carrotanques que llevaban el combustible y hacían toda clase también, con el medio ambiente y con el narcotráfico pues perfecto, pero es que aquí va a suceder lo mismo que decía otro Senador, que es como el de las luces, que aquí entonces van a decirle a los tractoristas o a los tractores viejos que están por ahí que les van a poner una multa muy alta, o les van a prohibir tal o cual cosa, o vamos es a perjudicar verdaderamente lo que nosotros queremos es premiar.

Por eso yo sí quisiera oír al Gobierno y saber cuál es el bosquejo para que ellos no se nos salgan de ese parámetro que queremos y cuál va a ser verdaderamente esa reglamentación, porque la sorpresa es mayúscula cada vez que hemos permitido que reglamenten, el Congreso

está para reglamentar en el fondo, o sea, dejar más o menos que ellos hagan la postura final, pero no como la estamos dejando hoy que es que hagan el todo y simplemente nosotros dejemos es el armazón. Era eso señora Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Camilo Sánchez, precisamente el Senador Artunduaga ha solicitado la sesión informal para que una funcionaria del Ministro de Transporte, la doctora María Victoria Alvarez, dé las explicaciones del caso.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Senador Sánchez, usted tiene razón y era así como usted dice, hasta que cambiamos algunas cosas del Proyecto.

Le ruego que mire la página 15 de los Anales del Congreso en donde está publicado el Proyecto y se fije en las siguientes decisiones que tomamos:

Primero, quienes estén obligados a reportar información al RUN no pagarán suma alguna, el Gobierno en su propuesta decía, todo el que quiera entrar al RUN y le toca a todo el mundo, pagará, nosotros decidimos que quienes estén obligados a reportar información al RUN no pagarán suma alguna.

Los organismos de tránsito directamente o a través de terceros, el *outsourcing*, la Secretaría de Tránsito, la privatización, no podrán cobrar suma alguna por el ingreso de datos al registro, los trámites ante el RUN por el mismo objeto no serán motivo de doble cobro.

Y esta que me parece importante y es el artículo 16, la renovación de las actuales licencias de conducciones pedidas legalmente no tendrán costo alguno para el titular de las mismas por una sola vez, esto no estaba en el Proyecto original, esto lo incluimos en el camino, precisamente para evitar lo que usted dice Senador Sánchez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Exactamente, es que hay dos cosas muy importantes, que me parecen ahí, que ha hecho el doctor Artunduaga.

Primero, normalmente lo que hace el Gobierno y así lo ha hecho el Ministro de Hacienda es incorporar a todos y cuando uno incorpora a todos es gratuito, porque lo caro viene después, o sea la parte buena es tenerlos todos ahí en ese corralito porque a partir de este momento es que empieza a sufrir el pueblo cuando le van a cobrar lo que le quieran cobrar lo que le quieran cobrar.

Igualmente, las sanciones, en el artículo que usted tiene de sanciones no queda claro cuáles van a ser las sanciones, esas sanciones las van a poder estipular libremente el Ministerio y por consiguiente ya queda fuera de nuestra órbita y ese es el dolor de cabeza que yo puedo ver en un momento determinado.

Y tercero, el artículo 16 que usted bien me lo recuerda, yo veía que ahí también se requería el

visto bueno del Ministerio, yo quisiera ver porque ese es gasto y ese es el equivalente a lo que se dio con el impuesto que se estaba cobrando el DAS, que nos hizo lo mismo que por una sola vez no, pero posteriormente empieza a hacer y la tarifa la van a establecer ellos sin tener un parámetro.

Nosotros en ese caso específico pusimos, en ese caso del DAS que se incorporara máximo una tarifa que se estableció y el incremento anual máximo sería la inflación para que no se fuera a salir de las manos, por consiguiente esas eran las dos cosas que me preocupaban bastante porque lo que yo le digo, la primera parte es lo más importante, volvernó a todos y meternos en ese corralito, porque a partir de que ya está ese corralito es que empieza a jugar la parte tributaria o la parte fiscalista que se puede incorporar de todos esos personajes.

Y lo importante es que también tengamos en cuenta la antigüedad de muchos tractores, de muchos vehículos del sector agropecuario que ya no deberían estar teniendo las mismas condiciones pero que ahí los van a poner de..., como no tenemos reglamentación pueden ser castigados de la misma proporción, entonces por eso sería importante no dejar tan abierto el esquema.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Senador Sánchez y Senador Morales, dejen una inquietud si ustedes lo encuentran pertinente, porque me parece que el tema de la maquinaria agrícola suscita discusión y mucha preocupación, miren el artículo a ver si de pronto ponemos de presente que determinada maquinaria.

Lo digo yo como Ponente, el Gobierno ahora hablará, que una maquinaria de determinados años 15, 20, 30 años, una maquinaria agrícola, no sé, no se ha tenido en cuenta; es una sugerencia respetuosa pero simplemente lo dejen a título de consideración si ustedes lo estiman pertinente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Señora Presidenta, yo creo que nosotros hemos entendido divinamente el Proyecto; sin embargo saludo con respeto al Viceministro, la Secretaría General del Ministerio del Transporte.

Esto es un Proyecto tan importante que finalmente qué es lo que nos da a todos, seguridad, vamos a evitar el gomeleo, vamos a evitar la demarcación, vamos a evitar la clonación, vamos a evitar la falsedad, vamos a evitar el hurto, vamos a evitar que los responsables de las violaciones de la Ley 769 evadan las autoridades.

Como posible que de pronto lo que nos ocurría en todo el país, alguien de pronto se pasaba un semáforo, arrollaba a alguien y se perdía, qué bueno, y de pronto la autoridad llegaba y le sancionaba, le quitaba su licencia de tránsito.

Pues tranquilamente el señor que había violado la disposición salía a Soacha o iba a Riohacha, o iba a Tunja y sacaba una nueva

licencia; con esta central de datos honorables Senadores automáticamente está centralizado, doctora María Isabel, pero al mismo tiempo en todos los departamentos tenemos y conocemos automáticamente la información de todos los colombianos, sabemos cuántas personas tienen su licencia, vuelvo a reiterarlo, cuántas placas en el país, y así evitamos justamente esta clonación, a quienes pertenecen, las escuelas de tránsito.

Fíjense ustedes cómo hoy tranquilamente le llegaba a uno la Licencia de Conducción por correo, hoy no, ahí hay una central de datos, donde sabemos en qué escuela de tránsito se hizo la preparación, quién le expide a usted realmente la licencia, quién le expide la certificación médica, y ya no podemos evadir las autoridades.

Vuelvo a reiterarlo doctor, cómo el señor Ministro al Reglamentar el RUN no podía sostener e implementar esta central de datos, no podía cobrar por Decreto, quiso y así se debería hacer que por una ley de la República se estableciera este nuevo emolumento, en cuanto a los tractores y demás maquinaria agrícola, maquinaria de construcción y demás, pues como no nos va a dar la seguridad completa.

Yo creo que con esta explicación, porque no se puede ahondar más, aquí he visto en varios aspectos de reglamentación.

Lo que sí quiero llamar la atención a las autoridades del Ministerio del Transporte y Tránsito, como autoridades rectoras, es que por favor nos surquen la reglamentación de todo el Código de Tránsito para nuestro país, mire usted cómo hemos sido de osados en reglamentar dizque aquí pasó y todos nos dimos cuenta que perdonando las multas a los infractores, eso sí es triste y llamo la atención a los autores de estos Proyectos porque la base fundamental y definitiva de este Código es la Tutela de la vida.

Y entonces también quisimos en otro Proyecto de ley que aquí tranquilamente pasamos, y entonces dijimos que la vida útil de los vehículos tenía que ser indefinida, que entonces que aquellos vehículos que hoy conocemos como las famosas chivas que son un homenaje y una reliquia del Eje Cafetero y de muchos sectores, había que aplaudirlas y había entonces que establecerles una vida de útil indefinida, eso me parece señores de la autoridad de tránsito y transporte algo peligrosísimo, peligrosísimo.

Miren ustedes el transporte especial de nuestro país, dónde llevan a nuestros hijos, que es el transporte escolar, unos carritos como siempre lo he dicho y se lo he denunciado al Ministerio en mi Comisión, viejos, obsoletos, que los pintan muy lindos, con una vida útil superior a los 20, 30 años y ahí llevan a nuestros hijos, mire el peligro y sin embargo sobre eso hemos hecho mucho silencio.

Excúseme que yo tenga que decir esto señor Viceministro y señora Secretaria General del Ministerio, pero yo creo que hay que tener más cuidado cuando tratemos reglamentar nuestro Código y en eso también les llamo la atención a mis compañeros de la Comisión Sexta, yo me he

dado unas paleas con ustedes al interior de la Comisión, pero siempre lo que hemos querido es tutelar la vida. Muchas gracias señora Presidenta y muchas gracias al honorable ponente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la sesión informal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Siendo las 6:25 p. m., la Presidencia declara sesión informal para escuchar a la doctora María Victoria Álvarez, Asesora del Ministro de Transporte.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Asesora del Ministro de Transporte, doctora María Victoria Álvarez.

Palabras de la asesora del Ministro de Transporte, doctora María Victoria Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Asesora del Ministro de Transporte, doctora María Victoria Álvarez:

Muchas gracias señora Presidenta, antes que nada quiero retomar nuevamente lo que dice la doctora Carlina, con respecto al Registro Unico Nacional de Tránsito; realmente el objetivo medular de este Proyecto de ley es establecer un método y un sistema para poder cobrar una tarifa que mantenga, sostenga e implemente un Registro Unico Nacional que tiene 10 subregistros inicialmente.

Los organismos de tránsito siguen cumpliendo sus labores, es decir cada organismo de tránsito sigue guardando su información, sigue haciendo los trámites, simplemente es que reporten línea inmediatamente realice el trámite, se conecta con una base de datos central, que articula los 208 organismos existentes en el país, permitiéndoles a las distintas autoridades y a los distintos ciudadanos en cualquier oportunidad saber la tradición de los vehículos, el tipo de combustible, si es ACPM, Gasolina, Gas Natural Vehicular, Alcohol Carburante, o cualquier otro tipo de combustible.

Con respecto a las infracciones también se va a tener una gran base de datos porque vamos a tener en cuenta el comportamiento de todos los ciudadanos en el cumplimiento de las normas de tránsito, evitando como decía la Senadora que cuando usted infrinja la norma se vaya a otras autoridades de tránsito, solicite una nueva licencia y evada la infracción y por consiguiente la multa y la reincidencia que se le puede aplicar, esta es una gran base de datos.

Con respecto a la maquinaria agrícola que están muy preocupados en este Proyecto de ley se faculta al Ministerio a través del Gobierno Nacional para reglamentar la forma como ha de inscribirse o matricularse esa maquinaria.

Se ha considerado que es una maquinaria obsoleta de mucho uso y por consiguiente no podrá ser tan exigente y tan estricto el documento que la soporte.

Es decir una factura de compraventa, una promesa de venta o un documento muy elemental que establezca las características más rudimentarias del equipo, pero en ningún momento se pretende hacerle la vida imposible al ciudadano;

no, al contrario es centralizar toda la información que existe a nivel del Territorio Nacional. Que más desearían, eso es básicamente lo que...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Perdón Senadora, el Senador Héctor Helí Rojas inicialmente dijo que son los actores pasivos y los actores activos y quiénes son unos y otros y por qué.

Recobra el uso de la palabra la señora Viceministra de Transporte, doctora María Victoria Alvarez:

Bueno el sujeto pasivo es directamente quién va a cobrar la tarifa, es decir es el Ministerio de Transporte, es el que está facultado por ley.

Y los sujetos pasivos son los ciudadanos que en algún momento de su actividad acuden a los organismos de tránsito a efectuar un trámite de registro o solicitud de información.

Y, con respecto a las sanciones de que hablaban de que no era muy claro el Senador Camilo Sánchez, de que no había claridad y unos límites, sí hay claridad, estas sanciones para los organismos de tránsito que deben reportar la información para el CIMID, para los centros de enseñanza que no lo hagan, es a ellos directamente, no al ciudadano sino a las autoridades que en la actualidad son omisitas y negligentes en reportar información.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo:

A ver es que, permítame insistir un poco en lo mismo, sobre todo aprovechando la presencia de la doctora acá en el Recinto, con respecto a lo que le decía el doctor Artunduaga de nuestros campesinos del Huila y del Norte de Santander, y por ende de todo el país, que tienen allá sus maquinarias.

Yo creo que tenemos que buscarles algo para que no se les pueda aplicar este artículo 12 que dice Sanciones, quienes estando obligados a inscribirse o a reportar la información necesaria para mantener actualizado el Registro Unico Nacional del Transporte RUN de que trata el artículo, ta, ta, ta, serán sancionados con multas de 30 salarios mínimos legales diarios vigentes por cada día de retardo en el suministro de información.

A mí es parte que lo dice ahí el artículo, donde pues entra en la bolsa, que todos los que tienen la obligación de inscribirse si no lo hacen tienen esa multa, me pongo a pensar en que puede ser una manera en que la autoridad visite el campo, puede ser una manera que la autoridad visite al campo, al campo para aplicarle esas sanciones, porque eso queda en manos de alguien, algún funcionario que de pronto recorre las fincas y ahí tiene como buscar si no una multa un ingreso personal y la doctora lo entiende; entonces esa parte, yo por eso permítame que insista en lo que significa que dejemos quietos a nuestros campesinos, no los metamos al país para multarlos, metámoslos en el país para ayudarlos.

Yo creo que en ese puntito es importante doctora que pensemos lo que puede suceder en la práctica. Nosotros al fin y al cabo en la ciudad ya estamos acostumbrados a ir a las oficinas de tránsito, a ir a todas partes pues a donde el Estado dice que tenemos que ir, a sacar los diferentes documentos, pero el campesino no.

Entonces, ese es un poquito el mensaje que en cuanto ese punto específico tengo, tengo algunas otras observaciones pero quiero insistir particularmente en esa, doctora.

Recobra el uso de la palabra la señora Viceministra de Transporte, doctora María Victoria Alvarez:

Bueno, al honorable Senador me permito aclararle un poquito más la información que le acabé de dar, es esto, si usted observa con detenimiento el artículo 10 del Proyecto de ley se habla de sujetos obligados a inscribirse y a reportar información.

Exactamente en los vehículos de maquinaria agrícola en el numeral 7° habla así: Toda la Maquinaria agrícola de construcción autopropulsada, será responsable de su inscripción el organismo de tránsito que expide la respectiva licencia de tránsito.

¿Qué implica eso?, que el sujeto de sanción es el organismo, no el ciudadano, ¿por qué? Porque quien está obligado a reportar y a inscribir esta información ante el RUN es el organismo de tránsito, aquí ha quedado pues creo que suficientemente claro, el temor que sostenía el Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Eduardo Hernández Hernández:

Muchas gracias señora Presidenta. En el numeral 8° del artículo 10, dice: Todas las personas naturales o jurídicas que presten algún tipo de servicio al tránsito, que presten apoyo, ¿cuáles son?

Recobra el uso de la palabra la señora Viceministra de Transporte, doctora María Victoria Alvarez:

Son los *outsourcing* que actualmente trabajan en coordinación y colaboración permanente con los organismos de tránsito, los terceros que ellos utilizan para tramitar las especies venales o prestar algún servicio de tránsito, directamente son esos entes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Eduardo Hernández Hernández:

¿Pero esto no se prestaría a confusión con los tramitadores o gestores que existen hoy en día?

Recobra el uso de la palabra la señora Viceministra de Transporte, doctora María Victoria Alvarez:

No, porque directamente los organismos de tránsito, con el Código Nacional de Tránsito, están facultados para celebrar convenios o contratos con terceros para la expedición, autorización y emisión de las especies venales que están haciendo las pruebas ante ellos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Gracias Presidenta, a mí me parece que este Proyecto de ley es extremadamente fiscalista, es que ese artículo 12, sí cobija a todos los que están obligados a reportarse al RUN o a modificar las informaciones que él se encuentre, porque justo ese remite al artículo 8°, por lo menos en los términos en que se encuentra sancionado, esto no es solamente a los organismos de tránsito, quien tenga que reportar el haber obtenido una licencia de tránsito podrá ser objeto de sanción por 30 salarios mínimos si no reporta la información dentro de las 24 horas siguientes, eso es extremadamente fiscalista.

Pero por lo demás, por lo demás a mí me parece que este Proyecto debiera reformularse, yo creo que lo de la Central única de información es válida pero no bajo un enfoque.

Usted, pareciera que el Ministro de Tránsito lo que estuviera es buscando recursos económicos, esto es extremadamente costoso para el usuario, para el propietario de vehículo, yo creo que esto hay que revisarlo, salvo que su señoría tenga otra interpretación, este artículo 12 se le deberá aplicar a quien no, a quien está obligado a suministrar información y lo están a la luz del artículo 9°, todos los poseedores, los propietarios de vehículos, las empresas de transporte público, los centros de enseñanza, quienes tienen una, deban matricular su automotor, los conductores, los que tengan un licencia de conducción, la maquinaria agrícola, los remolques y semirremolques.

Además, por supuesto de las actividades que tienen que reportar las entidades de tránsito, en esa perspectiva, yo creo que este Congreso debiera de meditar más a fondo sobre el contenido de este Proyecto de ley.

Recobra el uso de la palabra la señora Viceministra de Transporte, doctora María Victoria Alvarez:

Bueno, nuevamente vuelvo e insisto que se lea con detenimiento el artículo 10 que habla de sujetos obligados a inscribirse y a reportar información.

En el caso de la maquinaria agrícola, quedó claro que era el organismo de tránsito el que debía reportar, que es reportar, informar, no es expedir certificados ni ingresar datos, es un verbo completamente diferente honorable Senador.

Y la inscripción, aquí se sanciona es al que no reporte, y aquí se dice específicamente quienes están obligados a reportar, dice así: Están obligados a inscribirse ante el RUN todos los automotores legalmente, el 10, legalmente matriculados, serán responsables de suscripción los organismos de tránsito.

Segundo, todos los conductores de vehículos de servicio particular o público, los conductores de motocicletas, serán responsables de suscripción el organismo de tránsito que expidió la licencia.

Tercero, todas las empresas de transporte público o privado serán responsables de suscripción, los interesados.

Cuarto...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Gracias señora Presidente, doctora yo quiero insistir en el tema de la maquinaria agrícola cualquiera que sea la suerte que corra ese artículo y sí es aprobado por lo menos para que usted lleve esas inquietudes al Ministerio, cuando de acuerdo con la lectura que hizo el Vicepresidente Artunduaga, vayan a reglamentarlo.

Aquí hubo una época en que se hizo una importación masiva de tractores, no voy a dar el nombre porque o lo puedo perjudicar o le puedo hacer propaganda, lo cierto es que se volvieron esos tractores un cementerio de maquinaria en muchas fincas y se comenzaron a reconstruir y muchas veces de 2 se hizo 1, y uno lo sigue utilizando para sacar repuestos de ellos.

Entonces cuando sea la hora de inscribir van a exigir papeles, entonces no vamos a tener papeles, pruebas suficientes, porque nuestros mecánicos de maquinaria agrícola con una gran habilidad lo reconstruyen, casi que los hacen, muchas veces no quedan sino piezas fundamentales, el resto sale de los talleres, están en fincas distantes.

No me estoy refiriendo a los grandes azucareros del Valle ni a los grandes cultivadores de cereales; me estoy refiriendo a esos finqueros que los tienen para la guadañadora que es el trabajo que se hace muchas veces en las fincas de pastizales, repito.

El problema va a estar en los títulos y como son maquinarias con más de 10 años lo que dije ahora lo reitero, hay un simple recibo y una compra que se ha hecho, tengan en cuenta si el artículo se aprueba esa precariedad, porque no es lo mismo porque como no ha existido inscripción en las oficinas de tránsito, los papeles no los hemos guardado o no los han guardado, entonces no tenemos las pruebas que de pronto pueden exigir si se vuelven demasiado rigurosos, no es lo mismo tratar esa maquinaria que los automotores que sí tienen una historia en cada circulación, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Gracias señora Presidenta, de verdad que he estado leyendo con mucho detenimiento los artículos relacionados con este Proyecto y yo encuentro que esto es de una complejidad enorme, yo la verdad es que pienso que aquí debe salir de esta discusión más bien una subcomisión que estudie a profundidad qué es lo que estamos aprobando, porque es que aquí hay situaciones como esta, dice sujetos pasivos, son sujetos pasivos de la tasa de que trata la presente ley quienes estén obligados a inscribirse ante el RUN.

Luego viene artículo 5º, recaudo, el recaudo estará a cargo del Ministerio de Transporte o de quien él delegue o autorice.

La verdad es que no entiendo por qué el Ministerio debe delegar a autorizar, presumo que es a las distintas entidades territoriales, las tarifas el cobro de las tarifas.

Yo creo que esto sí es pues de una confusión para mí, en este caso necesitaría una mayor explicación, las tarifas aplicables dice el artículo 6º a la inscripción, ingreso de información, expedición de certificados y servicios prestados por el Registro Unico Nacional de Tránsito RUN serán fijadas anualmente mediante resolución expedida por el Ministerio de Transporte, hasta ahí está bien, de acuerdo con el sistema y método que se describe a continuación.

A efecto de establecer el sistema para la fijación de las tarifas del Registro Unico Nacional Tránsito, RUN, por parte del Ministerio de Transporte, estas se calcularán, o sea las tarifas teniendo en cuenta entre otros criterios: 1º, costo de inversión inicial que es el valor de adquisición de Hardware y Software montaje de equipos y redes, derecho de uso y de explotación de licencias de Software, migración, validación de la información, contratación, en fin, una serie de ítemes que van a ir directamente al costo y que muy seguramente los va a asumir en últimas el usuario.

La doctora acaba de decir que en el artículo 10º se dice, ella está tratando de decirnos que los responsables en últimas van a ser los organismos de tránsito; yo no lo creo así, señor Senador, realmente yo no lo creo así, si me pudieran explicar mejor de qué se trata cuando se está diciendo, están obligados a inscribirse ante el RUN, uno todos los automotores legalmente matriculados, serán responsables de su inscripción los organismos de tránsito, esto abarca todo un universo.

Dos, todos los conductores de vehículos del servicio particular o público, los conductores de motocicletas, será responsable de su inscripción el organismo de tránsito que expidió la licencia, todo esto abarca un universo enorme y los responsables ahí se van diluyendo y la carga finalmente a mi modo de ver les va a quedar es a los usuarios, no a la entidad correspondiente o a quien haya delegado el Ministerio de Transporte, en fin.

Yo estoy viendo que esto es demasiado confuso, demasiado complejo y en tanto no tenga una explicación yo o votaría en contra el Proyecto o pediría a la Presidencia que nombre una subcomisión para que explique el Proyecto y estudiemos el Proyecto con mayor detenimiento y nos den oportunidad a que de pronto aquí en la Plenaria, podamos tener un fundamento mucho más grato a los oídos de los usuarios porque esto no es así como así, yo estoy de acuerdo también en el tema de los agricultores y los campesinos, yo no sé de qué manera les van a responder el día de mañana cuando la responsabilidad toda va a recaer en cabeza de los usuarios, yo lo estoy viendo de esa manera.

A ver, señor ponente yo le agradezco que me explique o que nos explique aquí a la Corporación realmente de qué se trata, porque

yo no entendí, quedé más confundido, me disculpa doctora pero he quedado más confundido con las explicaciones que usted trató de dar con sujetos pasivos y activos y qué sé yo y las tarifas, no sé, yo quedé un poco más confundido.

Siendo las 7:09 p. m., la Presidencia somete a consideración de la plenaria reanudar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Senador Pinedo, la Secretaría de Tránsito de Bogotá tiene inscritos o registrados miles de automotores públicos y privados, cuando decimos que todos los automotores legalmente matriculados deben inscribirse o reportar información al RUN, lo que se ha hecho con el renglón que sigue que usted ha mencionado muy bien es abreviar el proceso, lo que se convino es que no todo el mundo, el dueño del bus y el carro particular salga a hacer la fila para inscribirse en el RUN y es ahí donde dice el Senador Pinedo, que serán responsables de su inscripción los organismos de tránsito, usted tiene un carro matriculado en Bogotá, usted paga en Bogotá por tener ese carro matriculado y lo tiene la Secretaría de Tránsito de Bogotá.

La Secretaría de Tránsito de Bogotá, o de Ciénaga, o de Santa Marta deben decirle al RUN, señores yo tengo el siguiente registro, entonces esto en vez de confundir abrevia y tranquiliza; quiere decir eso que cuando empiece el proceso Senador Pinedo, usted puede entrar a un computador, pedir información y su carro registrado ante la Secretaría de Tránsito de Bogotá o de Santa Marta debe estar ya en el RUN porque usted viene pagándole impuestos a la Secretaría de Tránsito respectiva eso hace que se agilice todo el proceso y que toda la información que tienen esos organismos de tránsito que no es solamente el Ministerio del Transporte se entregue debidamente al RUN.

En ese orden de ideas el proceso no es tan prolijo, tan complicado o tan ambiguo como parece sino todo lo contrario, esto agiliza, facilita y nos orienta más, yo les hago una propuesta Senador Pinedo y señora Presidente, son 19 artículos y ya hemos hablado abundantemente de la sustancia y el objeto del Proyecto, no voy a precipitar nada distinto, no voy a precipitar una votación sino a hacer una sugerencia, en dónde habría por lo que hemos escuchado en esta tarde algunas consideraciones especiales, sesudas e inteligentes de los Senadores Barco, Mora, Sánchez y la preocupación, los campesinos, la maquinaria agrícola, eso está contemplado en el artículo 11 del Proyecto.

Si ustedes lo estiman conveniente, ese artículo lo dejamos a un lado y lo discutimos adicionalmente, el Proyecto en general es sano

y bueno en su intención de ponerle orden al tránsito en el país y descentralizar una información, Senadora centralizar una información que no es tomarse la Secretaría de Tránsito y cobrar aquí, es tener aquí toda la información, pero no la tienen aquí solamente en Bogotá, la tienen todas las Secretarías y la tenemos todos, es que es un deber del Estado organizar el tránsito y es un derecho de los colombianos estar informados sobre lo que pasa.

Hoy usted va a comprar un carro y usted tiene que ir a la Sijín, o a la Dijín o al F2 antes, o a unas autoridades de Policía para que comiencen a rastrear si el carro ha sido robado o si el carro existe o no existe o es de contrabando, etc.; así las cosas si ustedes lo encuentran pertinente ese podría ser un artículo para considerar después del grueso del articulado general del Proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

A ver todo eso, yo no encuentro que sea tan sencillo como usted lo está planteando, aquí hay además unas sanciones que están en el artículo 11, usted está hablando del artículo 11 y son unas sanciones que van hacia todo aquel que no se haya incorporado en el registro, esas son unas sanciones de 30 salarios mínimos.

Yo entiendo que esto no lo va a tener la responsabilidad, o estas sanciones, no las van a asumir las entidades encargadas de responsabilizarse de que haya un registro total y efectivo del RUN, yo estoy entendiendo que aquí es para quienes no nos registremos a partir de este momento, del momento en que la ley entre en vigencia, o no es así, las sanciones, sanciones de 30 salarios mínimos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es que lo que le habíamos hablado al ponente, 30 salarios mínimos, quiere decir, que si en 10 días, digamos se demora un mes para que creamos cargos aquí en entregar esa información va a costar más que el carro o el vehículo que tiene el campesino en su lugar, 30 salarios mínimos legales diarios a 30, o sea el salario mínimo \$380.000 dividido 30 multiplicado por 30 es un salario mínimo legal diario, o sea quiere decir que vamos a multiplicar en 30 días el valor del carro, un tractor viejo el señor porque no conoce la ley, porque es un campesino lejano después le llegan allá y le dicen señor usted debe más que su camión, o debe más que su tractor, o debe más que el vehículo que tiene.

Por eso, me parece y por eso iba a presentar sobre el tema, que ese artículo está mal medido cuando la justicia se da tiene que cuantificarse con seriedad la sanción y en este caso es extralimitarse la sanción, por eso ese artículo 12 yo voy a proponer que mientras que no se tenga claro cuál es, es mejor no tenerlo porque si no vamos a ponerles unas sanciones más caras, el collar que el perro, si vamos a hacer ese favor vamos a tener muchos campesinos que van a entregar su tractorcito, su camioncito o lo que tengan porque va a salir demasiado costoso, ese era el tema del doctor Pinedo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, leyendo uno el Proyecto de ley, en el artículo 11 parece que quien lo escribiera, lo redactara no conociera el sector agropecuario de Colombia, si hay un artículo que no sólo no lo vamos a volver a discutir que tenemos que borrarlo de manera permanente es ese artículo, el parque de maquinaria agrícola de Colombia es obsoleto totalmente, aquí hay tractores que ya no tienen ni siquiera el número de registro de motor y nosotros no podemos colocarle una cortapisa más al sector productivo nacional cuando en este país no se le ha entregado ninguna ventaja al productor del campo, al productor nacional para que cambie ese parque de maquinaria.

Yo les solicito muy respetuosamente a la gente del Ministerio y al ponente que por favor ese artículo no lo sigamos discutiendo, ese es un artículo que aquí en el Congreso de la República no lo vamos a votar, ese es un artículo inapropiado para que nosotros lo estemos discutiendo porque afecta gravemente al sector agropecuario, es una nueva afección al sector agropecuario de Colombia, mil gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Yo presento excusas, si no he logrado explicar bien, pero voy a hacer la siguiente observación respecto de las sanciones que son un tema preocupante, quienes estando obligados a inscribirse o a reportar la información necesaria para mantener actualizado el Registro Único Nacional del Tránsito, de que trate el artículo 8° de la Ley 769 de 2002, que no cumplan con esta obligación dentro del término y condiciones establecidos en la ley, serán sancionados con multa de 30 salarios mínimos; eso es lo que asusta obviamente al Senador Pinedo, y debe asustar a todos los colombianos, esa sanción de los 30 salarios mínimos de que usted habla Senador Sánchez de quienes estando obligados a inscribirse o reportar la información no lo hacen.

Pero quiénes son los que están obligados Senador Pinedo a inscribirse y a reportar la información, volvemos entonces hacia atrás y dice, están obligados a reportar la información al RUN en un plazo no mayor a 24 horas después de ocurrido un accidente, el Cimit que debe reportar todas las infracciones de tránsito en Colombia, la sanción es para el Cimit que no reporta la información, perdón, están obligados los organismos de tránsito y la Policía de Carreteras para reportar todos los accidentes, las compañías aseguradoras deben reportar todas las pólizas de seguros y están obligados a reportar los organismos del tránsito obligados a hacerlo, era el ejemplo que yo ponía, la Secretaría de Tránsito de Santa Marta.

Yo desconozco si la Secretaría de Tránsito la maneja la Alcaldía municipal, el municipio como tal o le entregó a un tercero su manejo, esa entidad llámese Secretaría de Tránsito directa-

mente o no; esa entidad está en la obligación Senador Pinedo de entregar la información al RUN, si no la entrega, la sanción recae sobre esa Secretaría, y no sobre el ciudadano del carro que registró su vehículo ante la Secretaría de Tránsito de ese municipio.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias señora Presidenta, yo he sido enemigo siempre de la centralización de todo, de las decisiones, de las empresas, que haya que pedir permiso en las provincias para poder hacer algo, he sido enemigo de eso, pero la información es bien importante en este caso que se centralice, la información que tiene el DAS, o la Policía, o el Ejército todo eso tiene que ser centralizado para cualquier cosa que pase en el rincón más alejado del país se pueda obtener la información inmediata y se pueda controlar.

Yo veo este Proyecto muy importante, sobre todo para la seguridad, para los vehículos robados, para la maquinaria agrícola robada así sea vieja, es una seguridad que se les da a todos los propietarios; ahora, principios tienen las cosas y este es el principio para un control estricto y completo en unos años, seguramente los pobres campesinos que tienen esa maquinaria antigua seguirán trabajando ahí en su tierra sin necesidad de ese registro que lo debe hacer quien el vendió el tractor, pero en el futuro cuando se van reemplazando esos equipos.

Secretario, esos equipos nuevos tendrán que estar registrados, y habrá un control desde ese centro de información; a mí me parece importantísimo este Proyecto repito, por seguridad, es que cuántos equipos de esos hemos visto haciendo carreteras en la zona del Caguán por ejemplo, en la zona de la Macarena por la subversión, se roban los equipos y no hay ninguna información que pueda decir ese equipo es robado.

De tal manera, que para mí este Proyecto, que creo que viene de mucho tiempo atrás y no se ha podido es por la información que se puede suministrar inmediatamente para seguridad de todos los propietarios, para seguridad de los afectados en cualquier accidente y yo creo que lo debemos apoyar, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo:

Le recuerdo mi apellido Mora, a ver dos temitas y cierro mi opinión sobre este Proyecto de ley, la primera de aclaración, Senador Artunduaga, creo, que cuando está mencionando el artículo 12 sanciones y se refiere al artículo 8°, usted mencionó fue el literal b) del artículo 10; eso de pronto nos confunde a todos porque el artículo 8° está en la página anterior, y creo que de ahí viene una confusión también de la doctora, por esto estábamos como hablando de dos cosas distintas, porque las sanciones como están planteadas prácticamente están refiriendo al cuerpo completo pues de toda la ley.

Esa sería mi primera observación que yo creo que es precisión para el Senador Artunduaga que creo que ya lo observó en este momento; pero el segundo punto es refiriéndome a lo que el Senador Pinedo planteaba que yo creo que realmente ahí está el meollo del asunto, todos coincidimos en la importancia de verificar la información, el Gobierno Nacional lo acaba de hacer con el RUT para las empresas, quienes tenemos empresas o tenemos empresas y particularmente lo tuvimos que hacer también de irnos a inscribir allá ante la administración de Hacienda para inscribir el RUT, aquí es el RUN pero básicamente es lo mismo y es agarrar todo de alguna manera y centralizarlo, eso nadie puede criticarlo y yo creo que todo el mundo lo apoya, sobre eso no hay ninguna duda.

La duda puede estar en cómo se redactó el Proyecto de ley, cómo se juntó todo con todo, como estamos metiendo los vehículos, estamos metiendo las personas, estamos metiendo a todo el mundo que se mueve en el país y además a eso le estamos metiendo unos dientes pero que pueden morder mucho, muchas gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ismael Aldana Vivas:

Gracias señora Presidente, yo quiero hacer mención al artículo 12 a las sanciones, a mí se me hace que esta sanción es exagerada, está el artículo mal redactado, voy a permitirme leerlo, dice, serán sancionados con multa de 30 salarios mínimos legales, diarios, vigentes, aproximadamente el salario mínimo legal diario vigente es del orden de 13.000 pesos porque el salario mínimo legal mensual es de 381.000 pesos más o menos, dice por cada día de retardo, o sea que si yo me demoro un día en inscribir mi equipo, mi maquinaria, la sanción es de 381.000 pesos por día.

O sea, que si yo me demoro 10 días son 3 millones de pesos, y si me demoro un mes en inscribir mi equipo la sanción es del orden de 9 millones de pesos, yo creo que hay una mala redacción en este artículo 12 y le sugiero al señor ponente doctor Artunduaga se revise la redacción de este artículo porque sí considero que es demasiado oneroso para las personas que incumplan en un momento dado con la obligación de tener que inscribir en el RUN su equipo o su vehículo o su maquinaria agrícola, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

A ver, si desempantanamos la discusión; hasta donde yo he oído, todos coinciden en que el Proyecto es bueno y es conveniente; ¿Qué sucede? Tienen algunas observaciones con respecto a algunos artículos, entonces, yo les quiero proponer a la Presidencia, al ponente y al señor Viceministro que votemos la proposición con que termina el informe y que se designe una subcomisión integrada por el ponente y los que designe la Mesa Directiva o los que quieran participar de ella, para que estudien en detalle

ya las contradicciones o y redacten como a bien tengan los artículos sobre los cuales han hecho observaciones en la tarde de hoy señora Presidenta.

En ese sentido, porque sino aquí seguimos haciendo observaciones y estamos ya discutiendo el articulado y lo que estamos discutiendo en estos momentos o lo que estamos considerando es la proposición con que termina el informe, si le damos o no le damos segundo debate al Proyecto.

De manera señora Presidenta, que yo quería pedirle que votemos la proposición y que se proceda a designar la subcomisión.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

A ver, sí señor Senador Hernández, vamos a votar la proposición con que termina el informe, pero según entiendo por la discusión que se ha dado, son muy pocos los artículos que tienen discusión. Entonces el señor ponente que nos diga cuáles son estos artículos y también procedemos a votar en bloque los que no tienen ninguna discusión para avanzar un poco en el Proyecto, no estamos atropellando ni mucho menos es lo que se quiere.

Pero sí hay unos artículos que no han generado ninguna discusión. Señor ponente le solicito que me diga cuáles son los artículos que creo que son: el 10 y el 11 que han generado mayor discusión o el Senador Pinedo si tiene otros artículos. Vamos a proceder a votar la proposición con que termina el informe.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura, nuevamente, a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señora Presidenta y señores Senadores: Yo creo que si ustedes analizan bien en la *Gaceta del Congreso* el artículo 10 que es motivo de controversia van a encontrarse que la cosa es tan sencilla, que no entiende uno por qué hemos llegado a esta discusión en este tema específico, me perdonan ustedes, para referirme a este asunto. Todos los automotores legalmente matriculados deben reportar información al RUN todos los automotores legalmente matriculados.

Serán responsables de su inscripción los organismos de tránsito, todos los conductores de servicio particular o público, los conductores de motocicletas. Será responsable de su inscripción

el organismo de tránsito que expidió la licencia. ¿Quiénes van a ser sancionados?

Los organismos de tránsito que inscribieron la licencia e inscribieron el carro; fíjense cómo es de sencillo por qué son responsables esos organismos de tránsito y no son responsables el dueño de la moto y el dueño del carro, que inscribió ante la Secretaría de Tránsito el vehículo. ¿Para quién es la sanción Senador Aldana?

¿Y por qué el monto de la sanción? Porque no es al ciudadano común de la moto, es al organismo de tránsito que tomó el pelo y que le dio la vuelta a eso y que no se registró ante el RUN, el organismo de tránsito obligado, obligado a inscribirse al RUN, donde usted tiene matriculado su carro en la ciudad o en el Municipio que quiera. Yo les propongo señora Presidenta, señores Senadores si lo estiman conveniente, con la observación de que tengo la mejor buena fe con el Proyecto; tampoco me voy a hacer matar por él.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, a ver, yo creo que efectivamente la interpretación sobre el tema de las multas es como lo ha dicho en última instancia el Senador Artunduaga, la multa no está referida al propietario del vehículo, al propietario de la moto, etc., sino..., pero ahí sí quiero generar una duda, ahí sí quiero generar una duda de redacción en el artículo 12, es al responsable de ese registro, ¿quién es el responsable? Una entidad, pero en la redacción en el artículo 12, parece darse a entender que es una persona natural que es el funcionario del organismo y ahí sí habría que hacer una aclaración bien pertinente en el artículo 12, primer tema.

Segundo tema que quisiera plantear, la multa, la multa sí es para un organismo de la Secretaría de Tránsito Departamental o Distrital o Municipal, si la hubiera, la multa hacia una entidad oficial me parece que es excesiva, e igualmente si es hacia una persona en particular, también me parece excesiva, como ya alguien lo denotó, bien podría hacerse una mejor redacción y colocar una multa que sea razonable.

Es el primer punto que quería tocar; el segundo punto, el tema de la maquinaria agrícola, ¿es conveniente, o no es conveniente, que el tema de la maquinaria agrícola esté dentro del RUN? Eso es como lo primero.

Aquí hubo una intervención muy interesante que dijo: Nosotros creemos que sí es importante, que esté la maquinaria agrícola en el RUN; pero han habido también muy importantes intervenciones acerca de cómo mucha de la maquinaria agrícola hasta el momento existente no habría posibilidad por los remiendos que le han hecho por muchas intervenciones que se han hecho acá, no habría posibilidad de hacerle una adecuada identificación desde el punto de vista de sus características esenciales, vale decir del motor, del chasis, etc., ¿Qué se puede sugerir ahí?

Dos cosas: o excluimos la maquinaria agrícola en cuyo caso tendríamos que sacar el artículo 11 completo y el numeral 7° del artículo 10° y dejamos a la maquinaria agrícola sin incorporarla en el RUN o le incorporamos la maquinaria agrícola de aquí en adelante, no hacemos la norma obligatoria para la maquinaria hoy existente. Esa era mi intervención para quienes queden en la comisión, gracias Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Avellaneda, eso que usted acaba de decir sobre la maquinaria agrícola vino a decírmelo aquí el Senador Víctor Renán Barco, mire que las canas del doctor Barco han servido para hacer claridad rotunda sobre este tema y usted lo complementa, ha sugerido, tengo la preocupación de que estamos discutiendo en globo todo el Proyecto. Yo estoy sugiriendo es que votemos lo que no tiene discusión y dejemos los artículos en discusión es lo que siempre se ha hecho aquí; por ejemplo para dejar este tema no en punta Senador Avellaneda, dice el Senador Barco, por qué no le agregamos a ese artículo de la maquinaria agrícola, incorpórese al Registro Unico Nacional de tránsito RUN, el registro nacional de maquinaria agrícola, o de construcción autopropulsada, hasta ahí va; él dice que se le agregue, que se produzca o importe a partir de la expedición de la ley.

Entonces el pasado quedó atrás, y toda la maquinaria que se produzca, se importe, o se compre, a partir del momento, y solucionado el problema porque tendremos que definir de una vez por todas, qué pasa también con la maquinaria agrícola.

Señora Presidenta, le sugiero que dejemos por fuera el tema, este del artículo 11 desde la maquinaria agrícola y, dejemos por fuera el artículo 12 sobre sanciones, y que procedamos a votar los demás artículos si la Plenaria del Senado lo estima conveniente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, en primer lugar ha solicitado la palabra el Senador Camilo Sánchez, después la Senadora María Isabel Cruz y después el Senador Miguel Pinedo y el Senador Varela, me parece que la sugerencia del Senador ponente está bien hecha, vamos a identificar los artículos que generan discusión, los sacamos, nombramos la subcomisión que el Senador Pinedo solicitó, y vamos a votar en bloque los artículos que no tienen discusión. Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidenta, va a ser muy corto, además yo quiero que quede claro que aquí por el contrario yo soy gran compañero del Senador Artunduaga y es tan importante este Proyecto que por eso ha generado discusión porque este es un Proyecto que si lo aprobamos mal, vamos a tener un costo social muy alto, por eso es que

estamos poniéndolo en discusión y no pupitreando como lo que, como muchos de estos proyecticos que pasan sin pena ni gloria, en el Congreso de Colombia, yo quiero decirle por qué no quería que votar antes de oír este Proyecto punto 7, el punto 7 quiere decir el sistema y cómo se va a fijar la tarifa y nosotros estamos siendo irresponsables, irresponsables.

Yo les voy a recordar aquí a los compañeros del Senado, cómo se estableció la tarifa para un tema fundamental y parecido a este que es el que tiene que ver con el DAS, cuando se iba a sacar el pasado judicial, se hizo esto mismo que estamos haciendo en este momento, diciendo que más adelante se va a fijar la tarifa, pero esa tarifa si la dejamos abierta puede ocasionar que sea de 80 mil, 100 mil, 200 mil, trescientos mil, porque todo lo que se meta ahí es un sobre costo y son mucho menos los que van a ser usuarios de ese Proyecto y eso hace que sea mucho mayor esa tarifa, lo que hicimos nosotros fue fijar la tarifa, primero que todo partir de algo normal, en eso del registro o el pasado judicial se llegó que la tarifa era de 38 mil pesos aproximadamente.

Se llegó a eso, si lo hubiéramos dejado abierto, la tarifa hubiera podido llegar a 100 mil, 200 mil, porque como está estipulado ahí pueden incorporarse mil cosas, mil costos que nos van a encarecer este Proyecto que puede ser nefasto para nosotros porque ya va a estar fuera de nuestro alcance, ya no vamos a poder llorar, ya no vamos a poder decir que es muy costoso y por eso pienso que estamos haciendo al revés este tema, tenemos plazo para sacar este Proyecto.

Yo lo que diría es que el Gobierno tiene que decir hasta dónde sería por lo menos, eso pediría yo; cuál sería la tarifa máxima que podría llegar a tener para que no nos vayan a improvisar y no se nos vaya a salir de las manos a los congresistas en esta primera instancia, por eso yo pediría esa primera cosa, que hiciéramos al derecho las cosas, no dejemos abierto, porque estamos dándonos o quitándonos o cometiendo un error de dar facultades del cómo, del cuánto, del porqué y el dónde en un Proyecto como este y no vamos a tener cómo nosotros poder reglamentar hacia el futuro. Entonces lo primero que yo pediría para que no votara ese artículo, es el 7°, para que nos diga cuál sería la tarifa máxima que tiene estudiada, porque si no la tienen estudiada, es una improvisación total y aquí sería peor el collar que el perro.

Repito, eso sería y lo segundo, es lo que tiene que ver con el artículo 12, que yo sí quiero que quede claro, que hay que modificar el lenguaje en que está escrito, porque no es claro, porque puede tener diferentes interpretaciones y como se ha dicho aquí, no es proporcional la multa con el delito o el error que se cometa, yo les recuerdo, estas entidades, así sean entidades, cometen muchos errores, papeleos, imagínense que encuentren eso dentro de un año o dos años, ¿quién va a pagar eso?

Van a terminar pagándolo los municipios o los departamentos o la entidad que hizo eso en un momento determinado, por consiguiente también sería peligrosísimo, por eso son impor-

tantes esas modificaciones y como aquí se hizo perdón y olvido, aquí yo tenía eso también y mi artículo decía aquí que era el perdón y olvido, y aquí hay perdón y olvido para tantas cosas pues si queremos tener incorporados a todos los del sector agropecuario, perdón y olvido incorporen todo, casi sería como una amnistía sin llamarla amnistía para no premiar la amnistía de que todos los señores del sector agropecuario puedan meterse sin costo alguno supuesta ahí, pero clarificando que tampoco van a tener sanciones por los daños o lo que quedó por fuera en un momento determinado y eso tendría una fusión muy diferente.

Esas eran mis dos apreciaciones, que me parece que son importantes y que por eso pedía que no votáramos el artículo 7°, porque si lo votamos ese es el meollo, cuánto vamos a pagar y qué quede hacia el futuro, que la incorporación máxima anual o mensual sea el IPC para que tampoco puedan especular hacia el futuro.

La Presidencia manifiesta:

Senador Sánchez, ¿Usted se está refiriendo al artículo 6° ó al 7°?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

El de la tarifa, el que establece la tarifa. 6° y 7°, 6° y 7° están unidos serían los dos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Gracias Presidenta, todos creemos en las bondades de este Proyecto; en ningún momento los que nos hemos opuesto al tema agrícola, es que estamos en contra del Proyecto. Yo creo es que el tema agrícola es muy sentido, es muy caro, el sector agropecuario en el país en la mayoría de las regiones pasa por momentos difíciles, no solamente porque, por lo que ocurre en el ámbito nacional y las políticas del Ministro de Agricultura, sino porque tenemos una serie de aspectos que lo hacen sentir mal, como la violencia, como la falta de subsidios, etc.

Pero aquí lo ha dicho el Senador Avellaneda muy bien, hay una serie de artículos de controversia que son los que queremos que, con la subcomisión que propuso el Senador Pimiento, se tengan en cuenta y se analicen mejor, ¿cuáles son los artículos? El 6°, el 7° Presidenta el 10° en su numeral 7° porque vuelve y toca la maquinaria agrícola, el 11 y el 12 los demás yo creo que todo lo podemos votar y que esa subcomisión que se va a nombrar hoy redacte mejor esos artículos con la propuesta que ha presentado el Senador Víctor Renán Barco que me parece maravillosa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Gracias señora Presidenta, es que estamos llegando al punto, en principio yo hablé de que era muy confuso y sigo pensando de que es confuso Senador Artunduaga; nosotros no nos estamos oponiendo al Proyecto, lo que queremos es que el Proyecto salga bien, que salga sin problemas y que el día de mañana no tengamos que arrepentirnos de absolutamente nada.

Senador Gómez Martínez, decía es que es un Proyecto claro, por lo importante, por lo importante es por lo que lo estamos debatiendo de lo contrario ya le habríamos dado el pupitrazo y sabemos de su estudio sesudo del tema, pero esto tiene muchas falencias; yo por vía de ejemplo, sigo, hablé del artículo 6° y del 7° y allí es donde hay una confusión total, el día de mañana van a cobrarnos unas tarifas que van a llegar al usuario, al usuario no a las entidades, porque es que aquí hay errores que se han cometido de pronto por la precipitud en querer sacar este Proyecto señor ponente, querer sacar este Proyecto adelante, nosotros queremos y lo vamos a aprobar, pero siempre y cuando se hagan las cosas como deben ser.

Mire, el numeral 4° del artículo 8° dice: Los usuarios pagarán la tarifa establecida por el registro, validación, autorización, conservación, qué dice, el usuario tiene que pagar, qué dice luego el artículo 10° dice: ¿A ver, qué dice? Todos los automotores legalmente matriculados serán...

Es el artículo dice, en su numeral 3°, un inciso que trae el numeral 3°, la inscripción ante el RUT será gratuita, ¿entonces quién entiende eso? ¿Quién entiende eso? por Dios, Allí hay una contradicción enorme, allí hay una contradicción enorme; ahora en lo de las sanciones doctor Avellaneda, yo no estoy de acuerdo con usted, dice, sanciones, quienes estando obligados a inscribirse y ya le leí, quienes están obligados a inscribirse, todos los usuarios o a reportar la información necesaria, quienes, esto queda sujeto a uno o al otro o a la entidad territorial o al ente que tenga a su cargo el tránsito o al usuario porque dice, quienes estando obligados a inscribirse son sujeto de sanciones.

Eso yo lo veo bastante claro a mi modo de ver, entonces por favor no nos precipitemos, no nos precipitemos, si quieren sacamos adelante los artículos que no tienen ninguna discusión y los de discusión que sean materia de estudio por cuenta de una subcomisión o por cuenta del mismo ponente que converse con nosotros a ver cuáles son realmente las inquietudes lo de las tarifas, el grueso, lo de las tarifas es grueso, porque hay 7 ítemes para considerar de qué manera se va a incrementar la tarifa o se va a obtener últimamente la tarifa eso es fuerte y va a ser grave, por favor no nos precipitemos señora Presidenta.

No nos precipitemos señor ponente y tengamos en cuenta esos 5 artículos, 6 artículos que están en discusión para que los traigamos en el próximo martes, póngale 8 días, 10 días, qué sé yo, qué sé yo, póngale 8, 10 días y dentro de 10 se lo aprobamos totalmente pero que sea bajo un acuerdo total y absoluta y un absoluto y un entendimiento sobre qué es lo que vamos a aprobar.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, Senador Pinedo Vidal yo creo que se trata de sacar un Proyecto muy bueno con toda los argumentos que ustedes han dado aquí, se le van a incorporar al Proyecto pero yo sí estoy de

acuerdo con el Senador ponente en que nosotros debemos aprobar los artículos que no tienen discusión, porque es que hay unos que no tienen discusión y en la subcomisión accidental que voy a crear se van a discutir los artículos que tienen discusión; tenemos en este orden los artículos que sacaríamos, serían el 6°, 7°, 10, 11 y 12. Yo no sé Senador Pinedo si usted tiene algún otro artículo que quiera discutir. Bueno, entonces quedan así el 6°, 7°, 10, 11, y 12.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Presidenta, yo pienso que también hay que incorporar el artículo 5°, porque es que el artículo 5° le está entregando al Ministro del Transporte una prerrogativa sin límites de delegar el recaudo de esta tasa, así se le denomina por parte del Proyecto, que es el valor del RUT, del RUN, dice el artículo: Que quien él delegue o autorice, mi recomendación incorporar, conforme a la ley porque la delegación está reglamentada por este Congreso y hay un presupuesto mínimo que cumplir por parte de la autoridad para poder delegar sus funciones y así como está redactado el artículo 5°, le estamos entregando unas facultades extremas al Ministro del Transporte en primer lugar.

Y en segundo lugar, señora Presidenta a mí me parece que el capítulo 2° no ha sido suficientemente examinado por esta Plenaria, los temas que se han abordado son tan preocupantes y tan profundos y tan que han generado tanta incertidumbre jurídica, que la Plenaria no ha tenido la oportunidad de examinar que en el capítulo 2° se le están entregando unas facultades, en mi opinión, también extremas al Ministerio del Transporte que este Congreso debiera revisar, es como si estuviera renunciando a sus prerrogativas Legislativas para entregárselas al Ministro del Transporte.

La Presidencia manifiesta:

Y en el capítulo 2° Senador Varela, ¿qué artículo?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Se le dan al Ministerio del Transporte en el artículo 15, el artículo 18 y el párrafo de ese mismo artículo que son facultades que le estamos entregando al Ministerio del Transporte. Serían el 15, el 18 y su párrafo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Yo quisiera señora Presidenta, proponer a la Plenaria lo siguiente: Este es un Proyecto de autoría del Gobierno, lo sustentó muy bien ante la Comisión 6ª el doctor Andrés Uriel Gallego, quisiera pedirle a usted señora Presidenta, aplazáramos y señor ponente, aplazáramos la discusión del Proyecto, porque prácticamente esto no es de redacción, yo creo que es un poquito de más comprensión y que viniera el Ministro aquí a la Plenaria a sustentar el Proyecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Daría la sensación de que la funcionaria del Ministerio y yo nos quedamos cortos y es posible que sí, esto contribuyó a redactarlo el señor Ministro del Transporte, veo que le quedó parcialmente mal hecho, por lo que ustedes nos han dicho, conviene agregar que era peor, que lo mejoramos en la Comisión Sexta y lo mejoramos en el Congreso y conviene anotar que el Congreso en la independencia de los poderes tiene la facultad de decidir sobre esta iniciativa de tanta importancia; yo me sentiría Senadora Carlina Rodríguez, mutilado en mis posibilidades, mutilado en mis facultades y mutilado en mi independencia como Congresista, si paramos el debate y esperamos a que el Ministro venga y nos explique lo que ya nos explicó y que todo redactamos incluyendo, incluyéndola a usted como Vicepresidente de la Comisión.

En consecuencia señora Presidenta, señores Senadores, hemos ya detectado cuáles son los artículos que pensamos que son motivo de controversia, que tienen algún problema de redacción, que pueden suscitar alguna mejoría y que deberían ser corregidos en acuerdo de los congresistas y del Gobierno que es autor del proyecto, todos los que quieran, todos los que quieran que son 19, de tal manera que si le quitamos la mitad y la mejoramos no importa. Quiero hacer una observación Senador Varela, que es simplemente una reflexión, usted dice: Retiremos el artículo 5°, ¿cómo?

Corrijámoslo dice: El recaudo estará a cargo del Ministerio del Transporte o de quien él delegue o autorice, dice: Ojo que le estamos dando muchas facultades, agreguémosle de acuerdo con la ley, claro que es de acuerdo con la ley, claro porque pensamos que el Ministerio actuará de acuerdo con la ley, porque pensamos que la ley la hacemos para que la cumplan de acuerdo con los preceptos legales y constitucionales en el Congreso de la República, si usted lo estima conveniente aunque me parece innecesario, advirtiéndole que de pronto el Ministerio puede salirse de la ley y desbordar la ley cosa que sería motivo de sanción y de investigación. Le agregamos eso, pero señora Presidenta, a estas alturas de la discusión.

Yo sugiero que 1, 2, ó 3 o los artículos que sean necesarios quedan excluidos queden excluidos señora Presidenta, queden excluidos aprobemos el resto y como usted lo ha sugerido se integre una subcomisión para que conjuntamente le demos mayor claridad al Congreso y al país sobre este proyecto sobre el cual advertí desde el inicio que era altamente complicado para la salud de los colombianos y especialmente de sus bolsillos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno a ver un momentito, entonces los Senadores han solicitado que se excluyan los siguientes artículos, yo estoy de acuerdo con el Senador Artunduaga, yo creo que ha habido una discusión interesante en el proyecto, hay unos artículos en los que no nos hemos puesto de

acuerdo aún y se va a nombrar una subcomisión para que trabaje conjuntamente con el Senador Ponente, los artículos que tengo entendido saldrían para ser aplazados, serían el 5°, 6°, 7°, 10, 11, 12, 15, y 18, exacto, entonces vamos a someter a votación los artículos que no generan discusión que son el 1°, 2°, 3°, 4°, 8°, 9°, 13, 14, 16, 17, 19.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos: 1°, 2° 3° 4° 8° 9° 13, 14, 16, 17 y 19, excepto los artículos 50, 6°, 7°, 10, 11, 12, 15 y 18 y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Edgar Artunduaga Sánchez, Ricardo Varela Consuegra, Miguel Pinedo Vidal, Juan Gómez Martínez, María Isabel Mejía Marulanda, Carlina Rodríguez Rodríguez y Camilo Sánchez Ortega, para que estudien y rindan un informe sobre los artículos que quedarán pendientes del Proyecto de ley número 196 de 2005 Senado, 163 de 2004 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 35

Adiciónese al cuestionario para la citación a la Ministra del Medio Ambiente, doctora Sandra Suárez; al Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón e invítense a la Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón y al Gerente de la Empresa de Servicio Público y Aseo de la ciudad de Cali, Emsirva, doctor Julián Sepúlveda García, aprobada en la sesión plenaria del día martes 26 de julio del presente año, los siguientes cuestionarios:

1. ¿Con base en qué estudio técnico Emsirva E.S.P., contrata personal para la prestación del servicio de barrido y recolección de basuras?

2. ¿Qué control ejerce la Entidad a su cargo para que los trabajadores E.A.T., o de Fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales o cualquier otro tipo que prestan su servicio en Emsirva E.S.P., se les pague equitativamente y se mantengan al día en el pago de la Seguridad Social?

3. En relación a los contratos de equipo (recolectores, volquetas, buldózer y maquinaria pesada), informe:

a) ¿Qué controles ejerce Emsirva E.S.P., para comprobar que el tiempo que factura por el servicio corresponda a lo realmente trabajado?;

b) ¿Qué tonelaje recoge cada una de las volquetas en las horas de servicio facturadas?;

c) ¿Qué tonelaje recoge cada uno de los recolectores alquilados y si estos son verificados con el tonelaje asignado en cada uno de los contratos suscritos? Favor relacionar tonelaje asignado a cada contratista por vehículo en lo corrido del presente año vs. lo facturado por el contratista en este mismo periodo.

4. ¿Qué políticas de ajuste financiero o austeridad en el gasto ha implementado durante su administración, teniendo en cuenta que los ingresos por recaudo en tarifas han disminuido como consecuencia de:

- Retiro de usuarios.
- Aplicación Resolución 233 Multiusuarios.

5. ¿Cuál es la situación actual del Contrato de Sociedad con la firma Servigenerales S. A. ESP? ¿Cuánto le debe Emsirva E.S.P., al Consorcio Español y por qué concepto?

6. Relacione pormenorizadamente los talleres en los que se efectúan las reparaciones del Parque Automotor y de proveedores de repuestos, anexando copia de los temparios ofertados por cada uno.

7. Envíe fotocopia de los contratos de trabajo o documento que haga sus veces, celebrados desde el 1° de enero de 2002 hasta la fecha con personas naturales, por prestación de servicios a término fijo o cualquier otra modalidad.

8. ¿Cuál es el procedimiento para la escogencia de los talleres y proveedores?

9. ¿Cuál es la estructura administrativa de Emsirva E.S.P., comparada con otras empresas públicas de igual objeto en el país?

10. Sírvase informar qué contratos ha suscrito Emsirva E.S.P., para el cierre y sellamiento del antiguo vertedero de Navarro, especificando: Nombre del contratista, costo de cada contrato, personal requerido por el contratista, maquinaria que se compromete a suministrar el contratista, y objeto del contrato.

11. Sírvase informar qué contratos ha suscrito Emsirva E.S.P., para la operación y construcción de obras civiles en el relleno transitorio de Navarro, especificando: Nombre de los contratistas, costo de cada contrato, términos de cada contrato, personal requerido por el contratista, maquinaria que se compromete a aportar el contratista, y objeto del contrato.

Cuestionario para el señor Personero Municipal de Santiago de Cali, doctor Adolfo León Pérez G.

1. ¿Cuál es el resultado de las investigaciones que ese ente ha realizado sobre las denuncias realizadas por los trabajadores de Emsirva E.S.P.?

2. ¿Cuál es el resultado del seguimiento y control que ese ente ha efectuado a los compromisos suscritos por la administración de Emsirva E.S.P., con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?

3. ¿Cuál es el control y seguimiento ejercido a la contratación de personal E.A.T., talleres y alquiler de vehículos que Emsirva E.S.P., ha realizado en los dos (2) últimos años y qué recomendaciones al respecto ha hecho?

4. Sírvase manifestar la posición de ese organismo frente a la propuesta planteada por el Gerente de Emsirva E.S.P., doctor Julián Sepúlveda García, de entregar a un operador internacional el servicio de barrido, recolección y disposición final a través de un contrato de gestión operativa con administración de inversiones.

5. Sírvase informar si ese organismo conoció el estudio de viabilidad empresarial elaborado por la firma Argentina CETI, ¿qué comentario le merece?

Cuestionario al señor Contralor Municipal de Santiago de Cali, doctor Jorge Edison Protocarreño.

1. ¿Cuál es el resultado de las investigaciones que ese ente ha realizado sobre las denuncias realizadas por los trabajadores de Emsirva E.S.P.?

2. ¿Cuál es el resultado del seguimiento y control que ese ente ha efectuado a los compromisos suscritos por la administración de Emsirva E.S.P., con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?

3. ¿Cuál es el control y seguimiento ejercido a la contratación de personal E.A.T., talleres y alquiler de vehículos que Emsirva E.S.P., ha realizado en los dos (2) últimos años y qué recomendaciones al respecto ha hecho?

4. Sírvase manifestar la posición de ese organismo frente a la propuesta planteada por el Gerente de Emsirva E.S.P., doctor Julián Sepúlveda García, de entregar a un operador internacional el servicio de barrido, recolección y disposición final a través de un contrato de gestión operativa con administración de inversiones.

5. Sírvase informar si ese organismo conoció el estudio de viabilidad empresarial elaborado por la firma Argentina CETI. ¿Qué comentario le merece?

Luis Elmer Arenas Parra

2. VIII. 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 36

El honorable Senado de la República, confiere la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Cruz de Comendador, a la Corporación Universitaria Rémington, por la meritoria labor desarrollada en beneficio de la sociedad durante sus noventa (90) años de existencia.

Esta importante institución es patrimonio de Antioquia, en su largo historial se han graduado más de doscientas quince mil (215.000) personas, quienes con la formación adquirida han logrado convertirse en generadores de grandes proyectos empresariales y sociales, esto gracias a la orientación recibida, siempre dirigida más al trabajo que al empleo.

Podríamos decir que no existe en Antioquia una familia que de una u otra forma, no haya tenido que ver con la Corporación Universitaria Rémington, por tal razón la comunidad siempre la ha premiado con su apoyo y la reconoce como capital cultural y educativo de los antioqueños.

Dentro de su proyecto educativo se resalta claramente un énfasis de sentido altruista, siempre proyectado para que un grueso de la sociedad pueda tener acceso a la educación, ofreciendo a la comunidad las opciones necesarias para que ella por sí misma, y con el decidido concurso de la entidad, encuentre un norte en su proyección de formación profesional.

En cuanto a la accesibilidad y costos educativos, se consultan niveles de ingresos con el fin de que no se desfasen con respecto a los presupuestos de la mayoría de los aspirantes. Esta fundamentada política se hace realidad con amplios planes de crédito, que contemplan subsidio a personas de escasos recursos, crédito a corto, mediano y largo plazo, sin más exigencias que el compromiso y el deseo de estudiar.

El costo de los derechos de matrícula incluye, íntegramente, el derecho a disfrutar de todos los servicios de formación, acceso a medios educativos que ofrece dicha Corporación Universitaria; es decir, no hay cobro de ningún otro tipo de cuota por ningún concepto. El crédito educativo de la entidad asciende a cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) semestrales según el portafolio de créditos y subsidios.

La entidad también apoya a los empleados, los cuales tienen descuentos especiales hasta el 60% para adelantar estudios, y sus familias gozan de tarifas especiales, definitivamente es una fuente de empleos y créditos.

Por otro lado, el centro de trabajo y práctica soporta la proyección para la vinculación laboral de estudiante, en pasantías, sin ningún costo para los empresarios que solicitan personal.

La Corporación Universitaria Rémington, busca proyectar su nueva visión profesional con una sólida formación integral, que responda a las necesidades de la comunidad con profesionales líderes que aporten a la construcción de un país justo, feliz y en paz.

Por lo anteriormente expuesto, considero meritorio que el honorable Senado de la República, confiera el galardón solicitado y se imponga la condecoración en ceremonia especial.

Luis Elmer Arenas Parra

2. VIII. 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Sobre la situación petrolera nacional

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2005

El pasado 20 de julio, durante la instalación de este Congreso, el Presidente Álvaro Uribe Vélez sostuvo que su gobierno había logrado aplazar del 2007 a 2011 la fecha de pérdida de la autosuficiencia petrolera y que la buena gestión había permitido aumentar las reservas en 200 millones de barriles; en igual sentido, cinco días antes, el 15 de julio, el señor Ministro de Minas y Energía, Luis Ernesto Mejía Castro, realizó un corte de cuentas a su labor en el actual gobierno y en términos generales sostuvo que la industria petrolera nacional está bien.

En primera medida, nadie entiende cómo sin encontrar un campo petrolero significativo que permita agregar reservas nuevas, el escenario que teníamos cuando inició este gobierno se haya cambiado de un momento a otro y ahora se nos informe que ya no vamos a perder el abastecimiento en el 2007, sino en el 2011, cuando los que conocemos la industria del petróleo sabemos que las reservas que se pueden contabilizar son las reservas probadas y no las que se manejan en el papel y en la mente de quienes dirigen la industria petrolera nacional. No entiendo cómo se trata de engañar a la opinión pública con la suma de reservas que no existen, lo cual es una falsa ilusión que riñe con la realidad nacional y que cada vez más se acerca a la fábula del lobo feroz y el niño mentiroso.

La realidad petrolera nacional la demuestran las cifras de la industria petrolera y estas nos dicen que, en tres años del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, nuestras reservas y nuestra producción de petróleo han disminuido dramáticamente. Escasamente hemos incorporado 100 millones de barriles (MBLS) de reservas nuevas de petróleo, cuando la meta fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 era la de encontrar 1.000 MBLS en cuatro años. Asimismo, el gobierno se comprometió en la búsqueda de petróleo, a perforar como mínimo 150 pozos exploratorios (A3) en 4 años y, hasta ahora, en tres años, solo ha perforado 69; es decir, 23 pozos por año y esta exploración no ha permitido encontrar un solo yacimiento importante de petróleo. Solo nos hemos contentado con pozos exitosos embalsamados con mucha retórica y mucho cuento chino pero que lamentablemente no producen petróleo, como fueron los casos de Cagüí en Santander y el ya famoso campo de Gibraltar.

El gobierno sustenta el aplazamiento del desabastecimiento con la firma de contratos, como si estos por sí solos aumentaran las reservas; igualmente sustenta su tesis en el desarrollo de campos marginales que no es más que ordeñar la vaca hasta que la ubre se seque y en el desarrollo de campos descubiertos no

desarrollados, de los cuales aún no hay certeza de que puedan ser comercialmente explotables.

Las reservas actuales y nuestra producción solo alcanzarán para cubrir las dietas de las refinerías con petróleo de la Nación hasta el 2007. Del 2007 en adelante, para mantener los márgenes de refinación, será necesario comprar el crudo requerido a las compañías asociadas o importarlo a precios internacionales pagando petróleo al precio especulativo del mercado. Lo que es peor, a partir del 2007 Ecopetrol corre el riesgo de dejar de ser exportador de este bien, con las consecuencias fiscales que esto conlleva.

Y cómo esperar buenos resultados en materia petrolera si este gobierno, en una clara política entreguista, solo se ha dedicado a extender los contratos de asociación próximos a revertir a la Nación a través de negociaciones leoninas, poco transparentes y lesivas para los intereses nacionales, como quedó plenamente demostrado con la extensión de la Asociación Guajira y como demostraremos sucedió con la extensión de Cravo Norte. Y qué decir del pésimo negocio que hizo Ecopetrol con la venta de petróleo en los denominados mercados de cobertura petrolera, en donde en una pésima decisión vendieron nuestro petróleo muy por debajo de los precios internacionales, lo que hizo que la Nación y Ecopetrol perdieran 225.000 millones de pesos.

Entretanto y en medio de estas pésimas negociaciones, Ecopetrol se queda sin reservas a causa de su baja actividad exploratoria y sin posibilidad de lograr su autonomía financiera, presupuestal y administrativa para tomar decisiones de fondo, lo que le impedirá, en el inmediato futuro, competir en el difícil mercado internacional de los hidrocarburos. Si a esto se suman las pésimas relaciones obrero-patronales que hoy afronta la empresa, puedo asegurar que los días de Ecopetrol están contados.

Los buenos resultados de Ecopetrol se deben al comportamiento favorable de los precios internacionales del petróleo, que han elevado el precio del barril de 25 dólares en mayo de 2003 a 61 dólares en julio de 2005, lo que si bien ha generado excelentes utilidades para Ecopetrol y ha favorecido las transferencias a la nación para cubrir el déficit fiscal, también ha servido para ocultar la realidad de nuestra industria petrolera nacional.

Esa es la verdad del sector y no la que nos quieren mostrar el señor Presidente y su Ministro de Minas, quien a falta de resultados y en la necesidad de lograr más recursos para tapan el hueco fiscal se han dado a la penosa tarea de aumentar el precio de la gasolina. Y precisamente en este tema el señor Ministro de Minas debe responderle al Congreso de la República por qué cuando quiere justificar el alza del precio de la gasolina utiliza un precio medio para el petróleo de US\$35,23/barril y cuando hace las negociaciones con las multinacionales para extender y feriar los contratos de asociación fija un precio del petróleo de US\$19/barril, como sucedió con la extensión de Cravo Norte. Esta es una situación inexplicable que merece toda la

atención del Congreso y que exige una clara explicación del ministro de minas. Nos llegó la hora de ser realistas. Debemos pensar cómo vamos a reemplazar las divisas que hasta ahora le aporta Ecopetrol a la Nación por concepto de la exportación de hidrocarburos y de dónde van a salir los dólares para comprar petróleo a precio internacional.

Insisto en que el Congreso de la República ha sido el que ha asumido con mayor responsabilidad histórica la actual situación de crisis petrolera en Colombia, demandando las equivocaciones de los dos últimos gobiernos, que infortunadamente no tuvieron en cuenta nuestras advertencias y recomendaciones.

No obstante, el doctor Luis Ernesto Mejía Castro y el Presidente de la República insisten en desinformar al país sobre resultados favorables en materia petrolera que solo existen en su mente, cuando la realidad es que trascurridos tres años de su nombramiento como Ministro de Minas y Energía, nada que resuelve la crisis petrolera nacional y lo que es peor, los resultados no se ven.

Hugo Serrano Gómez,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señora Presidenta para presentar de manera sucinta 2 proyectos de ley, el primero por medio de la cual se reconocen y protegen algunos derechos del hombre cabeza de familia se modifica la Ley 790 de 2002 y se adiciona el numeral a) al artículo 239 del Código Sustantivo de Trabajo; señora Presidenta y honorable Senadores hay un vacío en la ley que protege la mujer cabeza de familia que no puede ser despedida mientras esté en estado de embarazo o de lactancia, pero la pregunta es si es el vacío que existe en la ley si la mujer no trabaja lo hace el hombre el marido y este es despedido se causa el mismo problema al núcleo familiar de manera que el problema tiende a proteger eso, el núcleo de la familia colombiana.

El segundo proyecto señora Presidenta es por medio de la cual se instituye un subsidio para estudiantes de educación básica y media de colegios públicos pertenecientes a los estratos 1 y 2, y la universitaria en general así como las personas de la tercera edad pertenecientes a los estratos 1 y 2 de la población en todos aquellos sistemas de transporte integrado, de transporte masivo que existan en el país y que hayan sido financiados en más de un 50% con recursos del presupuesto nacional o regional se están adelantando una serie de planes de transporte masivo en varias ciudades del país donde la infraestructura básica está siendo financiada por el Estado en un ciento por ciento, llámese Gobierno Nacional o ente territorial.

Y a mí me parece que debemos trasladar un subsidio a las personas de estratos 1 y 2, y a los estudiantes universitarios como existe en muchos países del mundo máxime cuando lo más costoso es la infraestructura, es financiada por el Estado, muchísimas gracias señora Presidenta.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia radica dos proyectos de ley, cuyos títulos rezan:

“por medio de la cual se reconocen y protegen los derechos del hombre cabeza de familia, se modifica la Ley 790 de 2002 y se adiciona un numeral al artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo”.

por medio de la cual se otorga un subsidio para la población estudiantil de educación básica y media pertenecientes a los estratos 1 y 2, y Universitaria en General; así como para las personas de la tercera edad de los estratos 1 y 2, en todos aquellos sistemas integrados de transporte masivo que hayan sido financiados en más de un 50% con recursos del presupuesto nacional y/o regional”

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 37

El honorable Senado de la República, en uso de sus facultades concedidas por la Ley 5ª de 1992, se une a la celebración de los cien (100) años del municipio de Lourdes, Norte de Santander, fundado por el Presbítero Raymundo Ordóñez Yáñez en el año de 1905.

Elévese esta proposición en pergamino, en Nota de Estilo y entréguese al señor Alcalde Municipal, en ceremonia que se celebrará para tal fin.

Juan Manuel Corzo Román

2. VIII. 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 38

Corrección y adición a la Proposición número 34

El primer párrafo quedará así:

El honorable Senado de la República cita al Ministro del Interior, con el fin de explicar la

Política Gubernamental de Paz o de Guerra, según se acojan los procesos de pacificación, grupos armados al margen de la ley.

Cuestionario según Proposición número 34 Al Ministro de Hacienda

1. Los costos o incrementos en los últimos cuatro (4) años que se han dado en el presupuesto nacional para los gastos en:

- Las Fuerzas Militares;
- Cárceles;
- Desplazados;
- Demás con ocasión al conflicto armado.

2. Además el valor de los recursos internacionales y de crédito para los mismos fines.

Al Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia

1. ¿Cuál es el posicionamiento de las Fuerzas Militares de Colombia, en pie de fuerza en el territorio nacional?

2. ¿Cuáles deben ser los factores principales de acompañamiento a las Fuerzas Militares por parte del Estado colombiano para reforzar sus avances?

3. ¿Hay necesidad de ampliar el pie de fuerza, compra de armas, cambiar estrategias para lograr resultados concretos?

Juan Manuel Corzo Román

2. VIII. 2005.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román radica un proyecto de ley, cuyo título reza:

por la cual se adicionan los siguientes numerales y párrafos al artículo 173 de la Constitución Política.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señora Presidenta, para pedirle al señor Secretario que lea ese punto del Orden del Día en el cual está incorporado el Proyecto de ley número 52 señor Secretario, 52 lo lea para que abran la discusión, 52 el último.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver Senador Angarita, es que alteramos el Orden del Día habían unas proposiciones que los Senadores están leyendo, se están aprobando inmediatamente terminemos las proposiciones y las constancias le doy la palabra para entrar en el proyecto que usted es Ponente con el Senador Dieb Maloof.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Me permite, es tan importante señora Presidenta y honorables Senadores este proyecto que amerita que por lo menos al estar en el Orden del Día demos algunas explicaciones para justificar una petición que sobre el mismo

vamos a hacer y yo quisiera decirle a los honorables Senadores porque sé que no es capaz su recto criterio de la crisis que en la prestación de los servicios de salud castiga hoy al país, si la señora Presidenta o los honorables Senadores recorren el territorio nacional encuentran cómo en la mayor parte de las regiones una mayoría muy calificada de usuarios está inconforme por la manera como se está prestando este servicio de salud.

Y yo creo que los más castigados en este caso son los del colectivo pensional se estaban prestando estos servicios de salud en la Caja Nacional de Previsión, en Caprecom, y en el Instituto de Seguros Sociales, señor Secretario y se decidió la Caja Nacional de Previsión y se acabaron los servicios de salud para sus afiliados, se ha venido adelgazando la prestación del servicio de salud en el régimen contributivo en Caprecom se decidió la Vicepresidencia de Salud en el Seguro Social y se crearon 7 regionales y repito, una mayoría muy calificada se ha venido quejando de la pésima prestación de estos servicios hasta el punto de que abrimos un debate en la Comisión Séptima del Senado.

Sobre este aspecto que lo vamos a continuar aquí en la Plenaria para que el señor Viceministro si puede venir nos haga las mismas afirmaciones que hizo en la Comisión Séptima y a ver hasta dónde se puede llegar a cumplir lo que el señor Presidente de la República en su programa de los 100 puntos le presentó a la opinión pública y era el de fortalecer el Instituto de los Seguros Sociales, es tan grave la crisis, honorables Senadores en este tema de salud, que se han presentado a la consideración de la Comisión Séptima, es decir a consideración del Congreso, quince proyectos sobre este tema, quince proyectos, y es conveniente y pertinente avalar la buena voluntad del Gobierno para resolver esta crisis porque presentó el proyecto sin el cual no hubiéramos podido acumular los otros 14 proyectos.

Estos proyectos se acumularon honorables Senadores y sobre esa base se abrió una amplia discusión en todo el territorio nacional, se llevaron a cabo foros, encuentros, consultas, nos reunimos en cada departamento con los Secretarios de Salud, con diferentes instituciones, especialmente con la Academia de Medicina, pero como nosotros vamos con el Senador Maloof a hacer una solicitud sí quisiéramos dejar desde ahora para que los honorables Senadores vayan estudiando detenidamente este proyecto que es bastante importante por la sensibilidad que tiene el tema que vamos a tratar, allí se ha estudiado qué régimen para poder avanzar en una solución a esta crisis de salud, si se dejaba un mecanismo de aseguramiento o de administración.

Nosotros los ponentes consideramos que después de un estudio pormenorizado, consultado, que el sistema de aseguramiento era el apropiado, pero puede que la plenaria, señora Presidenta y honorables Senadores, cambie de parecer y estudiemos otro procedimiento, puede ser el de administración; creo que lo más

importante que conlleva este proyecto de reforma a la Ley 100 es el de la cobertura, el de la universalidad.

Cuando se estudió la Ley 100 de 1993, expertos en salud y en esta materia de cobertura, actuarios que llegaron de la Organización Internacional del Trabajo de la OIT y de la Organización de las Naciones Unidas, nos establecieron que con el procedimiento que se estaba dejando en la Ley 100 en el año 2000, el pueblo colombiano ciento por ciento, tendría la cobertura en la prestación de los servicios de salud y no fue así, no alcanzamos a sobrepasar un 55 ó 56 por ciento y ahora en el proyecto para irlo manejando, señora Presidenta y honorables Senadores.

Hemos logrado, con un estudio muy ponderado, que en este tema de financiación hizo el doctor Eduardo Benítez que se financiara la posibilidad de ampliar la cobertura en el régimen subsidiado para llegar a 22 millones de habitantes en el régimen subsidiado; 22 millones, con los 18 ó 19 millones que se tiene en el régimen contributivo y las personas que tienen la facultad económica para pagar las cotizaciones o recibir los servicios de salud, consideramos que se aproxima al ciento por ciento esa cobertura.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Angarita, permítame un minuto, quiero decirle lo siguiente: El tema de la Ley 100 que usted con el Senador Dieb Maloof y otros Senadores son ponentes, le vamos a dar todo el espacio, todo el análisis, es uno de los proyectos más importantes de esta legislatura, en este no podemos ir con afanes, lo que usted está diciendo es fundamental y sustancial.

A mí me gustaría terminar con estas proposiciones, con estas constancias que quieren dejar los Senadores, porque ya alteramos el Orden del Día, es muy importante lo que usted está diciendo, pero entonces no quisiera volver al punto del proyecto, sino acabar con la lista de inscritos y después tiene la palabra usted, el Senador Avellaneda y el Senador Maloof.

Bueno, termine Senador Angarita, pero vamos a continuar con la lista de inscritos para las proposiciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Es para hacer la propuesta que tenemos que hacer, pero definitivamente tengo que decirle a la opinión pública nacional que sobre este proyecto y lo que han presentado los ponentes para el segundo debate sí tiene unas disposiciones muy atractivas; por ejemplo, que todo niño al nacer quede vinculado al sistema de salud y se le dé en forma obligatoria y gratuita por un año, a los pensionados que nos estén escuchando, que está con aval del Gobierno para exonerarlos de las cuotas moderadoras y de los copagos, que paulatinamente vamos a agotar las ARS y que se han creado unas entidades públicas sin ánimo de lucro, como son las EPS del régimen subsidiado.

Pero yo quiero desde luego, acatar lo que usted dice y además porque veo que el quórum

que hay aquí es ya bastante deficiente para seguir aprobando todas estas proposiciones y quiero darle paso a lo que usted considera y le vamos a pedir, y le pido el favor señora Presidenta que le dé la palabra a mi compañero, Coordinador de Ponencia, doctor Maloof para que conjuntamente vamos a solicitar que se aplase entonces para el próximo martes y se ponga en el primer punto del Orden del Día este proyecto que es de mucha importancia para la vida nacional, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidenta. Quiero dejar una constancia y presentar una proposición. La constancia va en el siguiente sentido, como todos sabemos está culminando el proceso de la negociación del Tratado de Libre Comercio, hay unos temas muy complicados, estancados diría yo, como el de agricultura, el de homologación de títulos, el de agencias comerciales que de pronto en detalle no se conoce, Estados Unidos quiere modificar el Código de Comercio, no nos conviene, a los pequeños empresarios no les conviene, pero la inflexibilidad de Estados Unidos requiere un trabajo muy importante.

Yo no sé si en este momento no quiero opinar si el Presidente Álvaro Uribe fue muy astuto o no o si el Presidente Andrés Pastrana tiene o no carácter, solamente quiero decirles al Gobierno Nacional, es decir, al Presidente Uribe y al Presidente Andrés Pastrana que los dos millones de colombianos que viven en Estados Unidos no han recibido con mucho agrado, la noticia del nuevo embajador, porque recuerdan con gran tristeza que en su administración, cuando se habló sobre el TPS, el Presidente Andrés Pastrana lo negó diciendo que los colombianos allí en Estados Unidos, vivían muy bien, ellos recuerdan esto y debe saberlo el presidente Álvaro Uribe.

Y pienso que es un momento muy importante para que se reivindique el Presidente Andrés Pastrana con los dos millones de colombianos que están en Estados Unidos y trabaje no solamente por el TPS, sino también por la tarjeta consular, que vaya de Estado en Estado en Estados Unidos hablando con cada gobernador, porque la cancillería creó la tarjeta consular, pero se necesita una gestión, y eso lo debe hacer el embajador para que los gobernadores la acepten válidamente y sea un documento legal, porque de lo contrario no va a servir para nada esa tarjeta consular, y en el Tratado de Libre Comercio es importante también su gestión como embajador, Andrés Pastrana para que los muchos profesionales que van a Estados Unidos, más de dos millones, no ejercen su carrera, están lavando platos, lavando baños y es importante la intermediación para que el Gobierno norteamericano acepte la propuesta de Colombia.

Y es la homologación de títulos, para que allá se acepten nuestros profesionales y así también desempantane los temas de agricultura, de agencia comercial que no perjudique nuestros pequeños empresarios, y en fin la cantidad de temas que en este momento no se están hablando.

Paralelo a ello, señora Presidenta, la proposición en el siguiente sentido y es sobre la agenda interna, resulta que no le hemos dado de pronto toda la importancia o toda la cobertura que esta requiere, la agenda interna es una confección de todos los departamentos de las regiones, pero muchos gobernadores no conocen a fondo este tema y se está haciendo es una colcha de retazos y la proposición que quiere, que sea con gran responsabilidad y a largo plazo, porque el Tratado de Libre Comercio, se supone que de 15 a 20 años va a estar desgravado totalmente y libre el comercio, así que la agenda interna, se supone, que va a ser una estrategia comercial en estos 15 y 20 años también, con la responsabilidad compartida de los gobernantes locales, así como la gobernación en general del país.

La proposición quiere en ese sentido señora Presidenta que se haga un evento, un foro, un debate, donde estén los gobernadores de todos los departamentos, esté planeación nacional que es el que está coordinando esa agenda interna de cada departamento, también el Ministro de Comercio y se plantee los resultados y cómo se va a generar esa estrategia, que tenga un norte, que no sea una improvisación, porque eso nos va a perjudicar muy claramente, independiente del T.L.C. la agenda interna es básica para el funcionamiento del desarrollo económico, local y nacional y nosotros tenemos que darle y abrirle paso a las opiniones de todos los gobernadores del país, esa es la solicitud señora Presidenta de esta proposición para que la someta a consideración. Muchas gracias.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive deja las siguientes constancias:

Constancia

La política comercial que adelanta el Gobierno Nacional busca el crecimiento económico en la orientación de nuestra economía hacia modelos de libre mercado soportados en acuerdos de libre comercio de carácter bilateral y multilateral.

De los resultados de las negociaciones de los acuerdos de libre comercio dependerá en gran medida el desarrollo inmediato de nuestra economía, por ello es necesario abordar un tema que en nuestro concepto genera grandes sensibilidades y que afecta de manera directa a los pequeños y medianos empresarios del país.

Durante la Onceava Ronda de Negociaciones del TLC, en la ciudad de Miami, los negociadores del equipo norteamericano manifestaron en forma contundente su interés en las modificaciones que nuestro Código de Comercio debe tener, en las condiciones y modalidades del contrato de agencia comercial, porque indican que es necesario que al terminar este tipo de contrato, cualquiera que sea la causa, el

empresario (agenciado) no esté obligado a pagar la Prestación Comercial ni tampoco la "indemnización equitativa" a que se refiere el inciso 2° del artículo 1324 del Código de Comercio, cuando esa terminación no tenga justa causa.

Además, que el vencimiento del término de duración del contrato de agencia comercial sea considerado como justa causa para la terminación del contrato, asimismo, que se elimine la presunción de exclusividad del agente en el territorio designado.

Teniendo en cuenta que tales solicitudes de Estados Unidos, se traducen en una seria afectación para el aparato productivo colombiano, quiero hoy dejar constancia de los efectos nocivos que traería dichas pretensiones para la generación de empleo en el país y la pérdida de poder de negociación a los agentes por la relación empresario-agente y por la debilidad del agente, pues la cesantía busca proteger al agente como parte débil del contrato.

Por ello, cualquier posición que se adopte sobre el particular no podrá ser otra que la defensa del interés comercial y no de las necesidades e intereses de aquellos en su mayoría grandes capitales que desean desplazar miles de trabajadores gracias a estas medidas de comercio.

Alexandra Moreno Piraquive,
Senadora de la República,
Movimiento Político MIRA.

Constancia

Es importante destacar la designación del doctor Andrés Pastrana Arango, ex Presidente de la República, como nuevo Embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, dada su vasta experiencia y sus buenas relaciones con importantes dignidades de ese país.

Colombia tiene grandes expectativas en esta designación, espera que con ella surjan soluciones apropiadas a las contrariedades que de tiempo atrás existen en las relaciones de los dos países.

Hoy, los colombianos que viven en los Estados Unidos aspiran a ser tratados en condiciones dignas; algunos buscan tener estatus de Protección Temporal (TPS), que les garantice un sistema de regularización o legalidad migratoria, porque actualmente el TPS u otro sistema no los incluye, mientras otros países de América Latina si lo tienen, como es el caso de Nicaragua, Honduras, Salvador, México, etc.

Vale la pena resaltar que durante el gobierno del doctor Andrés Pastrana Arango, no se logró la inclusión en el TPS. Por lo que resulta una oportunidad, visto su conocimiento del tema, para darle prioridad en el marco de las relaciones bilaterales.

Otro de los temas que no puede faltar en la agenda bilateral es la negociación agrícola en el TLC, cómo se beneficiará nuestro sector agrícola con el Libre Comercio, si debe enfrentarse a la política de subsidios de Estados Unidos, sin que Colombia pueda crear mecanismos de protección que los contrarreste.

Entonces, resulta indispensable que la agencia diplomática más importante de Colombia, se comprometa, de manera directa, en defensa de los intereses de los colombianos en el exterior y de la economía colombiana, como una manera de reivindicar caros y directos intereses, que son su competencia.

El país estará atento a los logros del nuevo señor Embajador, los cuales esperamos resulten satisfactorios y no una nueva ocasión de frustración y desesperanzas del pueblo colombiano.

De los honorables Senadores,

Alexandra Moreno Piraquive,
Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 39

Cítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero; al Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro, para que en plenaria del Senado expliquen cuáles han sido los avances de la llamada "Agenda Interna", y respondan el cuestionario anexo.

También invítese a todos los gobernadores del país con el propósito de realizar una evaluación de la construcción de la Agenda Interna Departamental y planteen todas las inquietudes que tienen al respecto.

De los honorables Senadores,

Alexandra Moreno Piraquive

CUESTIONARIO ANEXO

1. ¿De qué forma se relaciona la Agenda Interna con las negociaciones comerciales que adelanta Colombia?

2. ¿Cómo se circunscribe la Agenda Interna al Plan 2019 que próximamente presentará el Gobierno Nacional?

3. En la era del conocimiento ¿cómo desarrolla el Gobierno Nacional los planes y programas que mejoren la calidad de la educación, la investigación en universidades y en centros de tecnología?

4. ¿Cuánto cuesta el desarrollo de la Agenda Interna, y cuánto dinero tiene el Gobierno disponible para esta?

5. ¿Cómo se garantizará que los proyectos y programas de la Agenda tengan sostenibilidad financiera en el tiempo, ya que una gran preocupación de las regiones es que los proyectos de la Agenda se financien con recursos de las transferencias de los entes territoriales, es cierta esta hipótesis? O ¿los recursos para este fin se desarrollarán en partidas independientes?

6. ¿Qué le garantiza a los colombianos que la Agenda Interna no sea una cortina de humo para conseguir que el TLC sea aprobado por el Congreso?

7. ¿Qué entidad asegurará que a largo plazo no se desmonten los planes y proyectos que se consoliden en la Agenda Interna?

2. VIII. 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, quien da lectura a una proposición.

Gracias Presidenta. Para presentar dos proposiciones, la primera proposición tiene que ver con el debate que habrá de realizar esta corporación sobre el tema de la salud de los colombianos y de las colombianas, antes de terminarse la legislatura pasada el Senador José Renán Trujillo insistió muchísimo en la necesidad de que invitáramos a este recinto al Contralor, al Procurador y al Defensor del Pueblo, y mi proposición va en ese sentido, ya que tanto la Contraloría, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, tienen importantísimos estudios atinentes a la salud de los colombianos: la proposición dice así, Presidenta.

Invítese a los señores Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra, Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya, y Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez a la sesión Plenaria del Congreso de la República en la cual se debate el Proyecto de ley número 052 de 2004 Senado, por medio de la cual se busca reformar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, para que expresen su posición respecto a la problemática que actualmente enfrenta el sector salud y a los contenidos de las ponencias radicadas; recuerdo a los honorables Senadores que soy ponente, tengo una posición que fue de minoría en la Comisión Séptima y que deroga integralmente la Ley 100 del año 93 en materia de salud, por considerar que esta no cumplió los objetivos que el aseguramiento se ha convertido más bien en aseguramiento del enriquecimiento de unos pocos sectores, que la salud pública se ha deteriorado.

Y de una vez quisiera sugerirle Presidenta, que este tema como creo ya está muy claro en su cabeza, no lo aceleremos, es un tema demasiado importante que por el contrario, desde su Presidencia logremos darle un ordenamiento a este debate, para lo cual sugeriría una presentación global de ponencias mayoritaria y minoritaria, que escucháramos a estos organismos de control y que luego recogiéramos un debate por capítulos, de lo que es el tema de la salud, por decir algo, que tocáramos el tema de la organización del sistema de salud, que tocáramos luego otro tema sobre el financiamiento, sobre cómo se organizaría el régimen contributivo, el

régimen subsidiado, si hay aseguramiento o hay administración.

El tema de la autonomía del acto médico que para mí es importantísimo en el tema de la salud de los colombianos y de las colombianas y por supuesto si debe seguir existiendo la salud como un modo de enriquecerse unos pocos o si eliminamos la intermediación financiera y el ánimo de lucro, que es uno de los temas vertebrales en mi ponencia y clave para generar universalidad y generar equidad, que son dos principios relevantes en el tema de un derecho tan importante como es la seguridad social conforme al artículo 48 constitucional, esa es la primera proposición; la segunda proposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Avellaneda, yo creo que vamos a votar esta proposición y después usted continúa con su segunda proposición, quiero advertirle al Senado y a la Plenaria que obviamente el tema de la salud se le va a dar la discusión más amplia, la discusión más democrática, usted y yo creo que el Senador Dieb Maloof y el Senador Angarita que son también Ponentes y Coordinador de Ponentes el Senador Dieb Maloof, vamos a organizar el debate, puede ser que por capítulos para así hacer una discusión mucho más ágil.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Mire, es que me parece de la mayor importancia la proposición para los fines que usted ha mencionado de organizar muy bien el debate y enriquecerlo, pero quisiera preguntarle al Senador Avellaneda si está previsto o si pudiera enriquecerse ese acopio de elementos de juicio, porque él ya mencionaba al Contralor y al Procurador, obviamente aquí estará el Gobierno, los Ministros de Hacienda y desde luego de Trabajo y de Seguridad y de Salud, pero me parece muy importante escuchar la voz de los hospitales, de las entidades prestadoras de los servicios, esa es una función que sigue con los mismos problemas de los últimos años donde no fluye el dinero, donde lo que ingresa al sistema no es suficiente, la crisis hospitalaria está generalizada.

Qué decir de los profesionales de la medicina; hay personas que reciben cinco mil, seis mil o siete mil pesos por una consulta, pauperizándose totalmente la profesión, de manera que el tema es bastante complejo, yo simplemente pediría la venia suya y del autor de la proposición si la amplía un poco para escuchar a las instituciones prestadoras del servicio, a los hospitales, a la academia de medicina o a una representación pertinente de los médicos y seguramente aquí también hablarán las intermediarias, de manera que se complete el abanico de elementos de juicio que nos permita consultar lo que más le convenga al país, entonces para proponer que se adicione esa proposición en los términos mencionados.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Presidenta, yo quería hablar justamente de la proposición del Senador Avellaneda, que me parece interesante, pero hay que decirle a la opinión pública nacional que llevamos más de cinco años, ni siquiera en el período actual del Senador Avellaneda, sino en el período anterior mío haciendo foros nacionales donde ha estado la Contraloría, la Procuraduría, la asociación de clínicas y hospitales, ha estado el Ministerio de la Protección Social, yo no veo mal a que se inviten a que participen, pero no condicionar el debate del Proyecto de ley número 052, porque terminaremos haciendo aquí justamente otro foro de 6 meses más y básicamente la Ley 052, que es la reforma a la Ley 100, no va a terminar siendo aprobada en la Plenaria del Senado y mucho menos por supuesto en la Cámara de Representantes.

Yo le sugeriría con todo comedimento, Senador Avellaneda, si a bien lo permite y el Senador González, que más bien se inviten o nos manden, porque han hecho hasta libros señora Presidenta, sobre los foros de reforma a la Ley 100, a nivel nacional, libros en la Contraloría, libros en la Procuraduría, libros en todas las diferentes instituciones al cual están invitados como actores activos prácticamente y protagónicos de esta gran reforma para tratar de hacer un verdadero debate; si nosotros de alguna manera hemos dejado pasar por alto la comisión accidental que el Senador Vargas Lleras presentó hace dos años.

Y ustedes creo que se acuerdan Senadora Claudia Blum, la Comisión Accidental que conformamos con el doctor Rafael Pardo, Mauricio Pimiento, Luis Carlos Avellaneda, éramos casi 14 Senadores y algunos Representantes a la Cámara donde presentamos el proyecto de ley consensuado después de haber hecho el ejercicio a nivel nacional, la Senadora Dilian Francisca Toro también nos acompañó en esa Comisión Accidental, creo que tenemos elementos de juicio para ya empezar el debate y no pensar que de alguna manera hoy se va a iniciar un proceso con los actores que se están invitando nuevamente.

Yo le pediría reconsiderar a que se inviten, pero con las conclusiones de parte de estos entes de control y por supuesto los actores protagónicos de lo que se concierne al Sistema de Seguridad Social en Salud y no iniciar un debate escuchando previamente lo que ellos están conformando. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

¿Es para referirse a la proposición del Senador Avellaneda y los comentarios que han hecho los Senadores Andrés González y el Senador Maloof?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Gracias Presidenta y me deja en la lista para la constancia, que es una constancia de una

gravedad que puede vivir el país mañana si no tomamos medidas, respecto a la invitación que propuso el Senador González, yo no conozco mucho del tema, pero sí he visto muchos médicos irse del país, muchos profesionales de la salud irse del país y verlos por ahí manejando taxi y hasta mototaxis.

A mí sí me gustaría escuchar un representante de los profesionales de la salud, no conozco mucho del tema pero ha habido muchos debates y muchos foros, pero como Senador nuevo que soy, quiero escuchar la posición de ellos para defender esta profesión tan vilipendiada e igualmente a los hospitales como lo han dicho acá, han sido esquilados por alcaldes, por políticos y por politiqueros que han destruido muchas empresas y se han enriquecido mucho de ellas, muchos de ellos se han enriquecido y han hecho politiquería con la salud.

A mí sí me gustaría escuchar, ya que no he asistido a esos foros y no sobra si llevamos cinco años, que nos gastemos ocho días aquí solucionando este problema que es tan importante, nada menos ayer en el Aeropuerto de Medellín cuando partía a Montería me decía un auditor de hospitales, un auditor de ARS me hablaba cómo se roban la plata, cómo no cumplen con el compromiso con ese servicio que el Estado hoy está brindando a millones de colombianos y no se les presta la debida atención, él precisamente me lo decía hoy.

De manera que yo creo que así se haya hablado cinco años, hoy un auditor en este tema me hablaba de la corrupción y de la mala prestación del servicio de salud que son víctimas los millones de colombianos que gracias a este Gobierno se están beneficiando con el Sisbén, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señora Presidenta, a mí me parece también muy oportuno adicionar a la proposición que el Senador Avellaneda presenta un requerimiento, me parece muy importante que se presente un representante de las autoridades indígenas, yo hice parte de la Comisión de Senadores para preparar una propuesta de ley que vendría a la Plenaria del Senado por acuerdo entre los miembros de la Comisión Séptima y los Senadores que hacíamos parte de esa subcomisión decidimos retirar ese proyecto y yo retiré ese proyecto.

Ahora veo que ha evolucionado la idea y extrañamente el tema indígena está reducido a una facultad que se le va a entregar al Presidente de la República para que a través de un decreto-ley proceda a definir los intereses de estos pueblos, sería importante conocer cuáles son los criterios con los que el Congreso decide renunciar a su competencia para concedérsela al ejecutivo, por lo menos creo que es mi responsabilidad conocer esos razonamientos.

Mientras ello ocurre conviene que las autoridades indígenas, a través de uno de sus Representantes, ya que se da la ocasión de hacer esta citación, pues haga parte de esa invitación, gracias señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta. Con el Senador Andrés González hemos precisado que las otras entidades a invitar podrían ser, de una parte Asosalud, de otro lado la Academia Colombiana de Medicina, la adición que hace de respecto de un representante de autoridades indígenas y la asociación de hospitales y clínicas y creo que ahí quedarían las intervenciones, obviamente entiendo la preocupación del Senador Maloof, que esto no se nos vaya a convertir en un foro permanente y que vaya a interrumpir el trámite del proyecto, yo estoy totalmente de acuerdo en ese tema, era para eso Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidenta, era precisamente en los términos que el doctor Avellaneda ha expuesto, debe haber los actores del sistema solamente, que son: El recurso humano en salud, quiero decirles que hay un proyecto de ley de recurso humano en salud que complementa la Ley 100, que fue aprobado en Comisión Séptima y luego en Plenaria, ya va para Cámara, o sea que ese es un tema que no se va a tratar en este proyecto de ley, a fondo, porque ya hay un proyecto que está cursando de recurso humano en salud, escuchar a la federación de municipios, a la federación de alcaldes y a la asociación de hospitales.

Yo creo que no tenemos necesidad de escuchar más interlocutores porque de verdad, como decía el doctor Maloof, hemos estado casi dos años en foros, donde, de esos foros hemos sacado muchísimos puntos importantes para enriquecer el proyecto, además el proyecto, me parece muy importante que ellos hablen de los problemas que están teniendo, porque el proyecto de ley va a tratar de resolver puntualmente esos problemas, entonces yo creo que es muy importante que solamente esos cinco actores, no sé si están de acuerdo, no invitar más porque de lo contrario se nos vuelve aquí que todo el mundo quiere intervenir.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 40

Invítese a los señores Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra; Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya, y Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez, a la sesión plenaria del Congreso de la República, en la cual se debata el Proyecto de ley número 052 de 2004 Senado, por medio de la cual se busca reformar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, para que expresen su posición respecto a la problemática que actualmente enfrenta el sector salud y a los contenidos de las ponencias radicadas.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona

2. VIII. 2005.

Aditiva a la Proposición número 40

Adiciónese la citación (invitación) al Presidente o representante de las Instituciones Prestadoras del Servicio, fundamentalmente los hospitales públicos.

Andrés González Díaz

2. VIII. 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 41

Solicito se apruebe la transmisión en directo por el Canal Institucional, del Foro que realizaré el día 26 de agosto del presente año sobre Estatuto Docente, en el horario comprendido entre las 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona

2. VIII. 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias Presidenta, a manera de constancia quiero desde esta Plenaria del Senado enviar un fuerte saludo y un abrazo de esperanza a los 2.033 jóvenes combatientes que se desmovilizaron ayer, del bloque Eros de Granada, en el municipio San Roque, vereda de Cristales a 3 horas y media del Aeropuerto Río Negro en Medellín, con esto ya llevamos 8.500 desmovilizados colectivos desde que se abrió este proceso de paz con las Autodefensas y contando desmovilizaciones individuales con las colectivas, vamos en 16.500 a manera de ilustración, cuando se dio el proceso de paz con el M-19 se desmovilizaron entre 300 y 380 y con los apoyos unos 2.000.

Presidenta fue bello el espectáculo, tuve la oportunidad de estar ahí, en una pequeña Llanura bordeada por montañas paisas, jóvenes con muchas expectativas con su camiseta blanca de paz, pidiéndole al país que le den una nueva oportunidad, yo creo que se abre un reto inmenso para nosotros, para el Gobierno y aquí quiero llamar la atención, igualmente envió un saludo de esperanza, para las próximas desmovilizaciones, se espera que de pronto el fin de semana Meta-Vichada, vendrá el Bloque Central Bolívar, la más numerosa, vendrá Jorge 40.

Yo estoy seguro de que antes del 31 de diciembre de este año, como era la meta inicial se va a desmovilizar la totalidad de los

Autodefensas, posteriormente en el tránsito, en el desarrollo de esta ley y también de lo que podemos hacer en la reglamentación que esperamos el apoyo de la comunidad internacional, yo sé que vamos a empezar a desmontar la estructura de las Autodefensas que preocupan al país, pero quiero hacer un llamado Presidenta al Gobierno Nacional y al sector privado, el Fondo de Reparaciones que se calcula en 5 billones de pesos, lo único seguro que tiene hasta ahora es la entrega de los bienes ilícitos, no hay financiación del Estado.

De todos es sabido que hay déficit fiscal y no veo al sector privado metiéndose la mano al bolsillo ahí, yo esperaba que aquí estuviera el Ministro del Interior y dado los vínculos que él tiene con el sector privado les haga ese llamado, no me preocupan las voces de descalificación de los Vivancos, de los Frulin, con todo respeto las recibimos, pero somos conscientes que así les salieran alas en las espaldas al Presidente Uribe, a todos nosotros, igualmente nos descalificarían.

Yo veo que el desarrollo de la ley está teniendo un ámbito muy positivo, en la medida que la comunidad internacional entiende que no es un proyecto de perdón y olvido, ni de punto final, que están los ingredientes de verdad, justicia y reparación, así no sean todos los que queremos, van, entiendo este proceso, entonces un saludo a ellos y yo quiero dejar aquí en la Secretaría General para que usted señor Secretario lo haga llegar al señor Ministro del Interior en el viaje a España entre otras cosas tuvimos la oportunidad de recibir una propuesta formal de la Organización de Estados Iberoamericanos para fortalecer el Fondo de Reparación y yo creo que esto va a servir mucho y desde aquí, porque nuestro Presidente todavía no se ha ido para los Estados Unidos.

Quiero hacer un llamado a que esta función de reinserción deje de ser una oficina pequeña adscrita al Ministerio del Interior y se convierta en una gran gerencia, no es poca monta tener 20.000, 25.000 desmovilizados, los tendremos un mes, mes y medio, es un pueblo grande y esto no puede fracasar, a las autodefensas que aprovechen esta oportunidad, no les pueden fallar al país y nosotros esperamos tampoco fallarles a ellos, Presidenta se va abriendo el camino, lo que antes se vio oscuro, ahora se ve mucho más claro y termino entonces con las palabras consignadas en el capítulo 18 del libro Quijote de la Mancha.

Cuando el ingenioso Hidalgo Don Quijote se levantó, levantóse en esto Don Quijote y fuese a donde su escudero estaba y le dijo: Sábete Sancho, todas estas borrascas que nos suceden son señales de que presto ha de serenar el tiempo y han de sucedernos bien las cosas, porque no es posible que el mal ni el bien sean durables y de que aquí se sigue que habiendo durado mucho el mal, el bien está ya cerca, gracias Presidenta.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Carlos Moreno de Caro deja el siguiente documento, como constancia:

Propuesta preliminar de fortalecimiento y gestión del Fondo de Reparación de las Víctimas contemplado en la Ley de Justicia y Paz de creación y gestión de un fondo de prevención de la violencia en el actual proceso de paz así como con las AUC y, eventualmente, con el ELN, Farc y otros grupos ilegalmente armados.

Como resultado de las conversaciones mantenidas y gestiones adelantadas por el Senador de la República, doctor Carlos Moreno de Caro, Vicepresidente de la Comisión de Paz del Senado, en Madrid, España, los días siete y ocho de julio de los corrientes, con el señor Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), doctor Francisco Piñón, se concluyó la conveniencia de llevar adelante esta propuesta de fortalecimiento, creación y gestión de Fondos de Reparación y Prevención conjuntamente entre el Gobierno de la República de Colombia y la OEI.

Al participar en esta propuesta, la OEI estaría en condiciones de colaborar en la identificación, búsqueda y obtención, en su caso, de recursos financieros necesarios; bien de manera individual o asociada con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, con los cuales hacer frente a los proyectos derivados de la actividad de estos Fondos. Si así lo decidiera el Gobierno Colombiano, la OEI participaría además en la gestión de estos fondos y en las diferentes actividades técnicas necesarias para la identificación, formulación, ejecución y evaluación de los proyectos. La OEI, además de ser una Organización Internacional de carácter gubernamental con presencia en veintitrés países de América y Europa, también aportará su neutralidad e independencia política y comercial, sus inmunidades jurídicas, y su dilatada y reconocida experiencia en cooperación educativa, científica y cultural, así como en desarrollo social. También es importante valorar su contribución en términos económicos, ya que asegura unos mínimos costos de gestión, cuya finalidad es exclusivamente para compensar los gastos ocasionados por su trabajo en la obtención y gestión de fondos y proyectos.

En caso de obtener algunos rendimientos por encima de los anteriormente descritos, estos se destinarán íntegramente a cooperación no reembolsable. Por razones políticas, sociales y económicas constatables, y de acuerdo con nuestras informaciones y experiencias, existen claras posibilidades de conseguir apoyos y recursos económicos para financiar estos valiosos instrumentos útiles para los procesos de paz en Colombia.

Firmado en Madrid, 8 de julio del 2005 por:

Mariano Jabonero Blanco,
Director General de Cooperación
Técnica Concertada.

2-VIII-05

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, quien da lectura a una constancia.

Muchas gracias, señora Presidenta simplemente para regocijarme por la liberación de los 62 presos del municipio de Quinchía, que estuvieron detenidos durante 2 años y medio sin ninguna justificación y sin ninguna prueba clara y concreta por parte de la Fiscalía General de la Nación, aquí tuvimos una, un debate muy importante y yo creo que en cierta manera esto ayudó, pero coincidió el retiro del señor Fiscal y de la salida de los presos del municipio de Quinchía, o sea que no me atrevo a afirmar nada, pero sí que veo un espíritu retaliatorio y de verdad no muy claro frente al manejo del señor Fiscal y a la gente del municipio de Quinchía, quedo muy contenta y que finalmente ellos salieron y espero que a Quinchía le vaya bien en los próximos años.

Una constancia:

Constancia

Bogotá, D. C., agosto 2 del 2004

Señora doctora

CECILIA MARIA VELEZ WHITE

Ministra de Educación Nacional

E. S. D.

Atentamente me permito solicitar del Despacho a su muy digno cargo la adopción de medidas conducentes a la revisión del proceso educativo en el departamento de Risaralda con énfasis en el municipio de Pereira, en cuanto se relaciona con el funcionamiento dinámico del sistema de transferencias, pues hasta donde llegan mis informaciones, el desarrollo práctico de dicho sistema está lejos de alcanzar las metas señaladas por la filosofía social de este sistema, cual es la ampliación sustantiva de la cobertura.

Como es de su conocimiento la anterior administración del municipio de Pereira logró una cobertura universal en el campo de la educación pero el logro de tan ambiciosa meta solo fue posible gracias a la implantación de programas complementarios al simple incremento de la matrícula tales como atención de salud, nutrición, transporte y total gratuidad de la educación. Los componentes mencionados constituyeron la clave del éxito referido, pues es sabido que la principal causa de la deserción escolar se encuentra en la carencia de tales recursos por parte de los educandos, lo cual, a su vez, se convierte en el principal obstáculo para el aumento de las transferencias ya que si no hay nuevos alumnos no se incrementan las transferencias.

Esta es la situación de Pereira, señora Ministra, pues los programas que conformaban el esquema de la gratuidad integral en la educación fueron suspendidos y por tanto hoy vemos con tristeza que cada vez se aleja más la posibilidad de conquistar las metas que el Gobierno Nacional, por su intermedio, se ha propuesto lograr como –la Revolución Educativa–.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración soy de la señora Ministra, cordialmente,

María Isabel Mejía Marulanda,
Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Palabras del honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 42

Cítese para la sesión plenaria de la Corporación Senatorial a realizarse el día martes 15 de noviembre de 2005, para que en los términos del artículo 135 y concordantes de la Constitución Política y de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, los funcionarios que más adelante se relacionan, respondan el respectivo cuestionario, así:

Al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera

- ¿Qué cantidad del PIB, en términos porcentuales y nominales (dólares y pesos colombianos) generan al Presupuesto General de la Nación cada año (causados y estimados) desde 1990 hasta 2010 inclusive, la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables (carbón, gas y sus derivados, etc.) y la sal, en los departamentos de La Guajira y el Cesar, y qué cantidades del mismo PIB, también en términos porcentuales y nominales, se asignan en el respectivo presupuesto anual de la Nación para tales departamentos, discriminando si es por conceptos de regalías (directas o indirectas), compensaciones, etc.

- ¿Qué sucede con la energía eólica en términos de regalías para el departamento de La Guajira, frente a los inmensos beneficios que recibe E.P.M?

- ¿Cuál la razón para que no se esté dando ni se haya dado jamás tratamiento igualitario a Puerto Bolívar en el departamento de La Guajira, con respecto al ingreso de mercancías provenientes del exterior?

- ¿Cuál la razón para que no se construya un puerto de aguas profundas en el departamento de La Guajira (Puerto Bolívar), cuando las condiciones naturales de su entorno obligan a pensar que no existe en todo el territorio nacional un sitio mejor adecuado para la construcción de un súper puerto (aguas profundas, mar relativamente tranquilo, cercanía total a sus fronteras, etc., etc.)

- ¿Cuál la razón para que siendo puerto libre (Puerto Bolívar), zonas de Manaure, Uribia y Maicao, permanentemente el Estado colombiano, constriña a la región y a sus gentes con epítetos de contrabandistas, cuando a partir del acuerdo suscrito en 1998, Maicao genera alrededor de 12.000 millones al año en impuestos frente a 200 millones antes de dicho acuerdo?

A la señora Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez

- ¿Cuál la razón para que siendo Santa Marta, Dibulla, Riohacha y Uribia, centros por exce-

lencia para el manejo del turismo de alto nivel tanto nacional e internacional por la exhuberancia de sus playas y los contrastes ante producen las tres primeras frente a la Sierra Nevada de Santa Marta y la última frente a la hermosura de lo desértico de su entorno, se le quiera someter al turismo de toalla, olla y chancleta dizque por encontrarse enmarcadas en zonas de parque nacional, cuando por el contrario, se acaba de otorgar licencia para construcción de muelle en pleno corazón del Parque Nacional, Isla Salamanca en Sitio Nuevo, Magdalena?

Al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt

- ¿En qué época se enteró el Ministerio a su cargo de la crisis del Hospital Central Julio Méndez Barreneche de la ciudad de Santa Marta, y las razones de orden práctico para llegar a ella?

- ¿Qué plan de contingencia aplicó el Ministerio y/o la Gobernación del Magdalena para evitar que la crisis económica, fiscal y presupuestal se acelerara?

- Tiempo de la crisis. ¿En cuánto se estimó en el momento de conocer la crisis y cronograma del hundimiento hasta la fecha en que se determinó que había que liquidarla? (montos y fechas)

- ¿Qué va a suceder con la clase trabajadora con tantos años de experiencia?

- En su concepto, ¿cómo se viene manejando la crisis en todos los órdenes: Politiqueramente, o con la seriedad y responsabilidad que amerita la crisis?

- ¿Por qué no se da el mismo tratamiento al Hospital Julio Méndez Barreneche que se le dio al Hospital de Bucaramanga y/o a Telecom por vía de ejemplo...? Vale decir morir y nacer al mismo tiempo a la vida jurídica.

El presente debate se transmitirá por el servicio de Señal Televisiva asignado al Senado de la República, y de no ser posible ello en la fecha señalada, seguirá figurando como primer punto en el Orden del Día del martes subsiguiente, en sesión plenaria.

Miguel Pinedo Vidal

2. VIII. 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Palabras del honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Eh, yo quisiera por último, yo quisiera por último eh, que el Senado de la República de Colombia le haga un homenaje a un funcionario que viene trabajando desde el año de 1963, cuando la Presidencia del doctor, del Senado de la República, del doctor Julio César Turbay Ayala, son 42 años de servicios al Senado de la República, el señor Álvaro Forero.

Quien dirige de pronto desde esas cabinas nuestras sesiones y que yo creo que merecida-

mente el Senado de la República debe hacer una mención honorífica, un pergamino, que sé yo, si hay que presentar la proposición por escrita, pues yo estoy dispuesto a hacerlo, pero este hombre ha entregado 2 de sus juventudes a este sagrado recinto y yo creo que se merece que el Senado de la República le haga ese homenaje, mil gracias.

La Presidencia manifiesta:

Para la segunda proposición al señor, al homenaje al señor Forero. Yo creo que todo el Senado hace ese reconocimiento al señor Forero que nos ha acompañado por tantos años, en el Congreso de la República, pero sí sería importante Senador Pinedo que me pase por escrito y la presente a la Plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señora Presidenta, la verdad a mí me da mucha pena, pero ya aquí no existe quórum decisorio, por lo tanto aquí no podríamos tomar decisión alguna referente a bien sea proposiciones, frente a proyectos de ley y demás.

Es más, a duras penas creo que tendríamos quórum deliberatorio, por lo tanto de no existir quórum deliberatorio mucho me temería entonces que no podríamos seguir sesionando señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Mire señora Presidenta, yo entiendo lo que dice el Senador Chamorro, de hecho eso fue lo que básicamente se habló, tratar de empezar, decirle a la opinión pública lo que es justamente la Ley 100 del año 93, para dónde vamos y el Senador Chamorro entiende que desgraciadamente nuestro Congreso Nacional y en este caso la Corporación del Senado, a algunas personas les interesa unos puntos que los otros.

Yo creo que este es un punto importante, yo no pienso hablar sino unos 5, 10 minutos para consideraciones generales y sobre constancia, ni siquiera de proposiciones estamos hablando, déjenos la oportunidad, no levantar la Sesión Senador Chamorro, hablar los 5, 10 minutos que corresponden solamente de información general a la opinión pública y generar el debate que el Senador Avellaneda dispuso.

De hecho como Coordinador Ponente igual dispusimos sin haber manifestado por parte de la Presidenta la, de levantar o en este caso alterar el Orden del Día, el proyecto de ley a consideración era el nuestro, donde había un quórum totalmente decisorio para todos señora Presidenta.

Entonces yo creo que en aras un poco de decirle a la opinión que estamos en este proyecto de reforma, dale 5, 10 minutos sucintamente lo que consideramos nosotros los ponentes que no es sino una condición general Senador

Chamorro, y lógicamente si usted considera levanta la Sesión inmediatamente, pero demos un poco más de cortesía Parlamentaria justamente cuando se necesita al país demostrarle que estamos trabajando para cosas puntuales, de importancia nacional y de envergadura como es la salud pública de los colombianos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver Senador Chamorro hay una constancia del Senador Builes que la pidió desde hace bastante rato, la constancia pues es simplemente para que quede en el acta del día y después procederemos a levantar la sesión, pero el Senador Builes tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Dejo constancia ante el Senado de la República, de mi preocupación por la grave situación que vive la ciudad de Montería.

En el día de hoy, estuve en dicha ciudad verificando las medidas tomadas por el Alcalde, que prohibió la circulación de motos con parrillero en el centro de la ciudad alrededor de 60 manzanas.

En mi conversación con el Alcalde y la Defensora del Pueblo, los noto intransigentes, alegando el Alcalde que para controlar la situación se contaba con el Ejército y la Policía.

Sin embargo, la doctora María del Rosario Hernández, Directora Territorial para Córdoba y Sucre del Ministerio de Transporte, sentamos nuestra posición para buscar medidas más conciliadoras, a fin de evitar un problema de orden público en los próximos días.

Por lo tanto, insto al Alcalde de Montería y a la Defensora del Pueblo, escuchar las voces de los Senadores, que preocupados los requerimos, para que se sienten a negociar con las partes, buscando una salida más favorable para la ciudad.

Humberto de Jesús Builes Correa
2-VIII-2005.

La Presidenta interviene para lo siguiente.

Gracias Senador Builes, yo le quiero pedir el favor al Senador Maloof que como pues tenemos un quórum bastante precario, el martes vamos a tener primero en primer punto del Orden del Día el debate del Senador Cáceres que fue aplazado como ustedes lo saben, sobre reinserción y punto final y nosotros vamos a tener televisión el martes Senador Dieb Maloof.

Entonces el martes ustedes hacen toda su presentación, le hablan al Senado, le hablan al público en general a través de la televisión y se va a dar una discusión amplia sobre el proyecto

que yo creo, que para todo el país es supremamente interesante.

Entonces yo si les pido el favor que en el día de hoy y dado que el Senador Jimmy Chamorro ha pedido ya verificación de quórum.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señora Presidenta, los proyectos que quedan pendientes de aprobar y que están en el orden del día de hoy son los siguientes:

Proyectos de ley número 240 de 2005 Senado, por medio de la cual se precisa la naturaleza jurídica del Colegio de Boyacá.

Proyecto de ley número 196 de 2005 Senado, 163 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, cuya proposición con que termina el informe quedó aprobada.

Proyecto de ley número 052 de 2004 Senado (y sus proyectos acumulados 19, 31, 33, 38, 54, 57, 58, 98, 105, 115, 122, 148 y 151 de 2004), por la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan normas orgánicas en materias de recursos y competencias de conformidad con los artículos 48, 49, 356 y 357 de la Constitución Política son los proyectos para debatir y votar en la próxima sesión señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Presidenta yo, soy un hombre conciliador y en este Congreso me he dignado por ser siempre muy afin a mis colegas cuando consideran que debemos trabajar siempre unidos.

Pero ojalá Dios quiera y lo permita, el día martes cuando usted defina colocarme el uso de la palabra como Coordinador Ponente del Proyecto 052 no vengán nuevamente mis colegas Congresistas a decir que hacen falta los citados o invitados para generar nuevamente el debate del Proyecto de ley número 052, porque esa es una condición sine que non para generar entonces el proyecto yo a partir de la fecha establecer entonces unas condiciones para tratar de generar si el proyecto sigue o no a debatirse y la responsabilidad política pues no la voy a asumir yo sino el Gobierno Nacional que entre otras cosas para reformas tributarias, para reformas pensionales, para reformas de otra característica hacen llamar a los Congresistas.

Hoy no estamos los Congresistas que hacemos parte de edición sine que non de apoyo hacia una población vulnerada como es parte de la salud pública.

Entonces yo le digo con mucho cariño que para el día martes si no tenemos las condiciones

que se han presentado hoy día de presentar lógicamente a los señores funcionarios citados o invitados para poder debatir, lógicamente yo con mucho gusto le iniciaré el debate, pero si por el contrario si va a ser óbice para generar la discusión, entonces generaremos prácticamente a mi renuncia a la Coordinación de Ponencia de este proyecto de ley.

El Senador Benítez y los demás Coordinadores Ponentes por supuesto ponentes que hemos estado en este trabajo ha sido tedioso recoger a cada una de las diferentes vertientes políticas, sindicales, trabajadores de la salud y por supuesto profesionales de la salud, para llegar a un consenso totalmente solidario, si esto se da señora Presidenta le pido con todo cariño que sea clara el día martes después de por supuesto del debate del Senador Cáceres asumir la responsabilidad del Congreso a debatir este gran proyecto de ley.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Senador Dieb Maloof mire, yo creo que para el Congreso entero y para la Mesa Directiva el Proyecto de Salud es fundamental, nosotros, porque está por reglamento, hay que presentar primero el debate del Senador Cáceres que fue aplazado, pero inmediatamente concluye el debate y nos podemos quedar aquí toda la noche.

O sea comenzamos y yo le doy la palabra a usted Senador Dieb Maloof como Coordinador de Ponentes de este importantísimo proyecto, para réplica el Senador Jimmy Chamorro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Vea una cosa muy sencilla, para coadyuvar con este tema, acabé de recibir una llamada del Senador Cáceres y yo creo que en estos momentos me está escuchando, y yo asumo la responsabilidad y la vocería del Senador Cáceres en cuanto a lo que voy a decir.

El Senador Cáceres está dispuesto a que se llegue a un acuerdo obviamente que yo sé que la Constitución establece y la Ley 5ª que los debates prevalecen, pero prevalecen en el Orden del Día, sin embargo, dentro del acuerdo y dentro del colegaje él estará dispuesto a que su debate se lleve a cabo una vez se haga lo concerniente al tema de la Ley 100 de esta manera, pues dándoles mayores garantías aquí al Senador Dieb Maloof, por decir algo que se determine un número de 3, 4 horas para lo que concierne el tema de la Ley 100.

Y ya digamos se prosiga en ese sentido con el debate eso para tranquilidad pues del Senador Dieb Maloof digamos por supuesto yo no pertenezco a la bancada del Polo Democrático Independiente, ni más faltaba pero en ese sentido el Senador Cáceres me ha pedido que intervenga en ese punto todo por supuesto para digamos para llegar a un punto de acuerdo, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Jimmy Chamorro, se hará como ordena la ley, y en su momento se pedirá la

alteración del Orden del Día pero nosotros tenemos que seguir un Reglamento y nos hemos comprometido a hacerlo.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radicaron los siguientes documentos para su respectiva publicación:

CLE-1903

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2005

Honorable Senadora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Senado de la República

E. S. D.

Ref.: Trámite de la recusación presentada por el señor Nelson Iván Zamudio Arenas contra todos los honorables Senadores de la República.

Respetada señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, para su conocimiento y fines pertinentes, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, se permite remitirle copia de la Resolución número 006 de fecha julio 27 de 2005, mediante la cual se adopta la conclusión de la recusación presentada por el señor Nelson Iván Zamudio Arenas contra todos los honorables Senadores de la República, miembros de esta Corporación, por participar en los debates de votación al Proyecto de ley número 293-05 Cámara, 211-05 Senado denominado "Justicia, Paz y Reparación". Se adjunta copia de la proposición aprobada por la Comisión.

De la señora Presidenta, atentamente,

El Presidente de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista,

Darío Martínez Betancour.

La Secretaria General,

Nubia Mercedes Soler Rodríguez.

SENADO DE LA REPUBLICA

Comisión Legal de Ética
y Estatuto del Congresista

RESOLUCION NUMERO 006 DE 2005

(julio 27)

Mediante la cual se adopta la conclusión de la recusación presentada por el señor Nelson Iván Zamudio Arenas contra todos los honorables Senadores de la República.

La Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, en uso de sus atribuciones legales y en especial la contenida en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el 29 de junio de 2005, procedente de la Secretaría General del honorable Senado de la República, se recibió en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, escrito dirigido al señor Presidente del Senado de la República, suscrito por el señor Nelson Iván Zamudio Arenas, mediante el cual recusa a todos los honorables Senadores de la República, por presunta violación al régimen de conflicto de intereses,

al participar en los debates y votación al Proyecto de ley número 293-05 Cámara, 211-05 Senado denominado "Justicia, Paz y Reparación";

b) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, en sesión realizada el 27 de julio de 2005, efectuó estudio y debate de la recusación interpuesta por el señor Nelson Iván Zamudio Arenas, aprobando la proposición que para concluir la discusión presentó a nombre de la Mesa Directiva el honorable Senador Darío Martínez Betancour, que en su parte pertinente transcribe:

"...es evidente que de la recusación se corrió traslado extemporáneamente a la Comisión de Ética, cuando fue radicada en esta, ya había sido aprobado el proyecto de ley conciliación, que no se aporta prueba alguna contra los Senadores en ejercicio que hubiere dado lugar a la manifestación de impedimento o trámite de recusación en la aprobación del proyecto de ley referido, motivación suficiente para que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista rechace la recusación.

Por lo anterior, respetuosamente propongo a los honorables miembros de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, que como conclusión al trámite de la recusación interpuesta por el señor Nelson Iván Zamudio Arenas, contra todos los Senadores de la República, se RECHACE de plano la misma, autorizando a la Mesa Directiva de esta célula congresual, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, expida la resolución motivada respectiva".

d) Que la Plenaria de la Corporación, a través de su Mesa Directiva, debe conocer decisión adoptada por la comisión de Ética y Estatuto del Congresista;

e) En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero. Rechazar de plano la recusación presentada por el señor Nelson Iván Zamudio Arenas, contra todos los honorables Senadores de la República, por presunta violación al régimen de conflicto de intereses, al participar en los debates y votación al Proyecto de ley número 293-05 Cámara, 211-05 Senado denominado DE "Justicia, Paz y Reparación"; con fundamento en los considerandos que motivan esta resolución;

Segundo. Remítase copia de esta resolución a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, Presidenta del Senado de la República, para su conocimiento y fines pertinentes. Adjúntese copia de la proposición aprobada por la comisión de Ética y Estatuto del Congresista en la sesión celebrada el 27 de julio de 2005.

Tercero. Remítase copia de esta Resolución al señor Secretario General del Senado de la República, doctor Emilio Otero Dajud. Adjúntese copia de la proposición.

Cuarto. Contra la presente no procede recurso alguno.

Radíquese, publíquese y cúmplase.

El Presidente,

Darío Martínez Betancour.

La Secretaria General,

Nubia Mercedes Soler Rodríguez.

Proposición

Efectuado estudio y evaluación del trámite de recusación presentada por el señor Nelson Iván Zamudio Arenas, así como del informe rendido por la Secretaría General de la Comisión de Ética, me permito solicitar a los honorables Senadores miembros de esta célula congresual se sirvan considerar lo siguiente:

1. Del escrito de recusación, se observa que no se aportan elementos de juicio, pruebas o documentos idóneos que permitan soportar los cargos expresados con relación a la identidad de los Congresistas, o de los presuntos vínculos de estos con grupos ilegales. Lo único que se allega son reportajes de medios de comunicación en los que en ninguno de sus apartes individualiza Senador alguno.

Igualmente, que no se aporta documento o prueba que inhabilite o impida a los miembros de esta Comisión conocer del trámite de recusación referido.

2. Que cuando la recusación se recibió en la Presidencia del Senado de la República el 22 de junio de 2005, solo fue radicada en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, el 29 de junio de 2005, fecha para la cual conforme lo certifica la jefe de la Sección de Relatoría del Senado, según instrucción del señor Secretario General, el Proyecto de Ley 211 de 2005 Senado y 293 de 2005 Cámara, había culminado el trámite legislativo. Obra certificación que consta que el 22 de junio de 2005, se discutió y aprobó en Plenaria el Informe de Conciliación. Asimismo, que el proyecto objeto de recusación fue sancionado, publicado y signado con el número 975, del 25 de julio de 2005, bajo el título:

"Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios".

Conforme con lo expuesto, es evidente que la recusación se corrió traslado extemporáneamente a la Comisión de Ética, cuando fue radicada en esta, ya había sido aprobado el proyecto de Ley en Conciliación; que no se aporta prueba alguna contra los Senadores en ejercicio, que hubiere dado lugar a la manifestación de impedimento o trámite de recusación en la aprobación del proyecto de ley referido, motivación suficiente para que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista rechace la recusación.

Por lo anterior, respetuosamente propongo a los honorables miembros de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, que como conclusión al trámite de la recusación interpuesta por el señor Nelson Iván Zamudio Arenas,

contra todos los Senadores de la República, se RECHACE de plano la misma, autorizando a la Mesa Directiva de esta célula congresual, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, expida la resolución motivada respectiva.

Firma ilegible.
 Senador de la República
 Miembro Comisión de Ética.

* * *

Senado de la República
 Presidencia
 Oficio número 0082.
 Bogotá, D. C., 29 de julio de 2005
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad
 Respetado doctor:

Por instrucciones de la Presidenta del Senado, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir el oficio suscrito por el doctor Giancarlo Auque de Silvestri, Secretario General del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, quien adjunta la relación de las comisiones al exterior, efectuadas por los funcionarios de ese Depar-

tamento, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.

Atentamente,
 El Secretario Privado Presidencia,

César Serna Ramírez.

* * *

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 DE SEGURIDAD, DAS

S.G. 115138
 Bogotá, D. C., julio 27 de 2005
 Doctora
 CLAUDIA BLUM DE BARBERI
 Presidenta
 Congreso de la República
 Doctora Blum:

Cordialmente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta adjuntamos a la presente la relación de las comisiones al exterior, efectuadas por los funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.

Cordialmente,
 El Secretario General,

Giancarlo Auque de Silvestri.
 DAS

SECRETARIA GENERAL
 GRUPO PASAJES Y VIATICOS
 COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR
 (julio 2004 – Junio de 2005)

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Ariza Rivas Enrique Alberto	79468656	Subdirector de Análisis	118-23	Dirección General de Inteligencia	Alemania	4 de Jul. de 2004	8 de Jul. de 2004	1376	30 de Jun. de 2004					244.741		Visita de Trabajo solicitada por la BND
Leiva Barrero Martha Patricia	52331653	Profesional Operativo	202-14	Dirección General Operativa	Estados Unidos	4 de Jul. de 2004	11 de Jul. de 2004	1385	1º de Jul. de 2004					328.204		Visita de observación organizada por las Agencias ICITAP y OPDAT
Babatava Velásquez Lilia María	39727316	Subdirector de Extranjería	118-23	Dirección General Operativa	Venezuela	8 de Jul. de 2004	10 de Jul. de 2004	1414	8 de Jul. de 2004					1.139.956	806.024	III Reunión de Trabajo del Grupo Técnico Binacional Atención de Frontera
Echeverri Villadiego Jair Alberto	78745541	Detective	208-06	Seccional Bolívar	Panamá	9 de Jul. de 2004	13 de Jul. de 2004	1418	9 de Jul. de 2004							Traslado de detenidos
Pájaro Rincón Giovanny	73166256	Detective	208-06	Seccional Bolívar	Panamá	9 de Jul. de 2004	13 de Jul. de 2004	1418	9 de Jul. de 2004							Traslado de detenidos
Bayona Vargas Gustavo	79623516	Detective	207-09	División General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Benavides Garzón Leidy Diana	36758804	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Bernal León Jefferson Andrés	79715708	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Carrillo Mendoza Zulay Patricia	6037208	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Fortich Camargo Marlon	72172447	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Gómez Feo Geidy Mireya	52655683	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Lopera Rincón Luis Eduardo	79056593	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Pineda Olmos Sandra Milena	24341400	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Rayo Ramo Anderson	79995575	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Zapato Restrepo Jorge Iván	6239759	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	11 de Jul. de 2004	17 de Ago. de 2004	1420	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Arias Junco Miguel	79570117	Detective	208-07	Seccional Atlántico	Estados Unidos	12 de Jul. de 2004	12 de Ago. de 2004	1421	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Domínguez Sierra José Fermán	92520046	Detective	208-06	Seccional Atlántico	Estados Unidos	12 de Jul. de 2004	12 de Ago. de 2004	1421	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Molino Olave Elguis Alfredo	72183181	Detective	208-07	Seccional Atlántico	Estados Unidos	12 de Jul. de 2004	12 de Ago. de 2004	1421	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Ramírez Martínez Javier	79426680	Oficial de Inteligencia	204-13	Seccional Atlántico	Estados Unidos	12 de Jul. de 2004	12 de Ago. de 2004	1421	9 de Jul. de 2004							Viaje de Trabajo en Quántico, Virginia
Guerra Patino Henry	79359510	Detective Profesional	206-13	Oficina de Protección Especial	Venezuela	14 de Jul. de 2004	14 de Jul. de 2004	1471	14 de Jul. de 2004					187.419		Protección al señor Presidente de la República
Pinzón Villa Miguel Eduardo	16775608	Oficial Técnico de Inteligencia	204-13	Seccional Bolívar	Estados Unidos	14 de Jul. de 2004	17 de Jul. de 2004	1472	14 de Jul. de 2004							Conferencia de los Servicios de Inteligencia de Países Latinoamericanos
Noguera Cotes Jorge Aurelio	12558712	Director del Departamento	10-00	Dirección del Departamento	Estados Unidos	15 de Jul. de 2004	16 de Jul. de 2004	D2240	13 de Jul. de 2004							Conferencia de los Servicios de Inteligencia de Países Latinoamericanos

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Galindo Torres Leonidas	19416807	Oficial de Inteligencia	203-15	Dirección General Operativa	Australia	16 de Jul. de 2004	31 de Jul. de 2004	1492	14 de Jul. de 2004							Curso Nacional de Inteligencia Estratégica
Ariza Castañeda Gladis Mery	28479135	Detective Especializado	206-14	Dirección General Operativa	Panamá	29 de Jul. de 2004	16 de Ago. de 2004	1536	22 de Jul. de 2004					6.725.452	795.960	Expedición de Certificados Judiciales
Díaz Casas Manuel Alexander	6725452	Técnico	305-06	Dirección General Operativa	Panamá	29 de Jul. de 2004	16 de Ago. de 2004	1536	22 de Jul. de 2004					5.284.283	795.960	Expedición de Certificados Judiciales
Prieto Rojas Juan Gilberto	7226806	Oficial de Inteligencia	204-11	Dirección General Operativa	Francia	1º de Ago. de 2004	31 Jul. de 2004	1535	22 de Jul. de 2004		168.000.000					Prórroga Comisión Especial Servicio Oficial Especializado Hispanoparlante
Parra Cuadrado Jairo Arturo	79123802	Profesional Operativo	202-17	Dirección General Operativa	Alemania	2 de Ago. de 2004	10 de Ago. de 2004	1616	28 de Jul. de 2004							Capacitación de manejo, uso y mantenimiento de detectores de minas Vallon
De la Hoz Carbono Guillermo Rafael	12616263	Profesional Operativo	202-18	Dirección General Operativa	Costa Rica	10 de Ago. de 2004	14 de Ago. de 2004	1702	9 de Ago. de 2004	3.884.792					1.081.814	Conferencia Anual Latinoamericana sobre Lavado de Dinero
Arce Herrera Eduardo	14268273	Detective Especializado	206-16	Oficina de Protección Especial	República Dominicana	15 de Ago. de 2004	16 de Ago. de 2004	1748	13 de Ago. de 2004					390.438		Protección al señor Presidente de la República
García Torres Rafael Enrique	12558709	Jefe Oficina de Informática	114-23	Oficina de Informática	Estados Unidos	15 de Ago. de 2004	20 de Ago. de 2004	1733	11 de Ago. de 2004							Techwave organizado por MTBASE SYBASE de Colombia
Romero Arateco William Mauricio	11314430	Criminalístico Profesional	209-13	Dirección General Operativa	Estados Unidos	21 de Ago. de 2004	28 de Ago. de 2004	1684	6 de Ago. de 2004							Conferencia Pedagógica de la Asociación Internacional para Identificación
Arce Herrera Eduardo	14268273	Detective Especializado	200-16	Oficina de Protección Especial	Panamá	27 de Ago. de 2004	2 de Sep. de 2004	1832	27 de Ago. de 2004					2.317.959	860.323	Servicio avanzada y protección al Presidente de la República
Auque de Silvestri Giancarlo	12618784	Secretario General	35-21	Secretaría General	Israel	27 de Ago. de 2004	5 de Sep. de 2004	1771	18 de Ago. de 2004							Visita oficial Empresa Estatal Aeronáutica y Contactos con su homólogo
Riscanevo Poblador Nancy Stella	51922533	Oficial Técnico de Inteligencia	204-13	Dirección General Operativa	Brasil	29 de Ago. de 2004	4 de Sep. de 2004	1786	20 de Ago. de 2004						2.455.780	Reunión informativa sobre Operación Andes II y Reunión de Aduanas
Télez Morea Nibia Esperanza	51559465	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Brasil	29 de Ago. de 2004	4 de Sep. de 2004	1786	20 de Ago. de 2004						2.455.780	Reunión informativa sobre Operación Andes II y Reunión de Aduanas
Auque de Silvestri Giancarlo	12618784	Secretario General	1875	Secretaría General	Estados Unidos	5 de Sep. de 2004	8 de Sep. de 2004	1875	1º de Sep. de 2004					2.219.446		Prórroga "Comisión Res. 1771 de agosto 18 de 2004 continúa Washington"
Sáenz Valencia José Manuel	7544613	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Estados Unidos	5 de Sep. de 2004	11 de Sep. de 2004	1872	1º de Sep. de 2004							Reunión de Coordinación con el FBI
Hernández Fuentes Víctor Manuel	13449017	Detective Especializado	206-16	Dirección General Operativa	Perú	6 de Sep. de 2004	24 de Sep. de 2004	1830	27 de Ago. de 2004							Curso "Comercio Legal y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Partes y Municiones"
Tapias Borda Luis Orlando	79353471	Detective Especializado	204-13	Dirección General Operativa	Perú	6 de Sep. de 2004	24 de Sep. de 2004	1830	27 de Ago. de 2004							Curso Comercio Legal y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Partes y Municiones
Pinzón Villa Miguel Eduardo	16775608	Oficial Técnico de Inteligencia	204-13	Seccional Bolívar	Estados Unidos	7 de Sep. de 2004	10 de Sep. de 2004	1836	30 de Ago. de 2004							Conferencia de Coordinación sobre Terrorismo y Vinculaciones con EE.UU.
Babatava Velásquez Lilia María	39727316	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Chile	8 de Sep. de 2004	11 de Sep. de 2004	1809	24 de Ago. de 2004							Reunión Consultiva Regional para las Américas de la Iniciativa Berna
Rivera Rivera Rubián	79137931	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Canadá	12 de Sep. de 2004	25 de Sep. de 2004	1835	30 de Ago. de 2004							Curso sobre Interrogación Forense
González Arias Edgar Alfonso	79372492	Detective Especializado	206-14	Dirección General de Inteligencia	Perú	13 de Sep. de 2004	15 de Sep. de 2004	1895	6 de Sep. de 2004							Entrenamiento "Comercio Legal y Tráfico de Armas de Fuego"
Castellanos Parra Freddy	79125850	Profesional Operativo	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	14 de Sep. de 2004	20 de Sep. de 2004	1737	12 de Ago. de 2004							Conferencia sobre Comandantes de Escuadrones de Bombas
Guerrero Rodríguez Juan Carlos	79822775	Detective	207-09	Dirección General Operativa	Perú	15 de Sep. de 2004	17 de Sep. de 2004	2006	14 de Sep. de 2004							Viaje de Trabajo Solicitado por la Policía Federal Australiana

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Pineda Rodríguez Henry Orlando	80470847	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Aruba	21 de Sep. de 2004	22 de Sep. de 2004	2037	21 de Sep. de 2004							Acompañar a expulsado
Sánchez González Luis Alberto	17546592	Detective Especializado	206-13	Oficina de Protección Especial	Estados Unidos	24 de Sep. de 2004	1º de Oct. de 2004	2053	22 de Sep. de 2004					3.777.450	1.647.308	Avanzada y protección al señor Presidente de la República
García Sanabria Oscar Hugo	80391143	Detective Profesional	207-09	Dirección General de Inteligencia	Bolivia	27 de Sep. de 2004	30 de Sep. de 2004	2065	24 de Sep. de 2004							Conferencia sobre Terrorismo en América del Sur
Babatava Velásquez Lilia María	39727316	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Perú	29 de Sep. de 2004	2 de Oct. de 2004	2038	22 de Sep. de 2004					1.508.920	709.344	X Reunión del CAM
Noguera Cotes Jorge Aurelio	12558712	Director	010-27	Dirección del Departamento	Alemania	3 de Oct. de 2004	10 de Oct. de 2004	D3075	22 de Sep. de 2004					7.275.423		VI Simposio del BND
Cruz Gutiérrez Víctor Julio	3232999	Subdirector	118-23	Dirección General Operativa	México	4 de Oct. de 2004	9 de Oct. de 2004	2011	16 de Sep. de 2004					3.510.072		73 Asamblea General de Interpol
Valencia Herrera Carlos Enrique	94529770	Agente Secreto	212-10	Dirección General de Inteligencia	México	4 de Oct. de 2004	7 de Oct. de 2004	2081	29 de Sep. de 2004							Conferencia sobre Inmigrantes y Terrorismo en América Sur y Centro
Hernández Escárraga Rafael José	12561243	Detective Profesional	207-10	Oficina de Protección Especial	Ecuador	12 de Oct. de 2004	16 de Oct. de 2004	2172	12 de Oct. de 2004					1.446.894	712.044	Servicio de avanzada y protección al señor Presidente de la República
Hurtado Amaya Rodolfo	80443458	Detective	208-07	Oficina de Protección Especial	Ecuador	15 de Oct. de 2004	15 de Oct. de 2004	2215	14 de Oct. de 2004					142.106		Protección al señor Presidente de la República
Ayala García Diego Ferney	79400591	Detective Profesional	207-10	Oficina de Protección Especial	Perú	18 de Oct. de 2004	24 de Oct. de 2004	2226	15 de Oct. de 2004					2.144.579	1.360.136	Avanzada y protección al señor Presidente de la República
Castillo Torres Adriana Cecilia	51704706	Oficial de Inteligencia	203-17	Dirección General de Inteligencia	Alemania	18 de Oct. de 2004	30 de Oct. de 2004	2149	6 de Oct. de 2004						3.736.324	Curso para Analistas del DAS
Leal Llanos Martha Inés	51870709	Subdirector de Análisis	118-23	Dirección General de Inteligencia	Costa Rica	18 de Oct. de 2004	21 de Oct. de 2004	2147	6 de Oct. de 2004					1.509.158	956.880	V Seminario Iberoamericano de Inteligencia
Nonato Mora Jamilton	79852119	Oficial Técnico de Inteligencia	204-09	Dirección General de Inteligencia	Alemania	18 de Oct. de 2004	30 de Oct. de 2004	2149	6 de Oct. de 2004						3.736.324	Curso para Analistas del DAS
Peláez Giraldo José Alexander	94274114	Detective	208-06	Dirección General de Inteligencia	Alemania	18 de Oct. de 2004	30 de Oct. de 2004	2149	6 de Oct. de 2004						3.736.324	Curso para Analistas del DAS
Rubio Rodríguez Cecilia	35320767	Oficial Técnico de Inteligencia	203-15	Dirección General de Inteligencia	Alemania	18 de Oct. de 2004	30 de Oct. de 2004	2149	6 de Oct. de 2004						3.736.324	Curso para Analistas del DAS
Segura Tovar Jairo	19490233	Detective Profesional	207-10	Dirección General Operativa	Alemania	18 de Oct. de 2004	30 de Oct. de 2004	2149	6 de Oct. de 2004						3.736.324	Curso para Analistas del DAS
Solano Andrade Duberney	14273777	Oficial Técnico de Inteligencia	206-13	Dirección General de Inteligencia	Alemania	18 de Oct. de 2004	30 de Oct. de 2004	2149	6 de Oct. de 2004						3.736.324	Curso para Analistas del DAS
Noguera Cotes Jorge Aurelio	12558712	Director	010-27	Dirección del Departamento	Costa Rica	20 de Oct. de 2004	23 de Oct. de 2004	3076	22 de Sep. de 2004					1.775.200	928.800	Primera Reunión del foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos (FOSII)
Rojas Granados Emiro	19337770	Subdirector del Departamento	025-00	Subdirección del Departamento	Perú	20 de Oct. de 2004	23 de Oct. de 2004	2056	23 de Sep. de 2004					1.762.810	813.348	Reunión de la Comunidad Andina
Albarracín Rodríguez Nancy Judith	51565138	Subdirector	119-20	Seccional Nariño	Bolivia	24 de Oct. de 2004	29 de Oct. de 2004	2216	14 de Oct. de 2004							Seminario Regional sobre Control y Detección de Materiales Radiactivos
Ochoa Barbosa Luis Enrique	16470922	Detective Profesional	207-10	Seccional Nariño	Bolivia	24 de Oct. de 2004	29 de Oct. de 2004	2216	14 de Oct. de 2004							Seminario Regional sobre Control y Detección de Materiales Radiactivos
Rodríguez Rondón Johana Carolina	52770942	Detective	208-06	Dirección General Operativa	República Dominicana	24 de Oct. de 2004	30 de Oct. de 2004	2217	14 de Oct. de 2004							Encuentro "Mejores Prácticas para combatir Trata de Personas"
Babatava Velásquez Lilia María	39727316	Profesional Operativo	202-22	Subdirección de Extranjería	Estados Unidos	31 de Oct. de 2004	6 de Nov. de 2004	2218	14 de Oct. de 2004		377.745					Visita a Puertos Migratorios en San Diego, Estados Unidos

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Pastrana Justo Arley	7361481	Detective Especializado	206-13	Oficina de Protección Especial	Brasil	31 de Oct. de 2004	7 de Nov. de 2004	2290	29 de Oct. de 2004					3.595.354	2.345.284	Avanzada y protección al señor Presidente de la República
Sáenz Valencia José Manuel	7544613	Profesional Operativo	202-22	Subdirección de Extranjería	Estados Unidos	31 de Oct. de 2004	6 de Nov. de 2004	2218	14 de Oct. de 2004		251.830					Visita a Puertos Migratorios en San Diego, Estados Unidos
Arenas Villalba Luz Cénid	60421898	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	3 de Nov. de 2004	6 de Nov. de 2004	2361	5 de Nov. de 2004							Viaje de trabajo
Carrillo Romero Víctor Julio	4113796	Detective Especializado	206-14	Dirección General Operativa	Estados Unidos	3 de Nov. de 2004	6 de Nov. de 2004	2361	5 de Nov. de 2004							Viaje de trabajo
Ariza Rivas Enrique Alberto	79468656	Director General de Inteligencia	104-25	Dirección General de Inteligencia	Brasil	6 de Nov. de 2004	10 de Nov. de 2004	2351	3 de Nov. de 2004					2.989.655	3.189.600	Encuentro con la Agencia Brasileira de Inteligencia
Noguera Cotes Jorge Aurelio	12558712	Director	010-27	Dirección del Departamento	Brasil	6 de Nov. de 2004	10 de Nov. de 2004	D3606	3 de Nov. de 2004					3.047.148	3.629.432	Encuentro con su homólogo de Brasil
Sandoval Salazar Jacqueline	46365041	Director General Operativa	104-25	Dirección General Operativa	Bolivia	8 de Nov. de 2004	12 de Nov. de 2004	2288	28 de Oct. de 2004	384.384						Seminario Globalización y Delincuencia Organizada
Zuluaga Ducuara Juan Carlos	75098145	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Bolivia	11 de Nov. de 2004	12 de Nov. de 2004	2447	11 de Nov. de 2004							Taller Trata de Mujeres y Niños con Fines de Explotación
Ardila Castellanos Freddy Alfonso	91013856	Detective Profesional	207-09	Oficina de Protección Especial	Costa Rica	15 de Nov. de 2004	21 de Nov. de 2004	2476	12 de Nov. de 2004					1.676.710	1.894.600	Avanzada y protección al Presidente de la República
Pinzón Villa Miguel Eduardo	16775608	Oficial Técnico de Inteligencia	204-13	Seccional Bolívar	España	15 de Nov. de 2004	26 de Nov. de 2004	3605	3 de Nov. de 2004							Curso sobre Globalización del Terrorismo
Parrado Gutiérrez William Guiovanly	11411939	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	17 de Nov. de 2004	19 de Nov. de 2004	2479	17 de Nov. de 2004							Viaje de trabajo
Devia Pérez Wilson Javier	93088872	Detective	208-16	Dirección General Operativa	Curazao	18 de Nov. de 2004	19 de Nov. de 2004	2506	17 de Nov. de 2004							Traslado de expulsado
Morán Pinto José Jorge	12625382	Detective Profesional	207-11	Dirección General Operativa	Curazao	18 de Nov. de 2004	19 de Nov. de 2004	2506	17 de Nov. de 2004							Traslado de expulsado
Bonilla González Rosa Astrid	28565846	Profesional Operativo	202-17	Dirección General Operativa	Bolivia	24 de Nov. de 2004	27 de Nov. de 2004	2545	23 de Nov. de 2004							V Conferencia sudamericana sobre Inmigraciones
Guerrero Rodríguez Juan Carlos	79822775	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	Ecuador	24 de Nov. de 2004	25 de Nov. de 2004	2544	23 de Nov. de 2004							Viajes de Trabajo Objeto Operación Kapo
Riapiña Caualf Luis Alfonso	79389607	Oficial Técnico de Inteligencia	204-11	Dirección General Operativa	Perú	24 de Nov. de 2004	26 de Nov. de 2004	2509	18 de Nov. de 2004							Seminario Franco Andino sobre lucha contra Seres Humanos
Cruz Cubillos Jhon Oswaldo	79573056	Criminalístico Técnico	210-10	Dirección General Operativa	Inglaterra	29 de Nov. de 2004	10 de Dic. de 2004	2510	18 de Nov. de 2004							Capacitación en Manejo de equipo Comprado en Contrato 030 de 2004
Mendoza Guevara Rosario	28813779	Criminalístico Profesional	209-15	Dirección General Operativa	Inglaterra	29 de Nov. de 2004	10 de Dic. de 2004	2510	18 de Nov. de 2004							Capacitación en Manejo de equipo Comprado en Contrato 030 de 2004
Velasco Garavito José Expión	4106786	Profesional Operativo	202-17	Dirección General Operativa	Inglaterra	29 de Nov. de 2004	10 de Nov. de 2004	2510	18 de Nov. de 2004							Capacitación en Manejo de equipo Comprado en Contrato 030 de 2004
Bautista Díaz Alvaro	13453825	Detective Profesional	207-11	Dirección General Operativa	Ecuador	2 de Dic. de 2004	3 de Dic. de 2004	2718	13 de Dic. de 2004					347.085	569.026	Expulsar Castro Laniado Marcel Javier
Espitia Ariza José Arberic	79528008	Profesional Operativo	202-18	Dirección General Operativa	Ecuador	2 de Dic. de 2004	3 de Dic. de 2004	2718	13 de Dic. de 2004					371.877	569.026	Expulsar Castro Laniado Marcel Javier
Rodríguez Cabrejo Dagoberto	19489852	Detective Profesional	207-10	Oficina de Protección Especial	Perú	6 de Dic. de 2004	9 de Dic. de 2004	2651	6 de Dic. de 2004					1.212.863	2.239.976	Avanzada y protección al Presidente de la República
Pérez Pérez Eriberto	4053421	Agente Secreto	212-10	Oficina de Protección Especial	Perú	8 de Dic. de 2004	9 de Dic. de 2004	2656	7 de Dic. de 2004					404.603		Avanzada y protección al Presidente de la República

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Gil Rodríguez Jhon Fausto	79864039	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	Estados Unidos	12 de Dic. de 2004	18 de Dic. de 2004	2610	2 de Dic. de 2004							Capacitación en Manejo de Bloqueador de Frecuencias
Insuastry Mahecha Camp Elías	79360035	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	Estados Unidos	12 de Dic. de 2004	18 de Dic. de 2004	2610	2 de Dic. de 2004							Capacitación en Manejo de Bloqueador de Frecuencias
Ariza Rivas Enrique Alberto	79458656	Director de Inteligencia	104-25	Dirección General de Inteligencia	Aruba	19 de Dic. de 2004	21 de Dic. de 2004	2612	3 de Dic. de 2004					1.134.815	1.377.220	Firma de Memorando de Entendimiento
Noguera Cotes Jorge Aurelio	12558712	Director	010-27	Dirección del Departamento	Aruba	19 de Dic. de 2004	21 de Dic. de 2004	D-4018	1º de Dic. de 2004					1.280.640	1.377.220	Firma de Memorando de Entendimiento
Auque de Silvestri Giancarlo	12618784	Secretario General	35-21	Secretaría General	España	20 de Dic. de 2004	5 de Ene. de 2005	2728	15 de Dic. de 2004					15.466.272	3.113.000	Instalar Delegación de Dactiloscopistas en Madrid, Valencia, Bilbao y Barcelona
Auque de Silvestri Giancarlo	12618784	Secretario General	35-21	Secretaría General	España	20 de Dic. de 2004	5 de Ene. de 2005	2793	22 de Dic. de 2004						1.633.873	Transporte terrestre entre Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona, España
Acosta Vallejo Nydia María	51766239	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2729	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Madrid
Ariza Castañeda Gladis Mery	28479135	Detective Profesional	206-16	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2729	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Madrid
Castro Castañeda Néstor Edilson	79596577	Detective Profesional	207-10	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2730	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Valencia
Gaitán Víctor Hugo	176872	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2732	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Bilbao
López Fúquene José Alberto	93291255	Detective Profesional	208-07	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2729	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Madrid
López Sanguino Nohora	51824459	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2729	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Madrid
Meléndez Campos Regnault	2990873	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2729	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Madrid
Melgarejo Martínez Jorge Enrique	5765091	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2731	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Barcelona
Mendoza Suárez Henry Mauricio	79499240	Detective Profesional	208-07	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2731	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Barcelona
Pineda Roa Jhon Edwim	6103865	Detective	208-06	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2732	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Bilbao
Ráquira Osorio Aura Yolanda	51600964	Detective Profesional	207-10	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2730	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Valencia
Suárez Cerniza José Roberto	79542645	Detective Profesional	208-07	Dirección General Operativa	España	25 de Dic. de 2004	7 de Ene. de 2005	2729	15 de Dic. de 2004					5.761.276	4.068.092	Expedición de Certificados Judiciales en Madrid
Arciniegas Patiño Sandra Patricia	52206018	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	1º de Ene. de 2005	4 de Feb. de 2005	2839	27 de Dic. de 2004							Curso Básico de Investigaciones Sensitivas, organizado por la DEA
Bautista Estupiñán Lesly Rocío	52581344	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	Estados Unidos	1º de Ene. de 2005	4 de Feb. de 2005	2839	27 de Dic. de 2004							Curso Básico de Investigaciones Sensitivas, organizado por la DEA
Carvajal Tierradentro Yency Jacibe	36067049	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	1º de Ene. de 2005	4 de Feb. de 2005	2839	27 de Dic. de 2004							Curso Básico de Investigaciones Sensitivas, organizado por la DEA
Forero Gamboa Alvaro Andrés	79900296	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	1º de Ene. de 2005	4 de Feb. de 2005	2839	27 de Dic. de 2004							Curso Básico de Investigaciones Sensitivas, organizado por la DEA
Galvis Mojica Fredy Raúl	4252960	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	1º de Ene. de 2005	4 de Feb. de 2005	2839	27 de Dic. de 2004							Curso Básico de Investigaciones Sensitivas, organizado por la DEA

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Herrera García Robinson	93396657	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	1° de Ene. de 2005	4 de Feb. de 2005	2839	27 de Dic. de 2004							Curso Básico de Investigaciones Sensitivas, organizado por la DEA
Londoño Ospina Julián	15961148	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	1° de Ene. de 2005	4 de Feb. de 2005	2839	27 de Dic. de 2004							Curso Básico de Investigaciones Sensitivas, organizado por la DEA
Rozo Camelo Saúl	79487552	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	1° de Ene. de 2005	4 de Feb. de 2005	2839	27 de Dic. de 2004							Curso Básico de Investigaciones Sensitivas, organizado por la DEA
Vásquez Contreras Víctor Hugo	72218726	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	1° de Ene. de 2005	4 de Feb. de 2005	2839	27 de Dic. de 2004							Curso Básico de Investigaciones Sensitivas, organizado por la DEA
Acosta Vallejo Nydia María	51766239	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	27	6 de Ene. de 2005		28.296.760					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Madrid
Ariza Castañeda Gladys Mery	28479535	Detective Especializado	206-16	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	27	6 de Ene. de 2005		37.695.960					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Madrid
Castro Castañeda Néstor Edilson	79596577	Detective Profesional	207-10	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	28	6 de Ene. de 2005		37.695.960					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Valencia
Gaitán Rozo Víctor Hugo	176872	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	29	6 de Ene. de 2005		37.695.960					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Bilbao
López Fúquene José Alberto	93291255	Detective Profesional	208-07	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	27	6 de Ene. de 2005		37.695.960					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Madrid
Meléndez Campos Regnault	2990873	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	27	6 de Ene. de 2005		28.296.760					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Madrid
Melgarejo Martínez Jorge Enrique	5765091	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	26	6 de Ene. de 2005		37.695.960					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Barcelona
Mendoza Suárez Henry Mauricio	79499240	Detective Profesional	208-07	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	26	6 de Ene. de 2005		28.296.760					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Barcelona
Pineda Roa Jhon Edwim	6103865	Detective	208-06	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	29	6 de Ene. de 2005		28.296.760					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Bilbao
Ráquira Osorio Aura Yolanda	51600964	Detective	206-13	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	28	6 de Ene. de 2005		28.296.760					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Valencia
Sanguino López Nohora	51824459	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	27	6 de Ene. de 2005		28.296.760					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Madrid
Suárez Cerinza José Roberto	79542465	Detective	208-07	Dirección General Operativa	España	8 de Ene. de 2005	8 de May. de 2005	27	6 de Ene. de 2005		37.695.960					Expedición de Certificados Judiciales a colombianos ilegales en Madrid
Blanco Angel Emiro	13172034	Detective Profesional	207-11	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Blanco Angel Emiro	13172034	Detective Profesional	207-11	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Castillo Lagos Omar Alfonso	11187201	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Castillo Lagos Omar Alfonso	11187201	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Giraldo Beltrán Giovanni	80439639	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Gómez Gómez Duván	76315023	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Gutiérrez Galván Juan Carlos	10185696	Detective	208-08	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Guzmán Nieto Yan Rolando	79809413	Detective	208-08	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Ibáñez Ramírez Sandra Mireya	40047244	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Ibáñez Ramírez Sandra Mireya	40047244	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Ochoa Carrasquilla Nubia Mery	41672462	Secretario	309-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Ochoa Carrasquilla Nubia Mery	41672462	Secretario	309-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Ospina Gutiérrez Omaira Yaneth	40399534	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Ospina Gutiérrez Omaira Yaneth	40399534	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Quiceno Gómez Magdalena	51722593	Oficial Técnico de Inteligencia	204-09	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Quiceno Gómez Magdalena	51722593	Oficial Técnico de Inteligencia	204-09	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	15 de Ene. de 2005	2719	13 de Dic. de 2004							Capacitación de Investigaciones Complejas y de Procedimiento Judicial
Zamora Pagoty Sergio Humberto	79542895	Detective	207-09	Dirección General Operativa	Estados Unidos	9 de Ene. de 2005	18 de Mar. de 2005	30	6 de Ene. de 2005	1.664.349						Curso Sesión 220 de la Academia Nacional del FBI
Leal Llanos Martha Inés	51870709	Subdirector de Análisis	118-23	Dirección General de Inteligencia	Taiwan	13 de Ene. de 2005	20 de Ene. de 2005	36	11 de Ene. de 2005	1.013.082						Sexagésimo Curso de Construcción Nacional para Amigos Lejanos
Pinzón Villa Miguel Eduardo	16775608	Oficial Técnico de Inteligencia	204-13	Dirección General de Inteligencia	Ecuador	17 de Ene. de 2005	21 de Ene. de 2005	80	17 de Ene. de 2005							Conferencia Organizada por la Embajada de los Estados Unidos
Velásquez Baquero Elkin Francisco	79443580	Detective Profesional	207-10	Oficina de Protección Especial	Ecuador	24 de Ene. de 2005	27 de Ene. de 2005	115	21 de Ene. de 2005			1.166.955	462.834			Servicio de Avanzada y Protección al señor Presidente de la República
Ariza Rivas Enrique Alberto	79468656	Director	104-25	Dirección General de Inteligencia	España, Portugal, Italia	26 de Ene. de 2005	9 de Feb. de 2005	116	21 de Ene. de 2005			12.654.104	2.296.128			Actividades de Inteligencia
Ariza Rivas Enrique Alberto	79468656	Director	104-25	Dirección General de Inteligencia	España, Portugal, Italia	26 de Ene.		375	28 de Feb. de 2005				2.557.360			Cubrir Transporte Terrestre del doctor Ariza en España, Portugal, Bruselas, etc.
Pastrana Justo Arley	7361481	Detective	206-13	Oficina de Protección Especial	Venezuela	1° de Feb. de 2005	4 de Feb. de 2005	178	1° de Feb. de 2005			994.459	828.496			Servicio de Avanzada y Protección al señor Presidente de la República
Sandoval Salazar Jacqueline	46365041	Director	104-25	Dirección General Operativa	República Dominicana	9 de Feb. de 2005	11 de Feb. de 2005	224	7 de Feb. de 2005	213.098				1.137.146		Seminario Inteligencia Delictiva
Pastrana Justo Arley	7361481	Detective	206-13	Oficina de Protección Especial	Venezuela	14 de Feb. de 2005	16 de Feb. de 2005	265	11 de Feb. de 2005			827.456	670.238			Servicio de Avanzada y Protección al señor Presidente de la República
Pérez Espinosa Martha Leticia	41554893	Criminalístico Profesional	209-15	Dirección General Operativa	Estados Unidos	20 de Feb. de 2005	26 de Feb. de 2005	318	21 de Feb. de 2005							Congreso Científico de la Asociación Americana de Ciencias Forenses
Sepúlveda Manrique Luis Jesús	4238691	Detective Profesional	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	20 de Feb. de 2005	26 de Feb. de 2005	318	21 de Feb. de 2005							Congreso Científico de la Asociación Americana de Ciencias Forenses
Hernández Carranza Camilo Augusto	79048789	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	1° de Mar. de 2005	8 de Mar. de 2005	350	24 de Feb. de 2005	18.544.960				2.683.720		Expedición de Certificados Judiciales en Madrid
Chávez Agudelo Néstor Alonso	79366302	Detective Profesional	207-09	Seccional Magdalena	Argentina	7 de Mar. de 2005	22 de Mar. de 2005	392	2 de Mar. de 2005							XXXVII Concurso Interamericano Sobre Migraciones Internacionales
Puyana Hegedeus Camilo Ernesto	80420468	Oficial de Inteligencia	203-15	Dirección General Operativa	Australia	7 de Mar. de 2005	18 de Mar. de 2005	225	7 de Feb. de 2005							Curso Nacional de Inteligencia Estratégica

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Bermúdez Moreno Manuel Augusto	80426571	Detective Profesional	207-09	Oficina de Protección Especial	Panamá	10 de Mar. de 2005	15 de Mar. de 2005	449	10 de Mar. de 2005					1.406.558	824.496	Avanzada y protección al señor Presidente de la República
González Arias Edgar Alfonso	79372492	Detective Especializado	206-14	Dirección General de Inteligencia	Paraguay	13 de Mar. de 2005	18 de Mar. de 2005	393	2 de Mar. de 2005							Proporcionar Entrenamiento y Exposición en Paraguay
Guerrero Zapata Gladys	41483063	Detective Especializado	206-14	Dirección General de Inteligencia	Panamá	13 de Mar. de 2005	19 de Mar. de 2005	448	10 de Mar. de 2005					1.993.308	824.496	III Reunión Plenaria Combifrom Colombia Panamá
Sienc Valencia José Manuel	7544613	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Panamá	13 de Mar. de 2005	19 de Mar. de 2005	448	10 de Mar. de 2005					2.354.874	824.496	III Reunión Plenaria Combifrom, Panamá
Tapias Borda Luis Orlando	79353471	Detective Especializado	206-13	Dirección General Operativa	Paraguay	13 de Mar. de 2005	18 de Mar. de 2005	383	2 de Mar. de 2005							Proporcionar Entrenamiento y Exposición en Paraguay
De la Hoz Carboneo Guillermo Rafael	12613263	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Estados Unidos	15 de Mar. de 2005	19 de Mar. de 2005	475	14 de Mar. de 2005					2.616.401	1.600.959	Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la CICAD
Villalba Chávez Germán Enrique	79315115	Subdirector	118-23	Dirección General de Inteligencia	Italia	15 de Mar. de 2005	14 de Mar. de 2005	476	14 de Mar. de 2005	168.000.000					7.811.564	Oficial de Enlace ante la Dirección Central Antidrogas en Roma
Babativa Velásquez Lilia María	39727316	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Estados Unidos	27 de Mar. de 2005	30 de Mar. de 2005	522	23 de Mar. de 2005		233.272					Reunión de Expertos sobre Cooperación
León Vega Edgar Dionisio	19451333	Detective Profesional	207-10	Oficina de Protección Especial	Venezuela	27 de Mar. de 2005	30 de Mar. de 2005	524	23 de Mar. de 2005					1.163.485		Avanzada y protección al señor Presidente de la República
Usma Monsalve Danny Stewart	79898716	Detective Profesional	207-09	Dirección General de Inteligencia	Argentina	27 de Mar. de 2005	31 de Mar. de 2005	523	23 de Mar. de 2005						1.511.878	III Encuentro de Técnicos de los Servicios de Inteligencia de América del Sur
Pérez Pérez Eriberto	4053421	Agente Secreto	212-10	Oficina de Protección Especial	Venezuela	29 de Mar. de 2005	29 de Mar. de 2005	553	28 de Mar. de 2005					165.325		Protección al Presidente de la República
Riápira Caucaí Luis Alfonso	79389607	Oficial Técnico de Inteligencia	204-11	Dirección General Operativa	Bolivia	30 de Mar. de 2005	1º de Abr. de 2005	598	30 de Mar. de 2005							Taller de Capacitación en la Lucha contra Tráfico de Personas
Leal Contreras Miguel Alonso	5493545	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	3 de Abr. de 2005	10 de Abr. de 2005	599	30 de Mar. de 04							Viaje de Trabajo solicitado por la DEA
Mendoza Hernández Mildred Esther	32715502	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	Estados Unidos	3 de Abr. de 2005	10 de Abr. de 2005	599	30 de Mar. de 2005							Viaje de Trabajo solicitado por la DEA
Zuleta Bulla Mario Ferny	79413127	Detective Profesional	207-10	Dirección General Operativa	Argentina	3 de Abr. de 2005	10 de Abr. de 2005	560	30 de Mar. de 2005						1.511.878	Seminario Latinoamericano sobre Base de Datos
Babativa Velásquez Lilia María	39727316	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Perú	5 de Abr. de 2005	8 de Abr. de 2005	625	1º de Abr. de 2005							Seminario Regional sobre Integridad Institucional en la Función Pública
Cifuentes Lancharos Jaime	79435421	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Aruba	5 de Abr. de 2005	8 de Abr. de 2005	643	5 de Abr. de 2005							Reunión Trilateral de Trabajo
Espitia Ariza José Arbeiro	79528008	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Aruba	5 de Abr. de 2005	8 de Abr. de 2005	643	5 de Abr. de 2005							Reunión Trilateral de Trabajo
Galvis Ruiz Héctor Enrique	13505519	Director	108-22	Seccional Guajira	Perú	5 de Abr. de 2005	8 de Abr. de 2005	625	1º de Abr. de 2005							Seminario Regional sobre Integridad Institucional en la Función Pública
Pérez Pérez Infrida Cecilia	22440406	Director	108-22	Seccional Nariño	Perú	5 de Abr. de 2005	8 de Abr. de 2005	625	1º de Abr. de 2005							Seminario Regional sobre Integridad Institucional en la Función Pública
Sandoval Salazar Jacqueline	46365041	Director	104-25	Dirección General Operativa	Francia	16 de Abr. de 2005	26 de Abr. de 2005	672	12 de Abr. de 2005					3.077.542		Visita a las Estructuras de la Policía Técnica y Científica Francesa
Riscanevo Poblador Nancy Stella	51922533	Oficial Técnico de Inteligencia	204-13	Dirección General Operativa	Chile	21 de Abr. de 2005	22 de Abr. de 2005	731	18 de Abr. de 2005					467.080		Reunión de Evaluación Operaciones Andrés II
Acosta Arévalo Paulo Alirio	87550562	Detective Profesional	207-10	Seccional Valle del Cauca	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Carrillo Romero Víctor Julio	4113796	Detective Especializado	206-14	Dirección General Operativa	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	764	22 de Abr. de 2005							Reunión sobre Evaluación Probatoria Investigación Conjunta
Cortez Ortiz Rosember	79354640	Detective Profesional	207-10	Dirección General Operativa	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Echavarría Leidy Beatriz	38665914	Detective	208-06	Seccional Valle del Cauca	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Fabio Rodríguez Rodríguez	13596644	Detective	208-10	Dirección General Operativa	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Flórez Gómez Héctor Fabio	17348521	Detective Profesional	207-09	Seccional Valle del Cauca	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Otálora Manrique Héctor Ignacio	79560522	Detective Profesional	207-10	Dirección General Operativa	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Pineda Villanueva Carlos Arturo	93404104	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Prieto Casallas Leonardo Javier	79559514	Detective	207-09	Seccional Valle del Cauca	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Rojas Granados Emiro	19337770	Subdirector	25-00	Subdirección	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Sepúlveda González Laureano	7169620	Detective	207-09	Seccional Valle del Cauca	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Silva Bonilla Eduardo	76308598	Detective Profesional	207-09	Seccional Valle del Cauca	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Vargas Rodríguez Jairo Ricardo	79621542	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Villegas Gómez Francy Helena	52801004	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Estados Unidos	25 de Abr. de 2005	30 de Abr. de 2005	728	18 de Abr. de 2005							Capacitación del Servicio Secreto de los Estados Unidos
Arenas Villalba Luz Cénid	60421898	Detective	208-07	Dirección General Operativa	Panamá	3 de May. de 2005	5 de May. de 2005	840	3 de May. de 2005							Reunión sobre Lavado de Dinero programado por la DEA
Carrillo Romero Víctor Julio	4113796	Detective	206-14	Dirección General Operativa	Panamá	3 de May. de 2005	5 de May. de 2005	840	3 de May. de 2005							Reunión sobre Lavado de Dinero programado por la DEA
Guerrero Rodríguez Juan Carlos	79822775	Detective	207-09	Dirección General Operativa	Perú	3 de May. de 2005	6 de May. de 2005	839	3 de May. de 2005							Reunión Operación Kakapo y Bowser de la AFP
Babativa Velásquez Lilia María	39727316	Subdirector	202-22	Dirección General Operativa	Venezuela	4 de May. de 2005	6 de May. de 2005	830	2 de May. de 2005					996.570		XXXIII reunión de la Comisión Presidencial de Integración
Olivos Sierra Alexánder	79313655	Detective Profesional	207-09	Oficina de Protección Especial	Brasil	4 de May. de 2005	11 de May. de 2005	849	4 de May. de 2005					3.289.426	2.610.005	Protección a Vicepresidente de la República
López Fúquene José Alberto	93291255	Detective Profesional	208-07	Dirección General Operativa	España	8 de May. de 2005	15 de Jun. de 2005	871	6 de May. de 2005		11.884.395					Prórroga Comisión Especial de Servicio Expedición de Certificados Judiciales
López López Carlos Andrés	94529246	Detective Profesional	208-06	Dirección General de Inteligencia	España	16 de May. de 2005	29 de May. de 2005	767	22 de Abr. de 2005							III Curso sobre Globalización del Terrorismo
Devia Pérez Wilson Javier	93088872	Detective Profesional	208-06	Dirección General Operativa	Panamá	18 de May. de 2005	23 de May. de 2005	933	16 de May. de 2005					1.415.561	841.756	Apoyo de Investigación relacionada con conciudadanos chinos
Ramírez Archila Luis Alberto	13243869	Criminalístico Técnico	210-11	Dirección General Operativa	Panamá	18 de May. de 2005	23 de May. de 2005	933	16 de May. de 2005					1.804.880	841.756	Apoyo de Investigación relacionada con conciudadanos chinos
Vásquez Ruiz Marco Aurelio	19348201	Criminalístico Técnico	210-10	Dirección General Operativa	Panamá	18 de May. de 2005	23 de May. de 2005	933	16 de May. de 2005					1.801.623	828.033	Apoyo de Investigación Relacionado con conciudadanos chinos

Nombres y apellidos	C. C.	Cargo	Grado	Dependencia	País de Comisión	Fecha de Inicio	Fecha Final	No. Res.	Fecha	Comisión de Estudios	Comisión de Servicios	Fondo Rotatorio		DAS		Objeto de la Comisión
												Valor Viáticos	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Valor Pasajes	
Tapias Borda Luis Orlando	79553471	Detective	206-13	Dirección General Operativa	Salvador	25 de May. de 2005	27 de May. de 2005	982	20 de May. de 2005							Primer Simposio sobre Terrorismo Proyecto Amazon.
Ballén García David Oriosto	79912041	Detective Profesional	207-10	Dirección General Operativa	Martinica	6 de Jun. de 2005	10 de Jun. de 2005	1030	27 de May. de 2005							Visita Dispositivo Operativo Francés
Cantor Varela Astrid Fernanda	51712147	Oficial Técnico de Inteligencia	204-11	Dirección General de Inteligencia	China	6 de Jun. de 2005	1° de Jul. de 2005	1002	25 de May. de 2005							Curso de Seguridad Nacional de Inteligencia N° 38
Cifuentes Lancheros Jaime	79435421	Profesional Operativo	202-22	Dirección General de Inteligencia	China	6 de Jun. de 2005	1° de Jul. de 2005	1002	25 de May. de 2005							Curso de Seguridad Nacional de Inteligencia N° 38
Polanía Rueda Graciela	36157602	Oficial de Inteligencia	203-15	Dirección General de Inteligencia	China	6 de Jun. de 2005	1° de Jul. de 2005	1002	25 de May. de 2005							Curso de Seguridad Nacional de Inteligencia N° 38
Caro Gil Eduardo Antonio	14835521	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Ecuador	13 de Jun. de 2005	24 de Jun. de 2005	1031	27 de May. de 2005							Curso Investigación sobre El Crimen, Tráfico de Personas
Rodríguez Rondón Yohana Carolina	52770942	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Ecuador	13 de Jun. de 2005	24 de Jun. de 2005	1031	27 de May. de 2005							Curso Investigación sobre El Crimen, Tráfico de Personas
Sáenz Valencia José Manuel	7544613	Profesional Operativo	202-22	Dirección General Operativa	Estados Unidos	13 de Jun. de 2005	8 de Jul. de 2005	1028	27 de May. de 2005							Novena Sesión del Seminario ejecutivo para Autoridades de Policía
Ayala García Diego Ferny	79400591	Detective	207-10	Oficina de Protección Especial	Paraguay	15 de Jun. de 2005	21 de Jun. de 2005	1113	15 de Jun. de 2005				1.970.304	2.546.366		Avanzada y Protección al señor Presidente de la República
Hernández Carranza Camilo Augusto	79048789	Detective Profesional	207-09	Dirección General Operativa	España	16 de Jun. de 2005	16 de Dic. de 2005	1125	16 de Jun. de 2005		60.000.000					Prórroga Comisión Especial de Servicio Expedición de Certificados Judiciales
Carreño Cañas Oscar Nicolás	88152943	Director	108-22	Seccional Amazonas	Brasil	19 de Jun. de 2005	26 de Jun. de 2005	1164	17 de Jun. de 2005					1.697.960		Visita de Inteligencia en la ABI
Díaz Rodríguez Nelson Alberto	75596745	Detective	208-07	Oficina de Protección Especial	Paraguay	19 de Jun. de 2005	20 de Jun. de 2005	1154	16 de Jun. de 2005				387.024			Protección al señor Presidente de la República
Mora Salamanca Lilia Nelly	47427453	Profesional Operativo	202-17	Dirección General Operativa	Estados Unidos	19 de Jun. de 2005	25 de Jun. de 2005	1161	17 de Jun. de 2005							Viaje de Trabajo solicitado por ICE
Pérez Casallas John Alexander	79866623	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	19 de Jun. de 2005	11 de Jul. de 2005	1162	17 de Jun. de 2005							Viaje de Trabajo solicitado por la DEA
Salazar Hernández Raúl Hernando	79851387	Detective	208-06	Dirección General Operativa	Estados Unidos	19 de Jun. de 2005	11 de Jul. de 2005	1162	17 de Jun. de 2005							Viaje de Trabajo solicitado por la DEA
Noguera Cotes Jorge Aurelio	12558712	Director	010-27	Director General	Perú	20 de Jun. de 2005	23 de Jun. de 2005	D2009	15 de Jun. de 2005				1.397.430	1.515.089		18ª Conferencia Regional Americana
Ariza Rivas Enrique Alberto	79468656	Director	104-24	Dirección General de Inteligencia	Perú	21 de Jun. de 2005	23 de Jun. de 2005	1115	15 de Jun. de 2005				1.679.609	919.048		18ª Conferencia Regional Americana
Baquero Torres Ana Paulina	20441325	Detective	207-11	Oficina de Protección Especial	Honduras	26 de Jun. de 2005	30 de Jun. de 2005	1205	24 de Jun. de 2005				1.458.381	1.801.389		Avanzada y Protección al señor Presidente de la República

Oficio número 0057

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Presidencia del Senado, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir el Oficio número 0612, suscrito por la doctora María del Lourdes Benavides Bequis, Secretaria General DIAN.

Atentamente,

El Secretario Privado Presidencia,

Anexo lo enunciado.

6800001-0612

Bogotá, D. C., 26 de julio de 2005

Doctora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Senado de la República

Su despacho

Asunto: Informe Comisiones al Exterior.

Cordial saludo, doctora Claudia

En cumplimiento de la Circular número 09 del 29 de mayo de 2000, expedida por el Ministerio de Hacienda y C. P., de manera atenta remito informe de comisiones al exterior tramitadas durante los meses de enero a julio de 2005.

Hasta otra oportunidad.

La Secretaria General DIAN,

María de Lourdes Benavides Bequis.

Anexo: 2 folios.

COMISIONES AL EXTERIOR 2005

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOLUCION NUMERO	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUCION. MODIFIC.	RESOLUCION. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES
Mario Alejandro Aranguren Rincón	Director General Grado 42	del 8 al 15 de enero de 2005	Madrid (España)		003 del 5/01/2005	Participar en Reuniones de Trabajo entre la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT	Recursos propios			Servicios	6.814.350.00	3.984.600.00
Juan Pablo Ortiz Bravo	Secretario de Desarrollo Institucional Nivel 60 Grado 41	De 8 al 15 de enero de 2005	Madrid (España)		003 del 5/01/2005	Participar en Reuniones de Trabajo entre la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT	Recursos propios			Servicios	6.810.787.50	3.984.600.00
Camilo Andrés Rodríguez Vargas	Jefe de la Oficina Jurídica Nivel 60 Grado 39	Del 12 al 15 de enero de 2005	Lima (Perú)		024 del 12/01/2005	Participar en la Coordinación Andina Preparatoria de la VII Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos	Recursos propios			Servicios	1.670.669.00	860.440.00
Mario Alejandro Aranguren Rincón	Director General Nivel 60 Grado 42	Del 23 al 26 de febrero de 2005	Panamá (Panamá)		259 del 9/10/2005	Asistir a la Reunión del Consejo Directivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT	Recursos propios			Servicios	1619.800.00	837.330.00
Jaime Efraín Garzón Bacca	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 29	Del 20 al 26 de febrero de 2005	Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	390 del 17/02/2005	365 del 18/02/2005	Participar en el II Seminario sobre Sistemas Tributarios Comparados Metodo de estimación objetiva de la base imponible en los sistemas y fiscales	Agencia Española de Cooperación Internacional y recursos propios			Servicios	0.00	1.631.770.00
Clara Inés Lozano Gómez	Asesor Nivel 50 Grado 33	Del 13 al 20 de marzo de 2005	París (Francia)	521 del 28/02/2005	442 del 1/03/2005	Participar en Talleres Técnicos de Aduanas	Gobierno de Francia		Res. 867 del 19/04/05 Dec. 1192 del 18/4/05	Servicios	0.00	0.00
Mario Alejandro Aranguren Rincón	Director General Nivel 60 Grado 42	Del 16 al 23 de abril de 2005	Buenos Aires (Argentina)		528 del 9/03/2005	Participar en la 39ª Asamblea General del CIAT	Recursos propios			Servicios	6.669.969.00	1.566.450.00
Ximena Rengifo Zambrano	Asesor Nivel 50 Grado 36	Del 16 al 23 de abril de 2005	Buenos Aires (Argentina)		528 del 9/03/2005	Participar en la 39ª Asamblea General del CIAT	Recursos propios			Servicios	6.494.443.50	1.566.450.00
Irene del Pilar Macías Sobrino	Subdirectora de Control Cambiario Nivel 60 Grado 36	Del 15 al 19 de marzo de 2005	Washington (EE.UU.)		476 del 3/03/2005	Participar en la Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la Comisión	Recursos propios			Servicios	2.730.429.00	1.528.830.00

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOLUCION NUMERO	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUCION. MODIFIC.	RESOLUCION. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASASE5
						Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, y la Organización de Estados Americanos, OEA						
Humberto Angulo Montero	Administrador Especial de Aduanas de Cartagena Nivel 60 Grado 36	Del 13 al 19 de marzo de 2005	Guayaquil (Ecuador)	639 del 9/03/2005	532 del 10/03/2005	Participar en el curso Programa Interamericano de Capacitación en Materia de Seguridad Portuaria, IAPSTP, para Países de la Región Andina	Comité Interamericano Contra el Terrorismo, CICTE			Servicios	0.00	0.00
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 13 al 19 de marzo de 2005	Washington (EE.UU.)		543 del 11/03/2005	Participar en la Octava Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, TLC, entre Colombia y Estados Unidos	Recursos propios			Servicios	3.792.262.50	2.046.552.00
Bernardo de Jesús Escobar Yaver	Subdirector Técnico Aduanero Nivel 60 Grado 36	Del 13 al 19 de marzo de 2005	Washington (EE.UU.)		543 del 11/03/2005	Participar en la Octava Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, TLC, entre Colombia y Estados Unidos	Recursos propios			Servicios	3.943.953.00	2.046.552.00
Oscar Edelberto Franco Charry	Director de Aduanas Nivel 60 Grado 41	Del 13 al 19 de marzo de 2005	Washington (EE.UU.)		543 del 11/03/2005	Participar en la Octava Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, TLC, entre Colombia y Estados Unidos	Recursos propios			Servicios	4.019.798.25	1.675.512.00
Martha Lucía Benavides Vanegas	Jefe de División de Valoración y Origen	Del 28 de marzo al 2 de abril de 2005	Lima (Perú)		666 del 18/03/2005	Participar en la V Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales en Valoración Aduanera	Recursos Propias			Servicios	2.208.264.00	872.416.00
María Elena Botero Mejía	Asesor Nivel 50 Grado 33	Del 27 de marzo al 1º de abril de 2005	Lima (Perú)		667 del 23/03/2005	Participar en la Séptima Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Armonización de Regímenes Aduaneros	Recursos propios			Servicios	2.160.785.00	872.416.00
Oscar Edelberto Franco Charry	Director de Aduanas Nivel 60 Grado 41	Del 2 al 8 de abril de 2005	Fortaleza (Brasil)		727 del 1/04/2005	Participar en la VIII Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas	Recursos propios	RE5.996 del 29/04/2005		Servicios	4.068.166.30	2.281.288.00
Plinio Zarta Avila	Asesor Nivel 50 Grado 38	Del 2 al 8 de abril de 2005	Fortaleza (Brasil)		711 del 31/03/2005	Participar en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Inteligencia Fiscal	Recursos propios			Servicios	3.991.408.00	2.281.288.00
Gerardo López Acevedo	Administrador de Aduanas de Santa Marta Nivel 60 Grado 34	Del 4 al 9 de abril de 2005	Lima (Perú)	876 del 30/03/2005	702 del 30/03/2005	Participar en el Seminario Regional sobre Integridad Institucional en la Función Pública	Comité Interamericano Contra el Terrorismo, CICTE			Servicios	0.00	0.00

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOLUCION NUMERO	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUCION. MODIFIC.	RESOLUCION. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASASE5
Esperanza Galvis Carvajal	Jefe de División de Recuperación de Cartera Casos Especiales	Del 25 al 28 de abril de 2005	San José de Costa Rica (Costa Rica)		800 del 11/04/2005	Participar en el Primer Congreso Centroamericano de Crédito y Cobranza	Recursos propios			Servicios	1.395.924.00	1.078.440.00
Julia Inés Sánchez Arias	Especialista en Ingresos Públicos II Nivel 41 Grado 31	Del 17 al 25 de abril de 2005	Guayaquil (Ecuador)	1083 del 8/04/2005	796 del 11/04/2005	Prestar asesoría al personal de la Corporación Aduanera Ecuatoriana en lo relacionado con el proceso de Valoración	Corporación Aduanera Ecuatoriana			Servicios	0.00	0.00
Mauricio Michel Molano Currea	Subdirector de Fiscalización Aduanera Nivel 60 Grado 36	Del 17 al 23 de abril de 2005	Viña del Mar y Santiago (Chile)		820 del 13/04/2005	Participar en la 7ª Reunión de Puntos Nacionales de Contacto RILO-Sudamérica y en la Reunión de Evaluación de la Operación Andes II	Recursos propios			Servicios	3.976.840.00	1.486.617.00
Néstor Humberto López Guzmán	Técnico en Ingresos Públicos III Nivel 27 Grado 16	Del 11 al 16 de abril de 2005	Panamá (Panamá)	1055 del 7/04/2005	789 del 8/04/2005	Participar en la Reunión para identificar rutas de comercio y demanda de Clorofluorocarbonos para países productores y consumidores de sustancias agotadoras de la Capa Ozono	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA			Servicios	0.00	0.00
María Elena Botero Mejía	Asesor Nivel 50 Grado 33	Del 24 al 28 de abril de 2005	Lima (Perú)		893 del 22/04/2005	Participar en la IV Reunión de Expertos Gubernamentales en Documento Unico Aduanero, DUA	Recursos propios			Servicios	1.900.333.00	664.372.00
Esperanza Sánchez Pérez	Jefe de Oficina de Servicios Informáticos Nivel 60 Grado 39	Del 24 al 28 de abril de 2005	Lima (Perú)		893 del 22/04/2005	Participar en la IV Reunión de Expertos Gubernamentales en Documento Unico Aduanero, DUA	Recursos propios			Servicios	2.111.481.00	664.372.00
Bernardo de Jesús Escobar Yaver	Subdirector Técnico Aduanero Nivel 60 Grado 36	Del 2 al 7 de mayo de 2005	Lima (Perú)		952 del 2/05/05	Asistir a la Novena Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, TLC	Recursos propios			Servicios	2.321.421.00	878.355.00
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 2 al 7 de mayo de 2005	Lima (Perú)		952 del 2/05/05	Asistir a la Novena Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, TLC	Recursos propios			Servicios	2.192.453.00	878.355.00
Ligia Eneida Flórez Sepúlveda	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 15 al 21 de mayo de 2005	Caracas (Venezuela)		1053 del 13/05/2005	Asistir a la Reunión Previa de los Técnicos en Asuntos Aduaneros y a la Vigésima Reunión de Comité Andino de Asuntos Aduaneros	Recursos propios			Servicios	2.583.976.20	678.360.00
Juan Pablo Ortiz Bravo	Director de Aduanas Nivel 60 Grado 41	Del 18 al 21 de mayo de 2005	Caracas (Venezuela)		1055 del 13/05/2005	Participar en la Vigésima Reunión del Comité Andino de Asuntos Aduaneros	Recursos propios			Servicios	1.640.800.00	680.109.00
Edelnira Franco Silva	Asesor Nivel 50 Grado 31	Del 5 al 11 de junio de 2005	Brasilia (Brasil)	1692 del 25/05/2005	1144 del 26/05/2005	Participar en el Seminario sobre Gestión Estratégica de la	Fondo Monetario			Servicios	0.00	0.00

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOLUCION NUMERO	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUCION. MODIFIC.	RESOLUCION. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASASE5
	Grado 31	junio de 2005		25/05/2005	26/0512005	Gestión Estratégica de la Administración Tributaria	Monetario Internacional, FMI					
Javier Avila Mahecha	Jefe de la Oficina de Estudios Económicos Nivel 60 Grado 39	Del 5 al 11 de junio de 2005	Brasilia (Brasil)		1144 del 26/0512005	Participar en el Seminario sobre Gestión Estratégica de la Administración Tributaria	Fondo Monetario Internacional, FMI			Servicios	0.0	0.00
María Elena Botero Mejía	Asesor Nivel 50 Grado 33	Del 15 al 19 de mayo de 2005	Caracas (Venezuela)		1052 13/05/2075	Participar en la Reunión previa de los Técnicos en Asuntos Aduaneros	Recursos propios			Servicios	1.894.136.40	678.360.00
Esperanza Sánchez Pérez	Jefe de Oficina de Servicios Informáticos Nivel 60 Grado 39	Del 15 al 19 de mayo de 2005	Caracas (Venezuela)		1052 13/05/2075	Participar en la Reunión previa de los Técnicos en Asuntos Aduaneros	Recursos propios			Servicios	2.104.596.00	678.860.00
Dennys Gutiérrez Gutiérrez	Profesional en Ingresos Públicos III Nivel 32 Grado 26	Del 4 de junio al 2 de julio de 2005	Madrid (España)	1693 del 25/05/2005	1145 del 216/05/2005	Participar en el XXV Curso de Instituciones Tributarias	Agencia Española de Cooperación Internacional y Recursos propios			Capacitación	6.223.209 .00	0.00
Mauricio Michel Molano Currea	Subdirector de Fiscalización Aduanera Nivel 60 Grado 36	Del 29 de mayo al 4 de junio de 2005	Lima (Perú)		1150 del 27/05/2005	Participar en Reuniones de Alto Nivel de los Mecanismos de Cooperación Unión Europea, América Latina y Comunidad andina en materia de Lucha contra el Problema Mundial de Drogas	Recursos propios			Servicios	2.734.278.30	822.640.00
Ricardo Alfredo Luna Cano	Asesor Nivel 50 Grado 34	Del 3 al 8 de julio de 2005	Buenos Aires (Argentina)		1358 del 15/06/2005	Participar en el Seminario Aplicación de la Legislación de los Precios de Transferencia	Recursos propios			Servicios	4719.714.45	1.556.060.00
Betty Saavedra Gracia	Profesional en Ingresos Públicos III Nivel 32 Grado 25	Del 14 de junio al 2 de julio de 2005	Madrid (España)	1848 del 13/06/2005	1200 del 3/06/2005	Participar en el XXVII Curso Iberoamericano sobre Técnicas Aduaneras Internacionales	Agencia Española de Cooperación Internacional y Recursos propios			Capacitación	6.223.209.00	2.161.990.00
María del Pilar Argenta Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 6 al 10 de junio de 2005	Guayaquil (Ecuador)		1181 del 1/06/2005	Asistir a la Décima Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, TLC	Recursos propios			Servicios	1.783.054.35	832.611.00
Carmen Amparo Ponce Delgado	Profesional en Ingresos Públicos III Nivel 32 Grado 26	del 18 de junio al 2 de julio de 2005	Madrid (España)	2006 del 15/06/2005	1368 del 15/06/2005	Participar en el VII Curso sobre Fiscalidad Internacional	Agencia Española de Cooperación Internacional y Recursos propios			Capacitación	3.527.946.54	0.00

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOLUCION NUMERO	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUCION. MODIFIC.	RESOLUCION. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASASE5
Fanny Emilce Wilches Ramírez	Especialista en Ingresos Públicos II Nivel 41 Grado 32	Del 26 de junio al 2 de julio de 2005	La Antigua (Guatemala)	2083 del 20/06/2005	1462 del 21/06/2005	Participar en el curso Superior de Prevención de Blanqueo de Capitales en las Administraciones Tributarias	Agencia Española de Cooperación Internacional			Capacitación	0.00	0.00
Diego Geary Gómez Castaño	Especialista en Ingresos Públicos II Nivel 41 Grado 31	Del 19 al 25 de junio de 2005	Lima (Perú)		1390 del 17/06/2005	Participar en la Décima Reunión del Grupo de Expertos en Nandina y en la Reunión de Instalación del Grupo de Expertos en Arancel Integrado Andino	Recursos propios			Servicios	2.609.358.00	857.586.00
Daniel Fernando Ossa Zamora	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 22 al 25 de junio de 2005	Lima (Perú)		1391 del 17/06/2005	Participar en la Reunión de Instalación del Grupo de expertos en Arancel Integrado Andino	Recursos propios			Servicios	1384.225.85	857.586.00
Julia Inés Sánchez Arias	Especialista en Ingresos Públicos Nivel 41 Grado 31	Del 3 al 17 de julio de 2005	Guayaquil (Ecuador)	2173 del 27/06/2005	1544 del 29/06/2005	Asesorar y Capacitar acerca del mejoramiento del Sistema de Valoración en Aduanas del Ecuador	Corporación Aduanera Ecuatoriana	Res. 1631 del 8/07/2005. Dec. 2361 del 8/07/2005	En trámite	Servicios	0.00	0.00
Ana Ceila Beltrán Amado	Profesional en Ingresos Públicos II Nivel 31 Grado 22	Del 10 al 16 de julio de 2005	México (México)	2174 del 27/06/2005	1545 del 29/06/2005	Participar en el Seminario sobre la Administración de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros en los Acuerdos de Libre Comercio	Agencia Canadiense para el Desarrollo Integral (CIDA)			Servicios	0.00	0.00
Oscar Edelberto Franco Charry	Director General Nivel 60 Grado 42	Del 27 al 29 de julio de 2005	Santo Domingo (República Dominicana)		1546 del 29/06/2005	Participar como expositor del tema Las principales características del sistema impositivo de la Administración Tributaria en Colombia, en el Seminario Internacional. Apuntes para una Reforma Tributaria	Dirección General de Impuestos Internos			Servicios	0.00	0.00
Oscar Edelberto Franco Charry	Director General Nivel 60 Grado 42	Del 6 al 9 de julio de 2005	Panamá (Panamá)		1600 del 5/07/2005	Participar en una reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas	Recursos propios	En trámite, reintegro un día		Servicios	1.626.954.00	999.168.00
Juan Pablo Ortiz Bravo	Director de Aduanas Nivel 60 Grado 41	Del 6 al 9 de julio de 2005	Panamá (Panamá)		1600 del 5/07/2005	Participar en una reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas	Recursos propios			Servicios	1.626.954.00	999.168.00
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 17 al 21 de julio de 2005	Miami (Estados Unidos)		1688 del 14/07/2005	Asistir a la XI Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio TLC	Recursos propios			Servicios	2.620.575.00	1.705.830.00
TOTAL											114.196.524.14	47.194.833.00

Oficio número 0002
 Bogotá, D. C., 29 de julio de 2005
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Presidenta del Senado, me permito remitir el oficio suscrito por el doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien envía la relación de las órdenes de prestación de servicios personales, autorizados por ese Ministerio.

Atentamente,
 El Secretario Privado Presidencia

César Serna Ramírez.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 Bogotá, D. C., 15 de julio de 2005 3.2.4.3
 Doctor
 LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO
 Presidente
 Congreso de la República
 Carrera 7ª Calle 10 – Capitolio Nacional
 Bogotá, D. C.

Asunto: Informe semestral de órdenes de prestación de servicios personales.
 Honorable señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 790 de 2002, atentamente remito a su despacho la relación de las órdenes de prestación de servicios personales, autorizados por este Ministerio en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2005.

Atentamente, *Alberto Carrasquilla Barrera,*
 Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo: Relación de órdenes de prestación de servicios personales, en 6 folios.
 Secretario General
 Honorable Senado de la República

INFORME SEMESTRAL AL CONGRESO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - DIRECCION ADMINISTRATIVA -
SUBDIRECCION JURIDICA - GRUPO DE CONTRATOS
RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES AUTORIZADAS
ENTRE EL 01/01/2005 Y EL 30/06/2005

No.	CODIGO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL	DURACION	SUPERVISOR	FECHAS	FUENTE DE RECURSOS
1	3.005-2005	IVONNE SAPORTAS LIEVANO	51821859	PRESTAR ASESORIA TECNICA EN EL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VINCULACION DE CAPITAL PRIVADO EN LOS SECTORES DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES Y PROGRAMACION PRESUPUESTAL. AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A TRAVES DEL GRUPO DE PARTICIPACION PRIVADA DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA.	\$ 80.500.000,00	\$80.500.000,00	10 MESES 22 DIAS	CARLOS DARIO CAYCEDO FRANCO, ASESOR 1020-13, GRUPO DE PARTICIPACION PRIVADA, DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA	09-02-2005 SUSCRIPCION 10-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	PROPIOS
2	3.006-2005	HERNAN DE JESUS GODOY PELAEZ	72225901	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA PARA APOYAR, ORGANIZAR, AGILIZAR Y FORTALECER LA EJECUCION Y EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES", PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO, GUAJIRA, MAGDALENA Y CESAR.	\$33.035.714,00	\$33.035.714,00	10 MESES .22 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	09-02-2005 SUSCRIPCION 10-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA. SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
3	3.008-2005	SANDRA LILIANA RESTREPO ALVAREZ	43578630	REALIZAR LA CONTRATACION DE UNA ASESORIA PARA BRINDAR CAPACITACION, APOYO, ASESORIA PERMANENTE, SOPORTE TECNICO Y DIFUSION, DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES", ASI COMO, VIGILAR EL AVANCE DEL MISMO EN LA GOBERNACION DEL CHOCO Y 78 MUNICIPIOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCO, CADA UNA DE ESTAS ENTIDADES CON SUS RESPECTIVAS DESCENTRALIZADAS, PARA LOGRAR DE UNA MANERA AGIL Y OPORTUNA LA CUANTIFICACION DEL PASIVO PENSIONAL.	\$33.035.714,00	\$33.035.714,00	10 MESES 21 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10-02-2005 SUSCRIPCION 11-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA. SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
4	3.009-2005	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	8047217	REALIZAR UNA ASESORIA PARA BRINDAR CAPACITACION, APOYO, ASESORIA PERMANENTE, SOPORTE TECNICO Y DIFUSION DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS	\$33.035.714,00	\$33.035.714,00	10 MESES 21 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION	10-02-2005 SUSCRIPCION 11-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA. SE

No.	CODIGO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL	DURACION	SUPERVISOR	FECHAS	FUENTE DE RECURSOS
				ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES", ASI COMO, VIGILAR EL AVANCE DEL MISMO EN LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y 78 MUNICIPIOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCO, CADA UNA DE ESTAS ENTIDADES CON SUS RESPECTIVAS DESCENTRALIZADAS.				GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
5	3.010-2005	JAVIER HERNAN JIMENEZ BELTRAN	80377403	ASESORAR AL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS VIA REMOTA, PARA EL SOPORTE Y CONTROL DE LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES EFECTUADAS, DE MANERA INTEGRADA Y SEGURA, ENTRE EL CENTRO DE ACOPIO DE BASES DE DATOS Y EL EQUIPO DE CONSULTORES, AGENTES REGIONALES, ACTUARIOS Y DEMAS PERSONAL QUE HACE PARTE DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES", FORTALECIENDO LOS MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACION DESDE LA REGION, REGISTRO DE LA GESTION REALIZADA POR AGENTES REGIONALES, CAPACITACION EN LINEA, ESTADISTICAS EN LINEA Y CONFORMACION DEL BANCO DE CONOCIMIENTOS DEL PROYECTO, PARA FACILITAR EL SEGUIMIENTO, PROCESAMIENTO Y LA GENERACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE MANERA OPORTUNA.	\$55.357.142,00	\$55.357.142,00	10 MESES 21 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10-02-2005 SUSCRIPCION 11-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
6	3.011-2005	SANDRA MILENA ROJAS ARAGON	39577330	REALIZAR UNA ASESORIA PARA BRINDAR CAPACITACION, APOYO, ASESORIA PERMANENTE, SOPORTE TECNICO Y DIFUSION DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES", ASI COMO, VIGILAR EL AVANCE DEL MISMO EN LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, LA CAPITAL DE DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS, CADA UNA DE ESTAS ENTIDADES CON SUS RESPECTIVAS DESCENTRALIZADAS, PARA LOGRAR DE UNA	\$33.035.714,00	\$33.035.714,00	10 MESES 21 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10-02-2005 SUSCRIPCION 11-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003

No.	CODIGO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL	DURACION	SUPERVISOR	FECHAS	FUENTE DE RECURSOS
				MANERA AGIL Y OPORTUNA LA CUANTIFICACION DEL PASIVO PENSIONAL.						
7	3.012-2005	RICARDO ESPINOSA FORERO	19144479	REALIZAR LA ASESORIA PARA LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION REPORTADA POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES AL PROGRAMA PASIVOCOL, REVISAR LA INFORMACION REGISTRADA POR LAS ENTIDADES Y APOYAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LA SELECCION DE LOS AGENTES REGIONALES PARA EL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".	\$96.800.000,00	\$96.800.000,00	10 MESES 18 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11-02-2005 SUSCRIPCION 4-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
8	3.013-2005	OSMAN ALONSO ARANGUREN ESCOBAR	4179456	REALIZAR UNA ASESORIA PARA APOYAR, ORGANIZAR, ORIENTAR, CAPACITAR, Y FORTALECER LA EJECUCION Y EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES" DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, ASI COMO VIGILAR EL AVANCE DEL MISMO EN LA GOBERNACION DE BOYACA, EN SUS MUNICIPIOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.	\$33.035.714,00	\$33.035.714,00	10 MESES 18 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11-02-2005 SUSCRIPCION 14-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
9	3.014-2005	CLAUDIA TATIANA RODRIGUEZ RIVERA	51857119	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA PARA APOYAR, ORGANIZAR Y FORTALECER LA EJECUCION Y EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".	\$33.928.571,00	\$33.928.571,00	10 MESES 11 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11-02-2005 SUSCRIPCION 21-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
10	3.015-2005	HECTOR MAURICIO ESCOBAR HURTADO	11433433	ASESORAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A TRAVES DE LA OFICINA DE PARTICIPACION PRIVADA DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA, EN EL CONTROL	\$92.000.000,00	\$92.000.000,00	10 MESES 18 DIAS	JUAN PABLO ZARATE PERDOMO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DIRECCION GENERAL DE	11-02-2005 SUSCRIPCION 14-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	PROPIOS

No.	CODIGO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL	DURACION	SUPERVISOR	FECHAS	FUENTE DE RECURSOS
				SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE PRIVATIZACION Y COORDINAR LAS ESTRATEGIAS FORMULADAS POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN EL CAAP (COMITE DE APROVECHAMIENTO DE ACTIVOS PUBLICOS) CON EL FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL DOCUMENTO CONPES N° 3281 DE 2004.				POLITICA MACROECONOMICA		
11	3.017-2005	WALTER MANUEL GARCIA CEPERO	80411306	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA PARA REALIZAR LA CAPACITACION Y DIFUSION DEL PROYECTO, SOPORTE TECNICO EN EL PROGRAMA PASIVOCOL Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, GUAINIA, VAUPES, VICHADA, CASANARE, CAQUETA, AMAZONAS, PUTUMAYO, GUAVIARE Y META, CON SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y DEMAS ENTIDADES, DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".	\$96.800.000,00	\$96.800.000,00	10 MESES 16 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16-02-2005 SUSCRIPCION 16-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
12	3.019-2005	MARIA ISABEL JOSE TRUJILLO RUEDA	41468826	PRESTAR ASESORIA PARA CUANTIFICAR EL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, EFECTUAR LA REVISION DE PASIVOS A CARGO DE CADA ENTIDAD: RESERVA ENTIDAD, RESERVA ISS, BONOS A MODALIDAD UNO Y DOS, BONO B Y DISTRIBUCION DE CUOTAS PARTES; Y AJUSTE DE LA NOTA TECNICA QUE SUSTENTA LOS CALCULOS ACTUARIALES DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE COMPUTADOR EXISTENTES.	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	10 MESES 7 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21-02-2005 SUSCRIPCION 25-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
13	3.020-2005	PABLO ALFONSO BEJARANO CALDERON	79264478	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJERCER LA COORDINACION NACIONAL DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES", ENMARCADO DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES, Y FUNDAMENTALMENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA ADJUNTO.	\$48.214.286,00	\$48.214.286,00	10 MESES 9 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21-02-2005 SUSCRIPCION 23-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL

No.	CODIGO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL	DURACION	SUPERVISOR	FECHAS	FUENTE DE RECURSOS
										ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
14	3.021-2005	HILDA CLEMENCIA ESQUIVEL MARTINEZ	40034019	REALIZAR UNA ASESORIA PARA QUE EFECTUE LA RECEPCION, CATALOGACION Y COPIA DE SEGURIDAD (BACK-UP) DE LAS BASES DE DATOS Y FORMULARIOS DE REMISION DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DEL PAIS, ADEMAS DE LA IMPORTACION DE DATOS Y PRIMERA FASE DE VALIDACION EN EL CENTRO DE ACOPIO, DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".	\$95.000.000,00	\$95.000.000,00	10 MESES 7 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21-02-2005 SUSCRIPCION 25-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
15	3.022-2005	LUZ ANGELA SILVA MEÑACA	26489040	PRESTAR ASESORIA EN EL ANALISIS JURIDICO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD, CAUSADO A DICIEMBRE 31 DE 1993, ASI COMO PARA LA MODIFICACION Y SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE CONCURRENCIA, SEGUN LO PREVISTO POR LA LEY 715 DE 2001.	\$74.000.000,00	\$74.000.000,00	10 MESES 9 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21-02-2005 SUSCRIPCION 23-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	PROPIOS
16	3.023-2005	OLGA LUCIA JIMENEZ HUERTAS	23964978	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE DE CALCULOS ACTUARIALES Y DEL SISTEMA DE CAPTURA DE HISTORIAS LABORALES, DEBIDO A LAS ULTIMAS REFORMAS PENSIONALES Y POR SOLICITUD DEL EQUIPO DE ACTUARIOS, ADEMAS DE REALIZAR LA VALIDACION A NIVEL NACIONAL, DE HISTORIAS LABORALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCO, ATLANTICO, BOLIVAR, CESAR, CORDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, SUCRE Y SAN ANDRES DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".	\$55.357.143,00	\$55.357.143,00	10 MESES 8 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	22-02-2005 SUSCRIPCION 24-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003

No.	CODIGO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL	DURACION	SUPERVISOR	FECHAS	FUENTE DE RECURSOS
17	3.024-2005	FREYA IVONNE PINZON PULIDO	51725533	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA PARA EFECTUAR EL ACOPIO, Y VALIDACION DE HISTORIAS LABORALES DE LAS ENTIDADES DE LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS: BOYACA, CALDAS, CAQUETA, CAUCA, CUNDINAMARCA, HUILA, META, NARIÑO, NORTE SANTANDER, QUINDIO, RISARALDA, SANTANDER, TOLIMA, BOGOTA, VALLE, ARAUCA, CASANARE, PUTUMAYO, AMAZONAS, GUAINIA, GUAVIARE, VAUPES, VICHADA Y ENTIDADES VINCULADAS AL PROYECTO, COMO TAMBIEN LA ADMINISTRACION, CONSOLIDACION Y EL PROCESAMIENTO DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DE TODAS LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE COLOMBIA (ALCALDIAS Y GOBERNACIONES) Y LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL INCORPORADAS EN EL PROYECTO, ADEMAS DE MEDIR EL AVANCE DEL PROYECTO, EMITIENDO REPORTES Y ESTADISTICAS CONSOLIDADAS DE LA INFORMACION ANALIZADA Y PROCESADA DE TODO EL PAIS Y REALIZANDO LA ADMINISTRACION OPERATIVA DE LA INFORMACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".	\$55.357.143,00	\$55.357.143,00	10 MESES 7 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	23-02-2005 SUSCRIPCION 25-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
18	3.025-2005	JUAN ALEJANDRO FERNANDEZ VERA	10130073	REALIZAR LA ASESORIA PARA BRINDAR CAPACITACION, APOYO, ASESORIA PERMANENTE, SOPORTE TECNICO Y DIFUSION DEL PROYECTO "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES", EN LOS DEPARTAMENTOS DEL EJE CAFETERO (CALDAS, QUINDIO, Y RISARALDA) Y VALLE DEL CAUCA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DEL NIVEL DESCENTRALIZADO.	\$35.714.286,00	\$35.714.286,00	10 MESES 1 DIA	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	23-02-2005 SUSCRIPCION 28-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
19	3.026-2005	JUAN PABLO TELLEZ OYOLA	93386337	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UNA ASESORIA PARA DIFUNDIR, INSTALAR, CAPACITAR, REVISAR, ASESORAR Y HACER EL	\$35.714.286,00	\$35.714.286,00	10 MESES 9 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO	23-02-2005 SUSCRIPCION 23-02-2005 EJECUCION 31-12-2005	LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA CONTRAPRESTACION DE LOS

No.	CODIGO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL	DURACION	SUPERVISOR	FECHAS	FUENTE DE RECURSOS
				SEGUIMIENTO Y BRINDAR SOPORTE TECNICO DEL PROYECTO DE "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES," ASI COMO VIGILAR EL AVANCE DEL MISMO EN LAS GOBERNACIONES DEL TOLIMA Y HUILA, EN SUS MUNICIPIOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.				100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TERMINACION	SERVICIOS RELACIONADOS EN LA ORDEN REFERENCIADA, SE ATENDERAN CON CARGO A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 549 DE 1999 EN ATENCION A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003
20	3.027-2005	JUAN PABLO CARDENAS MEJIA	79143858	PRESTAR ASESORIA JURIDICA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN MATERIA DE DESARROLLO NORMATIVO DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARA ESTE EFECTO LA ASESORIA JURIDICA ESTARA ENFOCADA HACIA EL ANALISIS DE LOS PROYECTOS O ANTEPROYECTOS DE NORMAS QUE SEA ADECUADO EXPEDIR EN ESTA MATERIA, A SU VEZ ELABORARA Y REVISARA PROYECTOS DE LEGISLACION Y REGULACION, ESTUDIARA LAS DUDAS INTERPRETATIVAS Y DE DEFENSA DE POSICION QUE SE PRESENTEN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA, LAS CUALES PUEDAN PRESENTARSE EN LA REGULACION EXISTENTE RELACIONADAS CON ESTA MATERIA Y ASI MISMO REALIZARA ESTUDIOS Y LLEVARA A CABO ACTUACIONES DE REPRESENTACION RESPECTO DE LAS NORMAS CUYA LEGALIDAD O CONSTITUCIONALIDAD SEA CONTROVERTIDA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, TAMBIEN REPRESENTARA AL MINISTERIO EN PROCESOS JUDICIALES. COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE SU TRABAJO, EL CONTRATISTA PRESENTARA A LA PERSONA QUE INDIQUE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LOS PROYECTOS O ESTUDIOS QUE LE HAYAN SOLICITADO Y PARTICIPARA EN LAS REUNIONES QUE SE REQUIERAN.	\$96.800.000,00	\$96.800.000,00	9 MESES .30 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	24-02-2005 SUSCRIPCION 02-03-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	PROPIOS

No.	CODIGO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL	DURACION	SUPERVISOR	FECHAS	FUENTE DE RECURSOS
21	3.029-2005	MARLENE MONTOYA CASTAÑEDA	41757107	ELABORAR EL CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS "APOYO AL PROCESO DE CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES EN INFRAESTRUCTURA COL-96-020" Y "DESARROLLO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y DE CAPITALES COL-97-006" Y RENDIR LOS RESPECTIVOS INFORMES ANTE EL BID, BIRF Y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	\$8.120.000,00	\$8.120.000,00	3 MESES	CARLOS DARIO CAYCEDO FRANCO, ASESOR 1020-13, GRUPO DE PARTICIPACION PRIVADA, DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA	25-02-2005 SUSCRIPCION 25-02-2005 EJECUCION 24-05-2005 TERMINACION	PROPIOS
	ADICIONAL			ADICION NUMERO 1, MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO Y SE MODIFICA LA FORMA DE PAGO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PRINCIPAL	\$		2 MESES		24-05-2005 SUSCRIPCION 25-05-2005 EJECUCION 24-07-2005 TERMINACION	
22	3.030-2005	GUSTAVO ADOLFO OSORIO GARCIA	70568130	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE SEGURIDAD A LA DIRECCION DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (DRESS) EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: (I) DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LAS LEYES DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES, EN LAS MATERIAS QUE A CRITERIO DE LA DRESS SEAN NECESARIOS PARA LA CUMPLIDA EJECUCION DE LA LEY, ASI COMO LA REVISION JURIDICA Y/O ELABORACION DE PROYECTOS DE LEY Y OTRAS NORMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y; (II) APOYO EN ALGUNAS TAREAS ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, FONPET, TALES COMO LA EXPEDICION LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA SU CORRECTA ADMINISTRACION; (III)	\$94.313.835,00	\$94.313.835,00	10 MESES .7 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25-02-2005 SUSCRIPCION 25-02-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	PROPIOS

No.	CODIGO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL	DURACION	SUPERVISOR	FECHAS	FUENTE DE RECURSOS
				REVISION DE LOS MECANISMOS JURIDICOS PARA LA ASUNCION DE PASIVOS PENSIONALES POR PARTE DE LA NACION EN LAS ENTIDADES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL QUE DEBAN LIQUIDARSE EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA; (IV) LA CONTINUACION DEL PROCESO DE SUSCRIPCION DE LOS CONVENIOS DE CONCURRENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PASIVOS DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES PREVISTO EN LA LEY 100 DE 1993.						
23	3.031-2005	LOREDANA GAROTA DE HELMSDORFF	C.E69528	PRESTAR UNA ASESORIA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN MATERIA DE DESARROLLO DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 100/93, Y EN TODOS LOS ASPECTOS QUE EL MINISTERIO CONSIDERE NECESARIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA ACTUARIAL, EN ESPECIAL ENFASIS EN LA REVISION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DE LAS ENTIDADES QUE REQUIERAN APROBACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, COLABORANDO EN LA SUPERVISION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PRODUCTOS RESULTANTES DE LOS ESTUDIOS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE EFECTUA LOS CALCULOS ACTUARIALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y REALIZAR EL ANALISIS ACTUARIAL Y FINANCIERO IMPLICITO EN LA REGLAMENTACION RELATIVA A LA CONSTITUCION DE RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS PARA SEGUROS PREVISIONALES Y DE RENTAS VITALICIAS, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS ADMINISTRADORAS DE LOS DOS REGIMENES Y DEL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES.	\$86.800.000,00	\$86.800.000,00	9 MESES 25 DIAS	MONICA PATRICIA URIBE BOTERO, DIRECTOR TECNICO 100-22, DESPACHO DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	07-03-2005 SUSCRIPCION 07-03-2005 EJECUCION 31-12-2005 TERMINACION	PROPIOS

TOTAL ORDENES PRINCIPALES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES AUTORIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2005	\$1.375.955.262
--	-----------------

TOTAL ORDENES ADICIONALES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES AUTORIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2005	\$
--	----

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Presidenta del Senado, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir el Oficio por doctor Luis Carlos Gómez Jaramillo, Subdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, quien adjunta al mismo cuadro correspondiente a los contratos de prestación de servicios personales del primer semestre de 2005 de ese Departamento.

Atentamente,

El Secretario Privado Presidencia,

Anexo lo enunciado.

OF105-51365/AUV 34230

Bogotá, D. C., julio 19 de 2005

Doctor

LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Honorable Presidente:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 790 de 2002, artículo 17, adjunto al presente el cuadro correspondiente a los contratos de prestación de servicios personales del primer semestre de 2005 suscritos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Cordialmente,

El Subdirector Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

César Serna Ramírez.

Luis Carlos Gómez Jaramillo.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
PRIMER SEMESTRE DE 2005**

	NUMEROY FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	001-05 06/01/2005	2005/01/11	2005/06/30	MARTHA CECILIA NIETO CERON	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE ASISTENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CIERRE DE OPERACIONES DEL FONDO PLANTE Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ARCHIVO	\$9.000.000		\$9.000.000
2	002-05 06/01/2005	2005/01/11	2005/03/31	JOSE ROBINSON FERRUCHO ORTIZ	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO AL PROCESO DE ORGANIZACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS ORIGINADOS EN LAS DISTINTAS REGIONALES Y DEL NIVEL CENTRAL, LOS CUALES HAN SIDO TRANSFERIDOS AL ARCHIVO DEL GRUPO CIERRE DE OPERACIONES FONDO PLANTE	\$2.100.000		\$2.100.000
3	003-05 06/01/2005	2005/01/11	2005/03/31	ERIKA VIVIANA BELTRAN FRANCO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO AL PROCESO DE ORGANIZACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS ORIGINADOS EN LAS DISTINTAS REGIONALES Y DEL NIVEL CENTRAL, LOS CUALES HAN SIDO TRANSFERIDOS AL ARCHIVO DEL GRUPO CIERRE DE OPERACIONES FONDO PLANTE	\$2.100.000		\$2.100.000
4	004-05 06/01/2005	2005/01/13	2005/12/31	MARIA CLAUDIA SOTO FRANCO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE ATENCION JUDICIAL A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES TUTELA - POPULARES Y DE GRUPO, DE CUMPLIMIENTO, ACCIONES DE INEQUILIBRIDAD Y PROCESOS LABORALES Y CIVILES ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA, QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO Y AQUELLAS QUE SE INSTAUREN DURANTE EL AÑO 2005	\$63.360.000		\$63.360.000
5	005-05 06/01/2005	2005/01/11	2005/07/31	LIGIA SANDINO MEDINA	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE CONTADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CIERRE DE OPERACIONES DEL FONDO PLANTE	\$18.000.000	\$3.000.000	\$21.000.000

	NUMERO Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
6	006-05 06/01/2005	2005/01/11	2005/08/31	WILFREDO ARTURO TORO RODRIGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	ASESORAR A LA COORDINACION DEL GRUPO DE CIERRE DE OPERACIONES DEL FONDO PLANTE EN LOS ASPECTOS COMO LIQUIDADOR DE LOS CONVENIOS FONDO PLANTE Y CREDITO BID-0984/OC-CO	\$19.200.000	\$6.400.000	\$25.600.000
7	007-05 06/01/2005	2005/01/13	2005/06/30	RAUL RICARDO RAMIREZ	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO, SOPORTE TECNICO Y OPERATIVO EN EL MANEJO PROFICIENTE DE EQUIPOS DE AUDIO (CONSOLAS, CABINAS, AMPLIFICADORES, MEZCLADORES), ASI COMO EL SOPORTE BASICO PARA EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIAS (CAMARAS, WEBCAMS, RDSI), REDES, INTERNET Y SISTEMAS OPERACIONALES WINDOWS EN GENERAL	\$6.000.000		\$6.000.000
8	008-05 06/01/2005	2005/01/13	2005/06/30	MARIA DORIS MARULANDA MEJIA	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE COORDINACION, MANEJO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CASA DE HUESPEDES ILUSTRES DE CARTAGENA DE INDIAS	\$27.000.000		SEGUN ACTA DE LIQUIDACION SE LE CANCELARON \$13.500.000
9	009-05 06/01/2005	2005/01/13	2005/06/30	LEONARDO FABIO ALAYON HOSPITAL	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EN EL AREA DE INFORMATICA Y SISTEMAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES TALES COMO: MANEJO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REDESLAN (NORMATIVIDAD IEEE) Y TELEFONICAS, OPERACION DE MEDIOS COMO FIBRA OPTICA, REDES INALAMBRICAS, ENLACES SATELITALES, ACOMETIDAS ELECTRICAS Y PUESTA A TIERRA, IGUALMENTE BRINDAR APOYO EN LA ADMINISTRACION DE REDES EN PLATAFORMAS WINDOWS Y DE	\$6.000.000		\$6.000.000

	NUMERO Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
						GESTION DE RED COMO HP OPERATIVO			
10	010-05 07/01/2005	14/01/2005	2005/09/30	MARIA YOLANDA CARRILLO CARREÑO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA DEL GRUPO DE CIERRE DE OPERACIONES DEL FONDO PLANTE Y PRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA NACION - DAPR.	\$22.200.000	\$11.100.000	\$33.300.000
11	011-05 07/01/2005	2005/01/14	2005/08/31	ELIZABETH NOVOA CUCARIAN	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE CONTADORA DEL CREDITO BID984-OC-CO	\$9.000.000	\$3.000.000	\$12.000.000
12	012-05 07/01/2005	2005/01/12	2005/08/31	OSCAR ARTURO ALVAREZ VERGEL	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	ASESOR DE LIQUIDACIONES DE CONVENIOS DEL FONDO PLANTE	\$18.000.000	\$6.000.000	\$24.000.000
13	013-05 07/01/2005	2005/01/14	2005/05/	NANCY CASTILLO SANABRIA	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	ASISTENTE DE LA COORDINACION DEL CIERRE DE OPERACIONES DEL FONDO PLANTE	\$10.800.000		SEGUN ACTA SE LE CANCELARON \$5.460.000
14	014-05 07/01/2005	2005/01/12	2005/06/30	CAROLINA ESCAMILLA PACHECO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIOS DE ASESORIA Y APOYO QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	\$6.000.000		\$6.000.000
15	015-05 07/01/2005	2005/01/11	2005/08/31	ASTRID CAROLINA GOMEZ	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	APOYAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACION QUE SE DEBE PRESENTAR AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CON RELACION A LA COMPENSACION DE RECURSOS	\$6.000.000	\$2.000.000	\$8.000.000
16	016-05 07/01/2005	2005/01/14	2005/08/31	DANIEL MONTOYA LOPEZ	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIOS DE COORDINACION DE LA UNIDAD DE GESTION CREDITO PLANTE BID 984 OC-CO Y ASESOR JURIDICO DEL PROCESO DE CIERRE DE OPERACIONES FONDO PLANTE	\$25.200.000	8.400.000	\$33.600.000
17	017-05 07/01/2005	2005/01/11	2005/06/10	NELSON CARREÑO BERNAL	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	ASESORARA LA COORDINACION DEL GRUPO DE CIERRE DE OPERACIONES DEL FONDO PLANTE EN LOS ASPECTOS COMO LIQUIDADOR DE LOS CONVENIOS FONDO PLANTE Y PLANES DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRA DE INFRAESTRUCTURA TERMINADAS FINANCIADAS CON EL CREDITO BID 0984/OC-CO	18.000.000		16.000.000

	NUMERO Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
						INFRAESTRUCTURA TERMINADAS FINANCIADAS CON EL CREDITO BID 0984/OC-CO			
18	018-05 07/01/2005	2005/01/13	2005/06/30	ELIZABETH HARKER VILLAMIZAR	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO EN EL MANEJO Y CONTROL DE LAS OBRAS DE ARTE Y DE LA COLECCION DE BIENES PATRIMONIALES MUEBLES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	\$14.400.000	\$5.000.000	\$19.400.000
19	019-05 07/01/2005	2005/01/13	2005/06/30	JORGE LUIS RODRIGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE CONTROL OPERATIVO DEL CONMUTADOR DEL DAPR.	\$6.777.870		\$6.777.870
20	020-05 07/01/005	2005/01/14	2005/03/31	EDSON ARMANDO LIZCA FORERO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	REALIZAR EL TRAMITE A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LAS PERSONAS NAURALES O JURIDICAS SOBRE EL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL FONDO PLANTE Y BRINDAR APOYO AL PROCESO DE ORGANIZACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EN LAS DISTINTAS REGIONALES Y DEL NIVEL CENTRAL, LOS NIVEL CENTRAL, LOS CUALES HAN SIDO TRANSFERIDOS AL ARCHIVO DEL GRUPO DE CIERRE DE OPERACIONES DEL FONDO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO -FONDO PLANTE, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO	\$2.400.000		\$2.400.000
21	021-05 07/01/2005	2005/01/14	2005/06/30	JULIO HERNANDO SOLORZANO SOLORZANO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIOS DE ASISTENCIA RELIGIOSA EN EL DAPR	\$19.800.000		\$19.800.000

	NUMERO Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
22	022-05 07/01/2005	2005/01/13	2005/06/30	JOAQUIN ERNESTO MEJIA MORENO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE ASESORIA Y APOYO EN LA UNIDAD AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES DEL DAPR PARA EL PLANEAMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	\$16.200.000		\$16.200.000
23	023-05 07/01/2005	2005/01/11	2005/06/30	GLORIA JARAMILLO DE RICAURTE	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIOS DE COORDINACION, MANEJO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CASA PRIVADA DEL PALACIO DE NARIÑO	\$41.290.000		\$41.290.000
24	024-05 11/01/2005	2005/01/13	30/06/2005	GIOVANNA ELIZABETH ROMAN ROBAYO	PRESTACION DE SERVICIOS(P)	SERVICIO DE CONVERSION DE NOTICIAS PARA SNE, SERVICIO DE NOTICIAS DEL ESTADO, PARA PUBLICARLAS AL SERVICIO www DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	\$18.000.000		\$18.000.000
25	025-05 11/01/2005	2005/01/13	2005/06/30	XIMENA BOTERO DE LA TORRE	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	ASESORIA Y APOYO AL DAPR EN TODAS LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURACION DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD Y EL MANEJO DE LA IMAGEN DEL GOBIERNO NACIONAL	\$15.000.000	\$2.000.000	\$17.000.000
27	027-05 12/01/2005	2005/01/13	2005/06/30	DANIELA SANCHEZ POLANCO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MANEJO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE CCTV EN SEIS CIUDADES DEL PAIS (COL 01-047) Y DEMAS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTE LA SUBDIRECCION DEL DAPR.	\$4.800.000		\$4.800.000
28	028-05 12/01/2005	2005/01/13	2005/06/30	JUAN GUILLERMO ANGEL MEJIA	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO Y ASESORIA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESPACHO DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LOS TEMAS ECONOMICOS, SOCIALES Y POLITICOS RELACIONADOS	\$17.000.000		\$17.000.000

	NUMERO Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
						NADOS CON EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, AL IGUAL QUE LAS POLITICAS DEL GOBIERNO NACIONAL RELACIONADAS			
36	036-05 17/01/2005	2005/01/18	2005/12/31	NESTOR PONGUTA PUERTO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO PARA DISEÑAR, DESARROLLAR Y APOYAR LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EN ITALIA Y GRECIA, ENCAMINADAS A LA PROMOCION DE LA IMAGEN DE COLOMBIA, LAS POLITICAS Y LOS LOGROS DEL GOBIERNO NACIONAL ANTE LOS GOBIERNOS DE GRECIA E ITALIA	15,966 EUROS		15,966 EUROS
39	039-05 24/01/2005	2005/01/24	2005/05/24	MAURO FRANCISCO ROMERO TAPIA	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EN LO QUE REQUIERA LA COORDINACION DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES	\$14.000.000		14.000.000
54	054-05 01/02/2005	03/02/2005	2006/01/31	ANDRES TAPIAS TORRES	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIOS PROFESIONALES Y CALIFICADOS EN DERECHO PARA LA ATENCION DE LOS PROCESOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTREN EN CURSO, SE ADELANTEN O SE LLEGAREN A ADELANTAR CONTRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL DAPR.	\$40.800.000		\$40.800.000
55	055-05 01/02/2005	03/02/2005	2005/06/30	GLADYS VILLAMIL PARDO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE ASESORIA Y APOYO PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION Y PROTOCOLO DE EVENTOS DE LA CASA PRIVADA DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	\$18.750.000		\$18.750.000

	NUMERO Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
72	070-05 07/03/2005	09/03/2005	2005/12/31	JUAN PABLO PACATIVA RICO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO PERIODISTICO PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS, INFORMES Y BOLETINES PARA LA SECRETARIA DE PRENSA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	\$28.000.000		\$28.000.000
76	074-05 08/03/2005	10/03/2005	31/01/2006	VERONICA DE LOS RIOS VILA	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIOS PROFESIONALES Y CALIFICADOS EN DERECHO PARA LA ATENCION DE LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO QUE SE ENCUENTREN EN CURSO, SE ADELANTEN O SE LLEGAREN A ADELANTAR CONTRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL DAPR.	\$26.400.000		\$26.400.000
100	097-05 13/04/2005	22/04/2005	2005/06/30	EDSON ARMANDO LIZCA FORERO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO PARA TRAMITAR LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SOBRE EL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL FONDO PLANTE Y BRINDAR APOYO A PROCESO DE ORGANIZACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS ORIGINADOS EN LAS DISTINTAS REGIONES Y DEL NIVEL CENTRAL	\$2.400.000		\$2.400.000
101	098-05 13/04/2005	21/04/2005	2005/06/30	JOSE ROBINSON FERRUCHO ORTIZ	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO AL PROCESO DE ORGANIZACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS ORIGINADOS EN LAS DISTINTAS REGIONALES Y DEL NIVEL CENTRAL, LOS CUALES HAN SIDO TRANSFERIDOS AL ARCHIVO DEL GRUPO CIERRE DE OPERACIONES FONDO PLANTE	\$2.100.000		\$2.100.000
102	099-05 13/04/2005	21/04/2005	2005/06/30	ERIKA VIVIANA BELTRAN FRANCO	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO AL PROCESO DE ORGANIZACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS ORIGINADOS EN LAS DIS-	\$2.100.000		\$2.100.000

	NUMEROY FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
						TINTAS REGIONALES Y DEL NIVEL CENTRAL, LOS CUALES HAN SIDO TRANSFERIDOS AL ARCHIVO DEL GRUPO CIERRE DE OPERACIONES FONDO PLANTE			
118	113-05 13/05/2005	2005/05/13	2005/06/10	MARIA PATRICIA MARTINEZ RAMIREZ	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, QUE SE REQUIERA PARA LA COORDINACION CIERRE DE OPERACIONES FONDO PLANTE	\$4.680.000		\$4.680.000
119	114-05 16/05/2005	2005/05/16	2005/12/31	LUIS FERNANDO MARTINEZ DUQUE	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE APOYO DENTRO DE LA GESTION DE ADELANTAR LA ACTUALIZACION DEL MODULO DE HOJA DE VIDA VEHICULOS Y CONTROL DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS Y DEL APLICATIVO ALADINO	\$7.500.000		\$7.500.000
143	134-05 20/06/2005	23/06/2005	2005/08/31	MARTHA LUCIA CASTILLO SANABRIA	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COORDINACION DEL GRUPO DE CIERRE DE OPERACIONES DEL FONDO PLANTE	\$2.340.000		\$2.340.000
144	135-05 20/06/2005	21/06/2005	2005/12/15	FELIPE CALA	PRESTACION DE SERVICIOS (P)	ASESORIA Y APOYO AL DESPACHO DEL ALTO CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DAPR.	15.000.000		\$15.000.000

SENADO DE LA REPUBLICA
Oficio número 0100
Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2005
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad.
Respetado doctor:

Por instrucciones de la Presidenta del Senado, para su conocimiento y de los honorables Miembros de esta Corporación, me permito remitir el oficio suscrito por el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez, quien nos informa del viaje que realizará entre los días 3 y 5 de agosto del presente año a las ciudades de Houston y San Diego (Estados Unidos de Norteamérica).

Atentamente,
La Secretaria Ejecutiva Presidencia,

Florencia Beatriz Arnedo.

Anexo lo anunciado.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2005
Doctora
CLAUDIA BLUM DE BARBERI
Presidenta
Honorable Senado de la República
Ciudad
Señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Senado

de la República, del viaje que realizaré entre los días 3 y 5 de agosto del presente año, a las ciudades de Houston y San Diego (Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de asistir a una entrevista con el señor Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, encuentro con la Comunidad colombiana en esas ciudades, inauguración de la Macrorrueda de Negocios, reunión en la Editorial Borrador del Periódico Houston Cronical, Conferencia del Petróleo y Gas, e intervención en el Institute of the Americas.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Sabas Pretelt de la Vega, actual Ministro del Interior y de Justicia.

Reciba señora Presidenta, mis sentimientos de consideración y respeto.
Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETOS

DECRETO NUMERO 2635 DE 2005

(agosto 1°)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará entre los días 3 y 5 de agosto del presente año a las ciudades de Houston y San Diego (Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de asistir a una Entrevista con el señor Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, encuentro con la Comunidad Colombiana en esas ciudades, inauguración de la Macrorrueda de Negocios, reunión en la Editorial Borrador del Periódico Houston Cronical, conferencia del Petróleo y Gas e intervención en el Institute of the Americas;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro del Interior y de Justicia está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, deléganse en el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega, las funciones correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2, 303, 304 y 314.
2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.
3. Artículos 163, 165 y 166.
4. Artículos 200 y 201.
5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de agosto de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Siendo la 9:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 9 de agosto de 2005, a las 4:00 p. m.

La Presidenta,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR ARTUNDUAGA SÁNCHEZ

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD